

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
“BUENOS TIEMPOS PARA TODOS”**

**DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
ALCALDESA MUNICIPAL
2020-2023**

**CABUYARO – META
JUNIO 2020**

GABINETE MUNICIPAL

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL

Alcaldesa Municipal

JHON JAIRO GUTIERREZ PEÑALOZA

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

DIGOBERTO TEJEIRO RAMIREZ

Secretario Administrativo y Financiero

ALEJANDRA FIDELIGNA LOPERA

Secretaria de Planeación e Infraestructura

JULIAN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ

Secretario Jurídico y de Contratación

AMANDA OLAYA BAQUERO

Comisaria de Familia

JENNY VIVIANA CRISTANCHO HUERTAS

Inspector de Policía

NAZLY HUERTAS RIVERA

Asesor de Control Interno Administrativo

EQUIPO ASESOR

MARIAN ALEJANDRA SANCHEZ SUAREZ ACOSTA

Asesor Financiero

VICTOR MARCELO BRAVO TURRIAGO

Asesor Construcción Documento Plan De Desarrollo

ANGELA MARIA MORENO NEIRA

Asesor Sector Social, Seguridad Y De Justicia

EDGAR GUSTAVO LOPEZ LOPEZ

Asesor Líneas Estratégicas Y Nueva Metodología DNP

JHON FREDY GUILLEN GARCIA

Asesor Sector Ambiental Y Económico

IRMA LILI BAQUERO GARCIA

Asesor De Infancia, Adolescencia Y Juventud

Elaboro Diagnostico De La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA

Profesional De Apoyo De Salud Pública Municipal

Elaboro Anexo Plan Territorial De Salud 2020-2023

Metodología Pase A La Equidad En Salud

CONCEJO MUNICIPAL

JOSE ANDRES CASTAÑEDA MARTÍNEZ

Centro Democrático
Presidente del Concejo

RICARDO MENDEZ BOLAÑO

Partido Centro Democrático
Vicepresidente

PABLO ANDRES OROZCO RENGIFO

Partido Liberal Colombiano
Primer vicepresidente

OSCAR ALBERTO ROJAS PEREZ

Partido Cambio Radical

LUIS FERNANDO GARZÓN

Partido Colombia Renaciente

JUAN CARLOS SANABRIA PEÑA

Movimiento Alternativo Indígena y Social

WILBER FAGUA FÚQUENE

Partido Liberal Colombiano

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos la fortaleza y sabiduría para formular éste importante proyecto que traerá bienestar a la comunidad Cabuyareense.

A la comunidad en general por la participación y acompañamiento durante el trabajo en campo, expresando sus necesidades y posibles soluciones a corto y mediano plazo.

Al Honorable Concejo Municipal de Cabuyaro (Meta), por el acompañamiento durante el proceso de construcción y principalmente de aprobación del Plan de Desarrollo Territorial - Buenos Tiempos para Todos 2020 - 2023

Al Consejo Territorial de Planeación por su activa participación en su análisis, revisión y presentación del concepto del Proyecto del Plan dentro del término de Ley.

A la Corporación CORMACARENA como organismo del Estado por su colaboración armónica para la realización de éste fin y principalmente en la evaluación del sector ambiental.

A toda la comunidad y demás actores de este proceso GRACIAS por hacer realidad la construcción final del Plan de Desarrollo Buenos Tiempos para Todos 2020- 2023

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Alcaldesa Municipal
Periodo Constitucional 2020 – 2023

PRESENTACIÓN

El municipio de Cabuyaro en su crecimiento y bajo las normatividades de transparencias y acceso a la información inicia la construcción de un proceso que presentará un desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar, en un gobierno que se caracterizará por la participación ciudadana, la inclusión y la búsqueda del interés común.

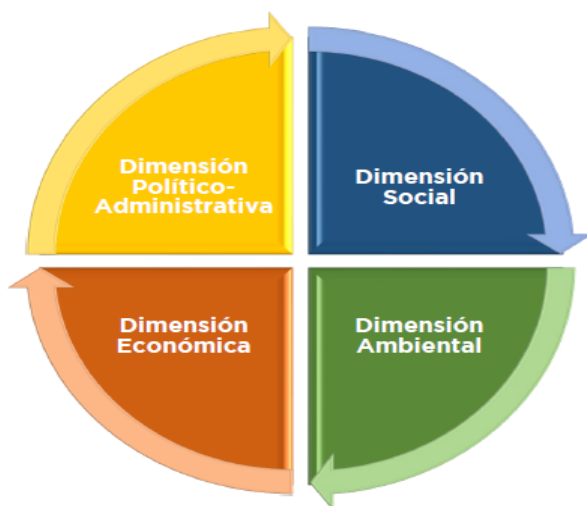
Este bello municipio, enmarcado por las aguas del río Meta, donde Dios se manifiesta en el inmenso verde de su territorio, en la abundante y variada naturaleza; y en la calidez de sus gentes.

El Plan de Desarrollo Buenos Tiempos para Todos 2020- 2023 es el punto de partida del proceso de planeación para la transformación integral de nuestro amado Cabuyaro, pues debe contemplar las propuestas de la ciudadanía; y estar enfocado a la eficiente gestión institucional para consolidar una administración orientada a resultados de beneficio para todos.

Este instrumento político y técnico, refleja la verdadera voz del pueblo debido a que su contenido está basado en cada una de las mesas de concertación que se realizaron en las diferentes veredas compromiso con los cabuyarenses, que a través de este magno documento se convertirá en la ruta de navegación que conducirá al Municipio de Cabuyaro por el trasegar de cuatro (4) años.

El pacto inicial que se materializa a través del Plan de Desarrollo Buenos Tiempos para Todos 2020-2023 estará orientado a mejorar la calidad de vida de todos con enfoque de sostenibilidad en condiciones de equidad y paz, integrando los derechos humanos, asegurando la protección y conservación de los recursos naturales e hídricos; y promoviendo el desarrollo económico y social.

La estrategia de intervención contenida en este documento, según las recomendaciones de Planeación Nacional, se desarrolla en cuatro grandes Capítulos, así:



En el capítulo “**DIMENSIÓN SOCIAL**” damos prioridad a la gestión social, en un gobierno sensible a las necesidades y problemáticas. Con las comunidades se identificó las mejores medidas para la inclusión, la igualdad y la equidad, y, sin duda, se brindará medidas para que todos y todas accedan a la oferta de servicios sociales del municipio.

Esta Dimensión desarrolla nuestras estrategias para los sectores de Educación; Salud; Cultura; y, Deporte, Actividad Física, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre. También consideramos una propuesta de atención integral para la garantía y el goce de derechos de los Niños y Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Personas Mayores Adultas; la Mujer; la Población en Situación de Discapacidad; las Minorías Étnicas; las Víctimas

En el capítulo “**DIMENSIÓN AMBIENTAL**” propendemos por la protección del Medio Ambiente, como un compromiso de todos. La Alcaldía será el motor que involucre a los diferentes actores, en la planificación del territorio y en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio.

Esta Dimensión incluye nuestras estrategias para los sectores de: Servicios Públicos Domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado; Aseo y Recolección de Basuras, Energía y Gas); Medio Ambiente; Gestión del Riesgo y Respuesta a las Emergencias; y Ordenamiento Territorial para un desarrollo sostenible, integrando el municipio a la Región; con atención a criterios objetivos y transparentes para la equidad territorial.

En el capítulo “**DIMENSIÓN ECONÓMICA**” se incluye los compromisos para el fortalecimiento de la infraestructura social, y nuestros propósitos para la reducción de la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Cabuyarenses.

Esta Dimensión incluye nuestras estrategias en los sectores de Empleo; Turismo; Transporte y Capacidad de Movimiento Personas y sus Productos;

Fortalecimiento del Equipamiento de Uso Público; Desarrollo Rural; y, Vivienda en estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción para las familias más necesitadas.

En el último capítulo sobre **DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA** establecemos las herramientas de empoderamiento institucional para recuperar el liderazgo de la Alcaldía en su capacidad de gestión administrativa y financiera, para ser más eficientes en proveer servicios para la garantía de los derechos de todas y todos.

Esta Dimensión incluye nuestras estrategias en materia de seguridad, cultura ciudadana, convivencia pacífica y protección de personas; Garantía del Derecho a la Participación; Comunicaciones para la Transparencia; y, Fortalecimiento Institucional.

Para lograr los diferentes propósitos y el desarrollo de las estrategias nuestra gestión estará orientada por los siguientes **criterios o lineamientos**:

✓ **Compromiso y sentimiento de pertenencia.** Mi devoción por garantizar los derechos de la comunidad, se verá reflejada en la pasión y entereza con la cual implementaré las estrategias propuestas.

✓ **Transparencia y Acción contra la Corrupción.** Las malas actuaciones de los dirigentes han generado un sentimiento de rechazo hacia la política, por parte de las comunidades. Un gobierno enmarcado en ejercicios de rendición de cuentas y promoción de veedurías; y con un equipo de trabajo estará conformado por personas idóneas, con gran capacidad de trabajo y con la convicción de aportar al crecimiento sostenible de nuestro territorio.

✓ **Competencias y funciones constitucionales y legales del municipio** Claridad y conocimientos para cumplir los mandatos constitucionales y legales en beneficio de la población con el propósito de traer prosperidad y progreso.

✓ Gestión **complementaria, articulada y coordinada con el departamento y el Gobierno Nacional.** Dada la categoría del municipio, es infalible generar sinergia con las entidades públicas para garantizar la ejecución de importantes proyectos de impacto social, económico, ambiental e institucional.

✓ **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Debemos generar acciones en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente.



✓ **Armonización con el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT–.** El ordenamiento del territorio es una función pública orientada a la planificación física para la garantía de los derechos de la población, el uso equitativo y racional del suelo, el desarrollo sostenible, la preservación, protección y defensa del patrimonio ecológico y cultural; el conocimiento y reducción del riesgo y la respuesta a las emergencias y los desastres, y la ejecución eficiente acciones urbanísticas, por lo que nuestra actuación política-administrativa observará sus lineamientos, previa su revisión y actualización.

✓ **Garantía, protección y goce efectivo de los derechos humanos.** Es una premisa de este gobierno, trabajar por la estabilización socioeconómica y la restitución de los derechos que le sean vulnerados a los Cabuyarenses.

✓ **Enfoque Diferencial.** Todas nuestras actuaciones serán transversales pensando en el bienestar de la persona, en especial de los individuos y grupos de especial protección o que se encuentren en situación de indefensión, vulnerabilidad y discriminación.

✓ **Participación Ciudadana.** La comunidad y sus aportes para la construcción de un gobierno no solamente es importante, es un requerimiento; por lo tanto, se promoverán los escenarios de política pública para escuchar a los Cabuyarenses, y hacer efectiva su participación en la toma de decisiones.

✓ **Alianza con las empresas (Derechos humanos, empresas y responsabilidad social).** El ejercicio de las actividades empresariales debe corresponder con la garantía y protección de los derechos de las comunidades y del medio ambiente; por lo que velaremos para que se adopten Planes de Derechos Humanos y las inversiones sociales correspondan con las necesidades del municipio y de sus habitantes. Además, buscaremos alianzas estratégicas para maximizar los esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos sostenibles de interés común.

✓ **Planeación y formulación de proyectos.** De la Gestión eficaz y eficiente del municipio, dependerá de la capacidad de formular proyectos, que permitirán buscar alianzas exitosas para su implementación. Estamos comprometidos con la modernización de la Administración -en especial de la Secretaría de Planeación- tanto para la concertación de estrategias con la comunidad, como para la elaboración de los proyectos que permitan su implementación.

Este gobierno será eficiente en su gestión, accesible a los ciudadanos, garantizará la participación de todos y todas, promoverá la transformación integral en armonía con el medio ambiente, y mejorará la calidad de vida de la población en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas iniciativas apuntan a solucionar problemas y aprovechar e impulsar las potencialidades que susciten el desarrollo sostenible de Cabuyaro.

Bienvenidos a este viaje denominado los
“BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023”

DIAGNOSTICO SECTORIAL MUNICIPIO DE CABUYARO META

DIAGNOSTICO DETERMINADO POR SECTORES DE INVERSION

CAPITULO I SECTOR EDUCACION

El objetivo del presente diagnóstico es determinar el estado actual del municipio las problemáticas y demás acciones pertinentes del proceso en cada uno de los sectores de esta manera esclarecemos el panorama encontrado dentro del Municipio de Cabuyaro Meta:

La Educación es base para la prosperidad de Cabuyaro, por lo que se requiere un Sistema Educativo incluyente, con todos los niños y niñas -en edad escolar- aprendiendo, con una infraestructura adecuada y moderna, con procesos de formación de calidad y accediendo sin barreras a las nuevas tecnologías.

Como primera medida debemos identificar que el Municipio de Cabuyaro es un municipio de sexta categoría por lo que la Educación se maneja a nivel centralizado desde la gobernación del meta.

Teniendo en cuenta dicha información todo se canaliza a través de la Secretaria de Educación Departamental que entre sus diferentes funciones tiene la responsabilidad de asignar docentes, asignar recursos para alimentación escolar, el transporte escolar entre muchas otras responsabilidades de carácter obligatorio dado a este tipo de entidades.

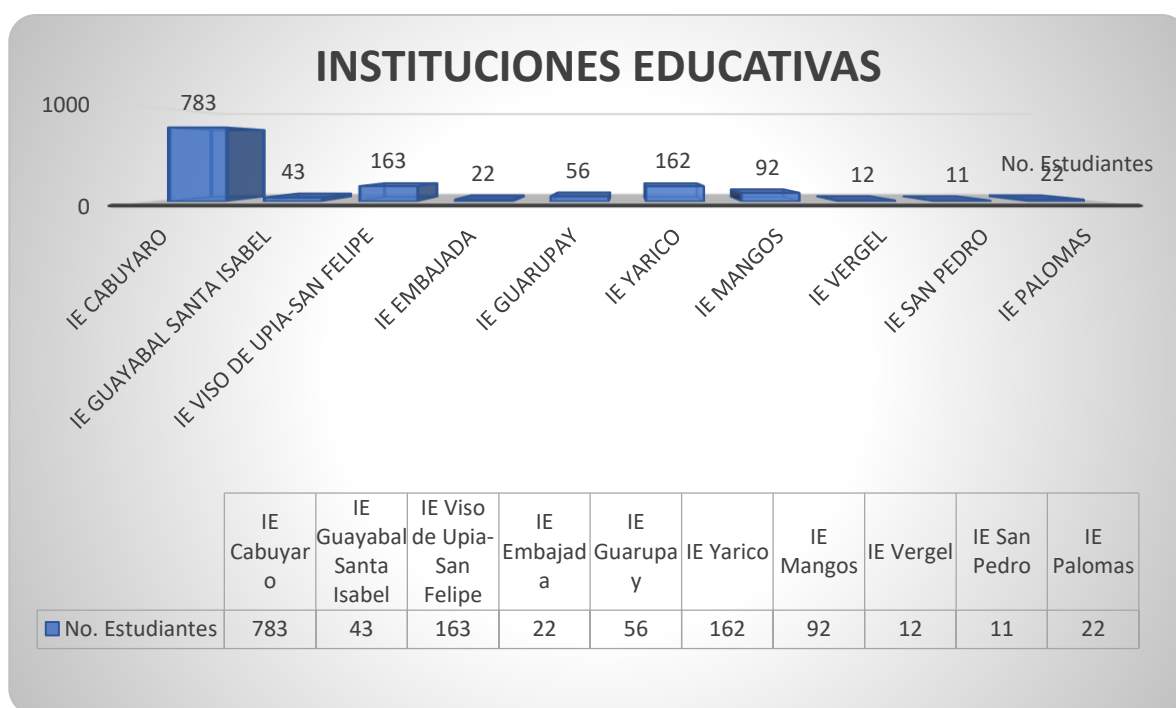
Sin embargo, teniendo en cuenta como está conformado al municipio podemos informar que cuenta con diez (10) Instituciones educativas con infraestructura nueva de la cual desde hace aproximadamente seis (6) años no se les hace mantenimiento.

Esta infraestructura obedece a nueve (9) en el área Rural y Una (1) en el casco urbano. Esta última posee educación media hasta grado 11 mientras que las instituciones educativas restantes son en su mayoría de Básica Primaria exceptuando la Institución Educativa del Yarico que llega hasta grado 9.

En ese orden de ideas las instituciones educativas están distribuidas así de la siguiente manera y con los siguientes estudiantes según fuente de información

SIMAT 2019:

No.	NOMBRE	UBICACION	GRADOS	No. ESTUDIANTES	ESTADO
1	INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CASCO URBANO	1,2,3,4,5 6,7,8,9,10,11	783	MAL ESTADO
2	INSTITUCION EDUCATIVA DE GUAYABAL – SANTA ISABEL	CENTRO POBLADO GUAYABAL DE UPIA	1,2,3,4,5	43	MAL ESTADO
3	INSTITUCION EDUCATIVA DE VISO DE UPIA – SAN FELIPE	CETRO POBLADO VISO DE UPIA	1,2,3,4,5	163	MAL ESTADO
4	INSTITUCION EDUCATIVA LA EMBAJADA	VEREDA EMBAJADA	1,2,3,4,5	22	MAL ESTADO
5	INSTITUCION EDUCATIVA DE GUARUPAY	VEREDA SAN MIGUEL DE GUARUPAY	1,2,3,4,5	56	MAL ESTADO
6	INSTITUCION EDUCATIVA DE YARICO	VEREDA YARICO	1,2,3,4,5 6,7,8,9	162	MAL ESTADO
7	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MANGOS	VEREDA LOS MANGOS	1,2,3,4,5	92	MAL ESTADO
8	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	VEREDA EL VERGEL	1,2,3,4,5	12	MAL ESTADO
9	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	VEREDA SAN PEDRO	1,2,3,4,5	11	MAL ESTADO
10	INSTITUCION EDUCATIVA PALOMAS	VEREDA PALOMAS	1,2,3,4,5	22	MAL ESTADO



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO



Si bien es cierto que el mayor proveedor de información primaria es el municipio tomamos como fuentes de información plataformas nacionales tales como SIMAT e información diagnóstica dada por los aplicativos de DNP.

Para más información tenemos los siguientes datos y las medidas estadísticas:

A. ESTADISTICA No. 1

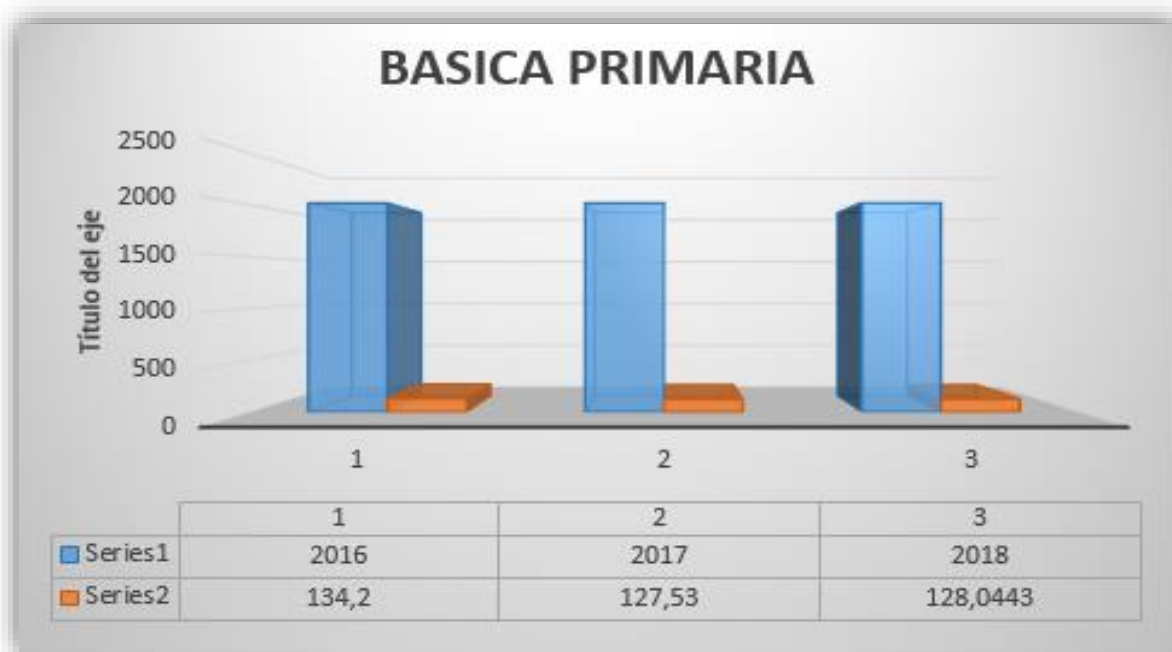
COBERTURA NETA NIVEL TRANSICION	
AÑO	%
2016	72,09
2017	65,52
2018	71,5909



Fuente: KIT DNP - MUNICIPIO

B. ESTADISTICA No. 2

COBERTURA NETA NIVEL BASICA PRIMARIA	
AÑO	%
2016	134,20
2017	127,53
2018	128,0443



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

C. ESTADISTICA No. 3

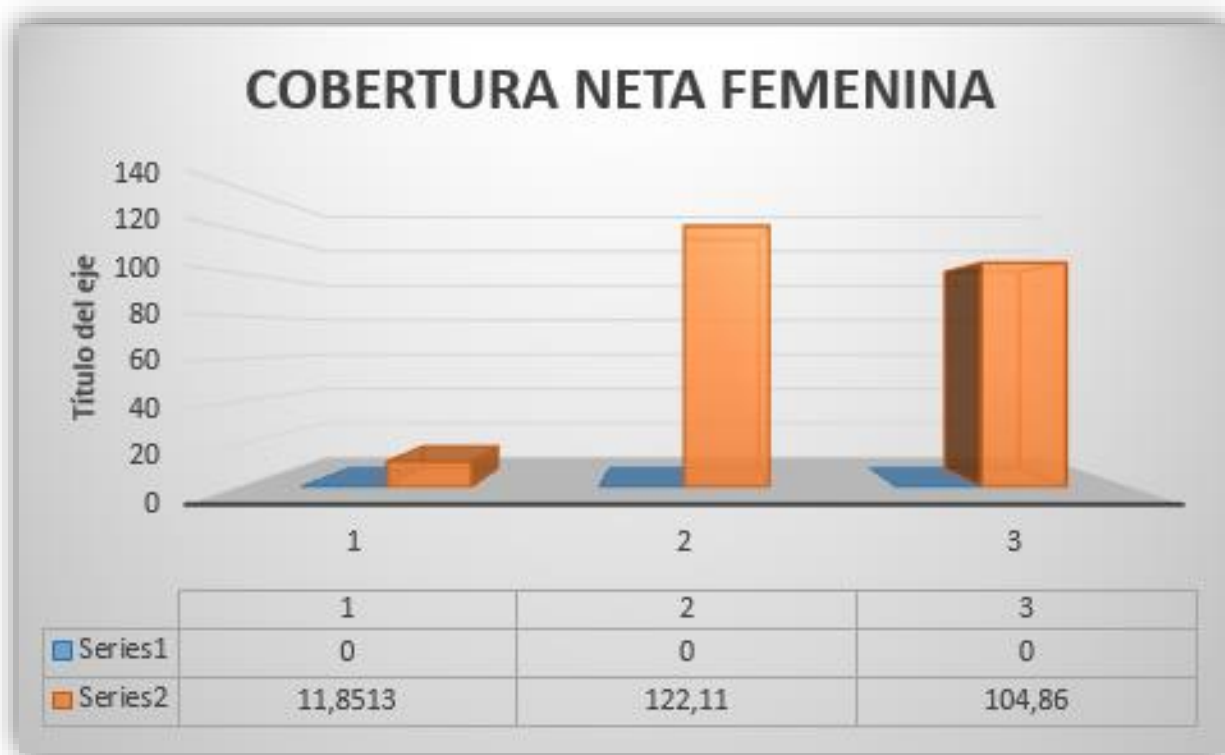
COBERTURA NETA EDUCACION BASICA MEDIA	
AÑO	%
2016	11,8513
2017	8,0196
2018	8,1037



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

D.ESTADISTICA No. 4

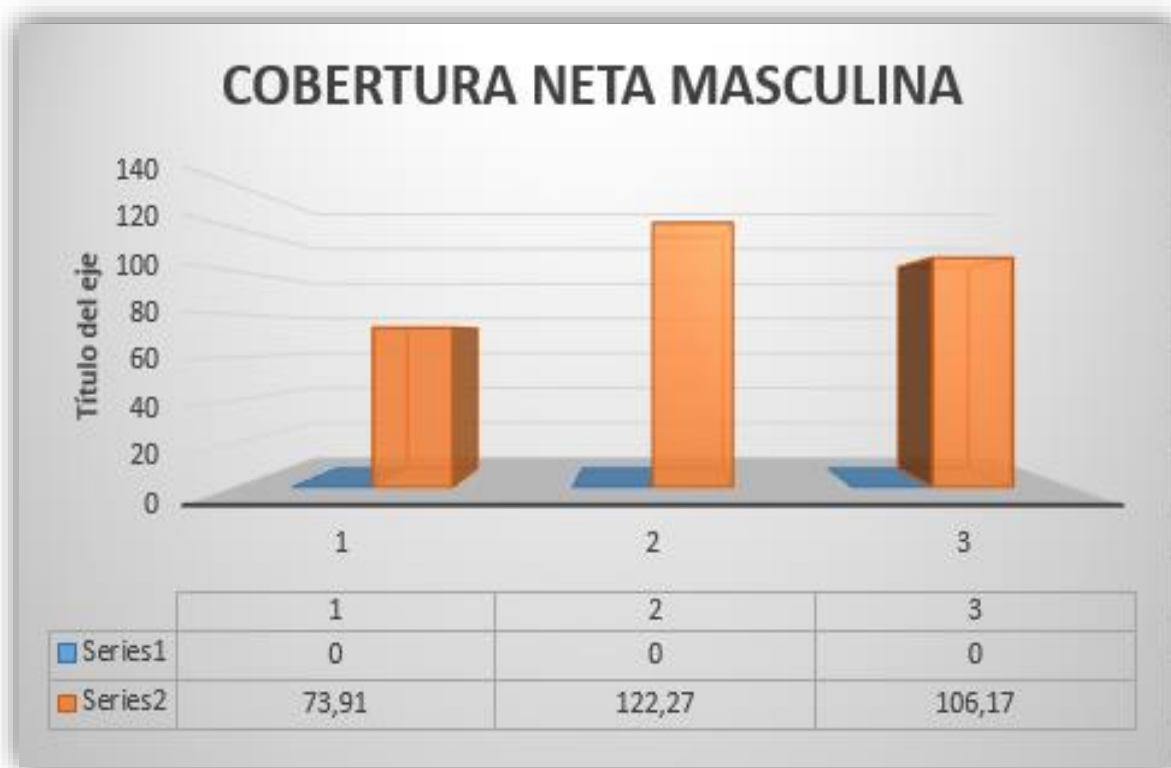
COBERTURA NETA FEMENINA 2018	
MODALIDAD	%
TRANSICION	11,8513
PRIMARIA	122,11
SECUNDARIA	104,86
MEDIA	39,13



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

E. ESTADISTICA No. 5

COBERTURA NETA MASCULINA 2018	
MODALIDAD	%
TRANSICION	73,91
PRIMARIA	122,27
SECUNDARIA	106,17
MEDIA	41,25



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

Frente a la temática de Educación Superior las personas interesadas en estudiar tienen que buscar salidas hacia las grandes ciudades donde haya instituciones de educación superior para realizar estudios técnicos, tecnológicos o profesionales.

Lastimosamente por el nivel económico de la mayoría de las personas del municipio la educación superior se convierte en un sueño que jóvenes y adultos desean realizar. Por lo que como resultado de ello, el 98% de los jóvenes del municipio se quedan sin estudiar y sin garantías desarrollarse con crecimiento humano y económico.

Frente a ello se identifica a través de las mesas de concertación realizadas que los niveles de las pruebas el SABER aplicadas a grado 11 son muy bajitas por lo cual se obtiene como resultado que en nivel educativo del claustro académico es muy malo y como muestra de ello se presentan las siguientes estadísticas:

F. ESTADISTICA No. 6

ESTADISTICAS PRUEBAS SABER GRADO 11 2018	
MODALIDAD	%
FEMENINA	51,07
MASCULINA	46,50



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

Se identifica en territorio que las instituciones educativas no tienen **CONEXIÓN A INTERNET**, lo que hace difícil establecer un proceso de crecimiento académico con grandes tecnologías y no poseer las herramientas tecnológicas necesarias. Durante los 4 años anteriores nunca se le prestó ayuda para proporcionar a las instituciones niveles de conexión a través de internet.

Para el año 2018 se tuvo un total de 192 niños beneficiados con la temática de alimentación escolar y más del 70% no tuvo cubrimiento en Transporte Escolar, se observa que a falta de incentivos escolares según datos del 2018 se tuvo un ausentismo escolar aproximado de 16 %.

También según los siguientes datos se determina bajo cubrimiento de matrículas escolares:

G. ESTADISTICA No. 7

MATRICULAS ESCOLARES URBANA	
2016	1291,00
2017	1124,00
2018	1235,00



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

H. ESTADISTICA No. 8

MATRICULAS ESCOLARES RURAL	
2016	577,00
2017	517,00
2018	435,00



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

La cobertura en educación superior en el municipio es nula, y las entidades privadas no colaboran con la educación de los jóvenes emprendedores para aumentar el crecimiento del proceso.

Por ello se hace necesario apoyar e implementar las iniciativas para la seguridad alimentaria apropiada, adecuada, diferencial, incluyente y digna para todos los niños y niñas, proporcionar el transporte escolar para todos los niños y niñas en las instituciones educativas del área rural, realizar construcciones, adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura en las diferentes sedes educativas, en complementariedad con el Departamento, coordinar con las instituciones educativas y el departamento el aprovechamiento de medios audiovisuales, de tecnologías de comunicación y acceso a la información, gestionar estrategias para el

fortalecimiento de la educación bilingüe, promover programas culturales y científicos que impulsen a los estudiantes Cabuyarenses para continuar sus estudios y que cuenten con herramientas para concursar en el Programa Generación E.

CAPITULO II SECTOR SALUD

La salud es un derecho fundamental, vital para todos los cabuyarenses, necesario para una vida con calidad y bienestar. Por ende, la Alcaldía se debe convertir en la principal promotora de este derecho para el acceso oportuno y asequible a todas las personas a los servicios de atención en salud, con la calidad suficiente.

El Municipio de Cabuyaro por pertenecer a la sexta categoría no se encuentra certificado en salud; en consecuencia, la vigilancia y control en salud depende de la Secretaría de Salud del Departamento del Meta; sin embargo, la oficina de Salud Municipal realiza la labor de vigilancia en el municipio, a la EPS e IPS presentes en el municipio, los expendios de licores, acueducto, según la calidad de agua, el medio ambiente, programa de TBC y LEPROA, vectores, etc.

Entre las dificultades que se presentan esta la poca planeación en la programación de los recursos, ya que estos son insuficientes para la contratación del recurso humano en ejecución de dicha vigilancia. Dentro de los programas que se resaltan en el municipio encontramos el de Seguridad alimentaria, Buen trato y salud mental, Discapacidad y violencia sexual los cuales se vienen operando según sus decretos reglamentarios.

El municipio cumple con los indicadores que la Superintendencia Nacional de Salud, según el Plan de Desarrollo Cabuyaro es Primero 2016-2019, el municipio cumple con 33 estrategias del sector salud, el 90% se cumplieron, 10% no cumplidas y para el caso de las Actividades del PIC 2016-2019, el Municipio, cumplió de la siguiente manera:

Año 2016, 2017, 2018 y 2019 se cumplieron Estrategias al 100%, según el registro de la plataforma del Plan Decenal de Salud se dio cumplimiento al 100% de PIC y de Gestión.

En el último año el recurso está dividido en tres (3) dimensiones:

- Salud Sexual y Reproductiva
- Vida Sexual y enfermedades transmisibles
- Vida Saludable y Condiciones no transmisibles



Pero en el 2019 se realizaron actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Oral (Incluyendo las tres dimensiones).

En el informe de empalme de la administración municipal, indica que las coberturas en vacunación año a año, no se cumplieron según lo proyectado por el Ministerio de la protección social, debido a la disparidad en el número de niños menores de un año y de 5 años, según el DANE y el SISBEN.

En el municipio, solo cuenta con una red pública, la cual es de carácter Departamental, debido a que el municipio no está descentralizado, no tiene ninguna injerencia administrativa en la misma, sin embargo la Oficina de Salud Pública Municipal, como rectora de la salud Municipal, ejerce la IVC de la prestación de los servicios de Salud.

El documento ASIS, se hizo según la normatividad vigente; resolución 518 del 2013, sin embargo, los indicadores que se toman son los del ministerio que están desactualizados a la vigencia 2016-2019, y están incluidas en el plan de salud pública 2016-2019; estos indicadores priorizados según la matriz Halon y

contemplados en el documento ASIS Cabuyaro, son los ingredientes para la toma de decisiones administrativas, para desarrollar las actividades de salud pública.

A nivel de salud tenemos las siguientes mediciones:

I. ESTADISTICA No. 9

CALIFICACION DE NIVELES DE SALUD	
2016	91,8518
2017	91,9024
2018	91,90



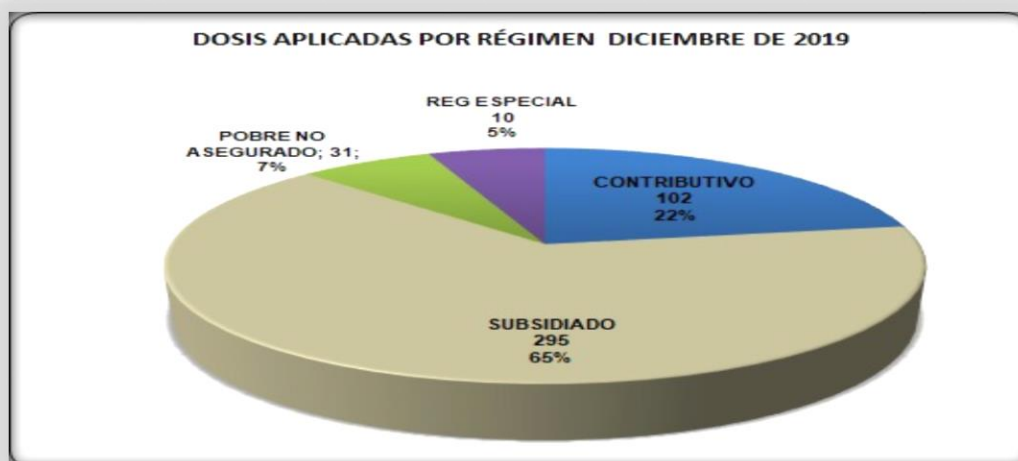
Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

También hay que tener en cuenta que Cabuyaro es un municipio que tiene la mayoría de su población en régimen de salud subsidiado

Para la vigencia de 2019 el municipio ejecuto en un 100% los recursos de inversión apropiados para el cumplimiento de las metas en el PDM del sector Salud, garantizando así el aseguramiento a través del principio de universalización en el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), a la población del municipio de Cabuyaro Meta, identificada mediante el Sisbén y la población víctima del desplazamiento. Desde la coordinación del equipo de Salud Pública del municipio en convenios con la Gobernación del Meta, se lograron atender a más de 4725

pobladores del municipio, para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, lo que impacta positivamente esa comunidad, teniendo en cuenta al alto grado de vulnerabilidad y la presencia de enfermedades de interés en salud pública con actividades como: Atención en los programas de vacunación, salud sexual y reproductiva, Enfermedades Transmitidas por Vectores, madres gestantes, salud mental, prevención de consumo de SPA, los cuales se lograron a través de la actividades de: generación de actos administrativos para el pago de las ESP operantes en el municipio, reporte de novedades presentadas cada mes cargándolas al FOSYGA ADRES, reporte del archivo 40, 41 y 42 circular 006 de la SUPERSALUD, respuesta oportuna a las PQRS de los usuarios, realización de auditorías bimestrales a la EPS-Subsidiada operante en el municipio (CAPITAL SALUD), gestión de 42 citas de medicina especializada con el Hospital Departamental de Villavicencio, solicitud de más de 32 movilidades (Régimen contributivo a Régimen subsidiado), solicitud de 32 Portabilidad (usuarios con EPS de otro municipio y se les asigna la IPS al centro de atención Cabuyaro).

J. ESTADISTICA No. 10



Fuente: MUNICIPIO

De igual forma es de destacar el cumplimiento de las metas correspondientes al cumplimiento de la intervención en la comunidad con actividades de promoción y prevención en todas las dimensiones de Salud Pública, ejecutando los diversos planes de acción y articulado con el plan de intervenciones colectivas PIC. En el tema de Discapacidad: Se logró gestionar con la Gobernación del Meta la entrega de 38 ayudas ópticas a menores de 14 años y se actualizó la plataforma de discapacidad; en cuanto a los retos en ETV: se logró gestionar la intervención del grupo de ETV durante los días 26 septiembre al 6 de noviembre de 2017 para realizar el levantamiento del índice del municipio, realizando visitas intradomiciliarias e intervenciones químicas en las veredas de Guayabal, los Guamos, los Mangos, y el Viso. En las metas de SPA: Se articuló con la Gobernación

del Meta implementar la estrategia “Meta vivir al derecho sin drogas”, y dando cumplimiento a las actividades estipuladas del Plan de Acción de SPA. La meta para Salud Mental: Se realizaron talleres de educación en la institución educativa, madres comunitarias líderes de familias en acción, TEKOA, FAMI, dando cumplimiento a las actividades estipuladas del Plan de Acción de Salud Mental; para la metas de SSR: Se han brindado talleres en derechos sexuales y reproductivos, métodos de planificación, prevención en embarazo en adolescentes en la institución educativa de Cabuyaro; en cuanto a la estrategia de PAI y AIEPI: la administración garantizó permanentemente la RED de FRIIO del centro de atención de Cabuyaro el Biológico necesario para atender la población del municipio y garantizar las coberturas anuales de vacunación. En el cumplimiento al PIC: se dejó en ejecución el plan de intervenciones colectivas donde se realizan actividades de promoción y prevención en todo el municipio; en SIVIGILA: Se realizó el reporte semanal de los eventos de interés de salud pública. Igualmente se vino realizando el debido seguimiento en los COVE.

Por la información anteriormente nombrada se hace necesario que diseñar, apoyar e implementar acciones, procedimientos e intervenciones integrales de promoción y prevención en salud (PYP) orientadas a que la población – individuos y familias- mejore sus condiciones de vivir, disfrute de calidad de vida y se mantenga sana. Tendremos especial énfasis en las siguientes iniciativas: PAI, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud oral, Vacunación; Control Prenatal, Atención del Parto y Atención del Recién Nacido; Planificación Familiar para la Mujer y el Hombre; Detección de Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo del menor de 10 años; Detección de Alteraciones del Desarrollo del Joven (de 10 años a 29 años); Detección de Alteraciones en el Adulto (a partir de los 45 años); Detección del Cáncer de Cuello Uterino; Detección del Cáncer de Seno; y Detección de Alteraciones de la Agudeza Visual, entre otras, promover y gestionar con el departamento, el Gobierno Nacional y las empresas, un sistema de atención para el sector rural, con el fin de lograr que los servicios en salud, sean asequibles para la población no urbana, fijar e implementar pautas que posicionen a la Alcaldía por su gestión de vigilancia y control sobre la IPS municipal y las EPS, para la mejora en la oferta y la prestación de los servicios en salud con el fortalecimiento del control comunitario, concretar programas y estrategias para la atención extramural que permita la presencia de los equipos de salud en los barrios y en el sector rural, promover la modernización del sistema de atención de la IPS; su infraestructura, y su capacidad técnica y tecnológica, mediante la gestión de proyectos y apoyar las políticas y programas sobre seguridad alimentaria.

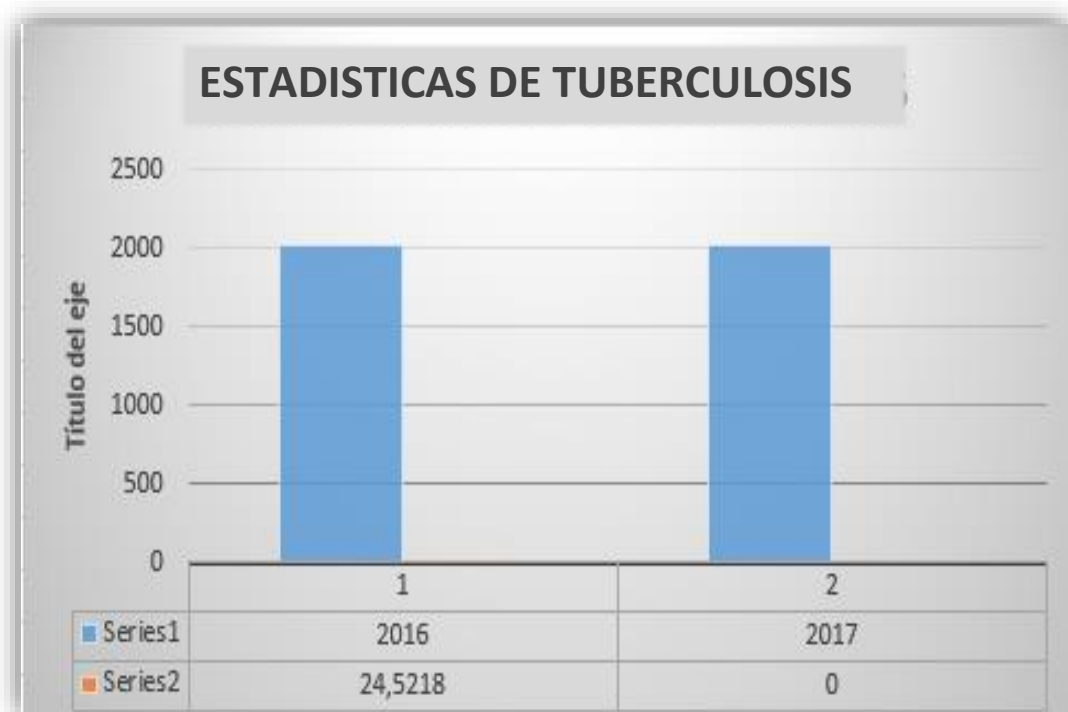
De las estadísticas manejadas por el municipio se puede determinar en salud que no existen incidencia de Chagas en ninguna parte de la población Cabuyareense.

Frente a las temáticas de mortalidad prematura por enfermedades sistema circulatorio, ni diabetes mellitus, ni tumores malignos de mama de la mujer, cáncer, cuello uterino no existe reporte alguno, ni próstata, ni mortalidad de niños menos de 5 años por temas de desnutrición.

Sin embargo, si se tienen los siguientes datos:

K. ESTADISTICA No. 11

INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS	
2017	24,5218
2018	0



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

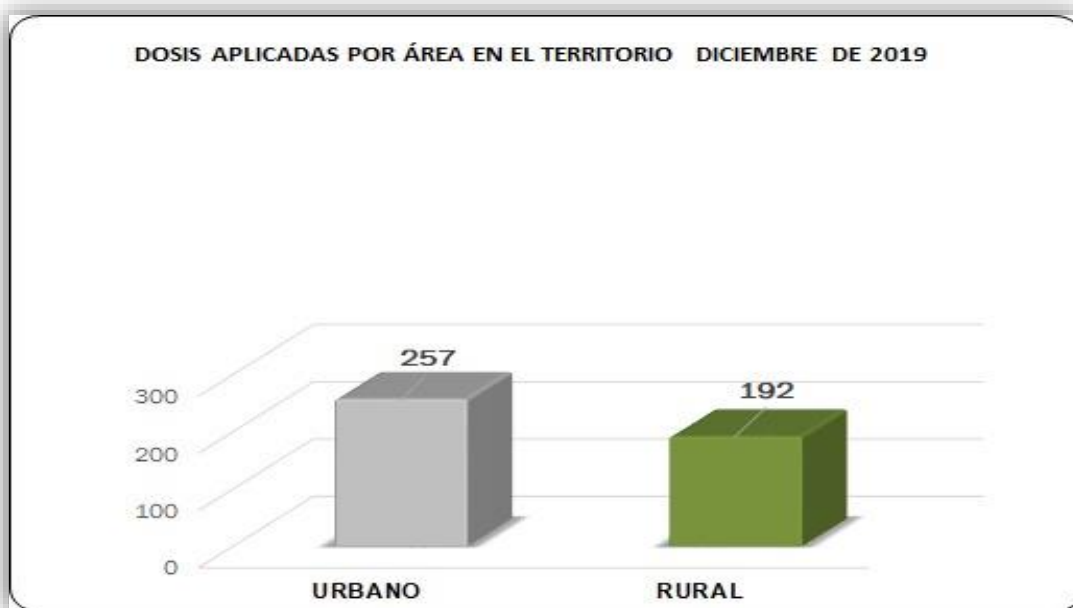
L. ESTADISTICA No. 12

INCIDENCIA DE VIH	
TOTAL 2018	23,7812
2018 HOMBRES	44,3459
2018 MUJERES	0,00

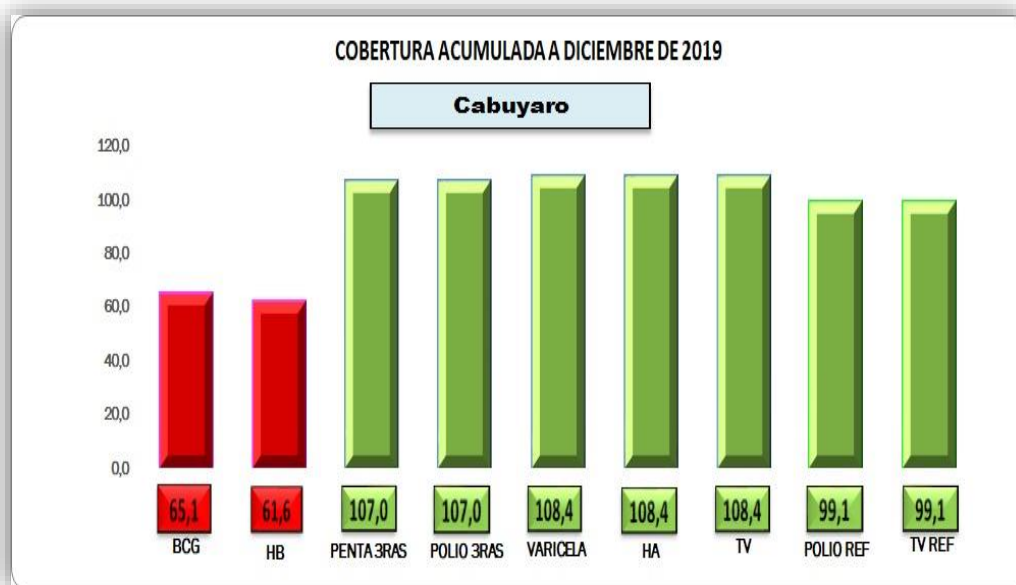


Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

VACUNACION



Fuente: MUNICIPIO



Fuente: MUNICIPIO

CAPITULO III SECTOR DEPORTE

El municipio NO cuenta con un programa de actividad física que se beneficie a todos los grupos poblacionales; no se poseen programas en especial para la población que está en riesgo de hipertensión, madres gestantes, lactantes, terapias, y actividades que se apoyan a través de aeróbicos, programas de ejercicios dirigidos y pausas activas.

Durante cuatro (4) años nunca se fomentaron directrices del sistema deportivo, y según manifiesta la comunidad a través del sistema deportivo nunca se estableció liderazgo y ni ninguna clase tanto en zona rural como urbana.

Se está montando un enfoque común frente a la perdida de acciones que tiene la comunidad niños, niñas, jóvenes y adolescentes que han perdido su rumbo al no tener espacios de cultura y deportivo que permitan dejar de perder el tiempo.

Aunque en las mesas se ve muy marcado el tema de establecer que no hubo voluntad política para ampliar los alcances de los programas deportivos.

Conforme a lo anteriormente informado y de conformidad con la ley y la Constitución Nacional el Deporte es considerado un derecho fundamental el cual se garantiza a través de programas liderados por el Instituto de Deporte y Recreación Departamental, IMDER y Coordinación Municipal en Deporte.

De acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial del 2000, las áreas de actividad recreacional están compuestas por la cancha de fútbol ubicada en la manzana 018, el Parque Central ubicado en la manzana 005, el jardín infantil ubicado en la manzana 016, el polideportivo ubicado en la manzana 050 y la manga de coleo ubicada en el predio 052 del Municipio.

En este momento el municipio no tiene escenarios deportivos idóneos ya que están abandonados por falta de mantenimiento, el complejo deportivo Luis Alejandro Céspedes, el Parque Juan Pablo II y en este momento el inicio constructivo del parque San Nicolás.

Existen otros escenarios como la manga de coleo la cual en el año 2019 fue incinerada y parte de ella debe ser reconstruida.

El deporte como actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre deben ser asuntos importantes en la agenda institucional, ya que son indispensables para el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.

Para ello se hace necesario que adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos, fortalecer las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas, concertar una agenda de eventos deportivos de importancia regional y nacional, acordar una agenda de eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre para la vinculación familiar, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promover con las empresas, el desarrollo de estrategias para el deporte y la recreación, en especial, mediante campeonatos y gestión de espacios para el sano esparcimiento y el desarrollo físico.



El municipio de Cabuyaro llevó a cabo a través del proceso “Semillero Cultural”, la prevención social y situacional y la identificación del desarrollo de talentos, habilidades, competencias musicales y culturales, dirigida a la población del municipio de Cabuyaro.

La cultura adscrita a la Secretaria General y de Gobierno tiene su sede principal en las instalaciones del CECUDE (CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO) en el casco urbano del Municipio de Cabuyaro. Funciona con los recursos apropiados a través de programas en proyectos específicos hacia el cumplimiento de metas producto del plan de desarrollo municipal.

La contratación cultural se ha financiado con recursos provenientes de la ESTAMPILLA PROCULTURA y RECURSOS PROPIOS.

Se tiene un Consejo Municipal de Cultura, creado por acuerdo municipal No. 011 del 2012, que se reúne dos (2) veces al año, adoptado mediante decreto municipal 028 de Julio de 2013.

Se tiene como proyecto la escuela de cine y teatro, pero con falencias de funcionamiento desde Cultura, ha obtenido un gran reconocimiento del Ministerio de Cultura, en la medida que es el único municipio del Departamento del Meta que ha avanzado hacia la implementación de nuevas manifestaciones, bienes y valores de la Cultura para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De igual forma, porque este proyecto ha generado importantes productos audiovisuales "Video-Clips" de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual, violencia de género y violencia escolar, en los que, se han incluido la participación de "actores naturales" representados en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Sin embargo y bajo información entregada en el recorrido de las veredas retumba la problemática de voluntad política y poca inclusión debido a que eran muy pocos los lugares donde se manejaban claustros académicos correspondientes a cultura.

Se resalta que la administración anterior participo en el proceso de abanderar el grupo empresarial con representación de la alcaldía municipal de Cabuyaro en el Joropodromo.

En lo que se refiere a infraestructura tenemos en cuenta que existe la mal llamada de cultura, pero más conocida por la comunidad como CECUDE, en pésimas condiciones de infraestructura y no utilizada de manera funcional.

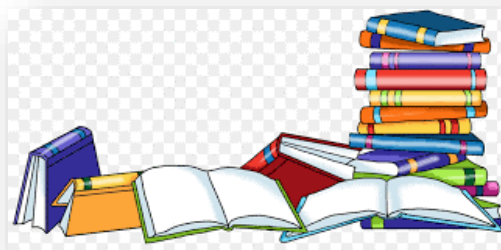
Los demás escenarios como el parque de la Llaneridad presentan deficiencias constructivas, abandono en todo de mantenimiento y en las noches por la falta de energía eléctrica se ha convertido en un nido de personas que presentan consumos de sustancias psicoactivas.

La importancia de la cultura para los cabuyarenses no tiene duda. Fortalecer y sostener la forma de vida y costumbres, códigos, tradiciones y distintas expresiones artísticas influye tanto en el crecimiento individual, como en la preservación de la identidad y la consolidación del sentimiento de pertenencia.

También se resalta que en el municipio existe únicamente una (1) Biblioteca Municipal en el casco urbano donde también existe instalaciones de la Ludoteca

Municipal, resaltando que a través de su coordinadora se posicionó a nivel nacional como la mejor Biblioteca con actividades de vanguardia.

Con el fin de poder avanzar en las temáticas y actividades de cultura en el municipio necesitaríamos promover y sensibilizar a la comunidad sobre la rehabilitación y recuperación de las casas y fachadas del barrio centro histórico, gestionar los proyectos relacionados con la adecuación y el mantenimiento de la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal y el Parque de la Llaneridad; así como para la dotación de estas, garantizar la vinculación de instructores en diferentes expresiones artísticas, crear mediante acuerdo municipal las escuelas artísticas del municipio en danza, canto, y teatro buscando garantizar su puesta en marcha y su respectiva gestión a través de la creación de grupos musicales tradicionales, fortalecer las asociaciones artesanales y culturales del municipio generando visión empresarial, desarrollar eventos culturales; ferias y festivales; fiestas cívicas y patronales; y las semanas culturales en los establecimientos educativos; mediante alianzas con el sector privado, los gobiernos departamental y nacional, y la comunidad y concertar e implementaremos el Plan Municipal de Lectura y desarrollaremos concursos para promover la lectura y la escritura.



M. ESTADISTICA No. 13

DATOS DE CULTURA - 2019	CANTIDAD
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Decreto	0,00
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Ley	0,00
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Resolución	0,00
Bienes de interés cultural: Mueble creado mediante Decreto	0,00
Bienes de interés cultural: Mueble creado mediante Ley	0,00
Bienes de interés cultural: Mueble creado mediante Resolución	0,00
Número de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1,00
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas con conectividad a internet	0,00
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas sin conectividad a internet	100,00

CAPITULO V SECTOR GRUPOS VULNERABLES

- **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos actuantes de derechos y población de especial protección. Resulta imperioso dar cumplimiento a la Ley de Infancia y Adolescencia; a las directrices del Departamento Nacional de Planeación –DNP- y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; así como a las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación para la garantía de sus derechos.

Actualmente el municipio tienen en funcionamiento el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF - Consejo Municipal de Política Social el cual maneja un enfoque de derechos en relación a la inclusión social de los Diferentes grupos Poblacionales y en virtud del principio de actores sociales como “Sujetos de Derechos” quiénes en el marco de un Estado Social de Derecho, tienen el derecho



de participar en los órganos o espacios de decisión político-administrativa donde se diseñan, ejecutan y evalúan las Políticas Públicas que inciden en el nivel de su calidad de Vida.

De esta manera se convierten en ejes articuladores del Sistema Nacional de Bienestar Familia –SNBF y los cuales están facultados por el Código de Infancia y Adolescencia (Artículos 204 y 207 de la Ley 1098 de 2006) para liderar, a nivel local todo el marco de políticas públicas con enfoque poblacional que de manera directa o indirecta inciden en la Calidad de Vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Dado que todas las políticas públicas poblacionales no han tenido un desarrollo legislativo ni técnico homogéneo, los Consejos Municipales han tenido que irse ajustando normativamente en la medida que surgen nuevas leyes que incorporan cambios en su estructura, funciones y dinámica de trabajo local.

Se menciona como programas sociales la Estrategia de Cero a Siempre del nivel nacional de la siguiente manera:

N. ESTADISTICA No. 14

PROGRAMA NACIONAL	BENEFICIARIOS	
DE CERO A SIEMPRE	160	
MAS FAMILIAS EN ACCION	647 potenciales 743	



El municipio cuenta actualmente con dos (2) políticas, las cuales debe ser revisadas y fortalecidas estas políticas obedecen a lo siguiente:

- **POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** Desde la promulgación de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia, ha sido una obligación legal de los Consejos Municipales de Política Social el diseño, construcción social o adopción de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia al 2019 el municipio no ha cumplido con esta política en el porcentaje de aplicabilidad requerida.
- **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD:** Desde la promulgación de la Ley Estatutaria de Juventud - Ley 1622 de 2014, se ha hecho la exigibilidad a las entidades territoriales de la Construcción Social de Políticas Públicas de Juventud, durante el cuatrienio 2016- 2019 se implementó la parcialmente esta política.

Por otro lado se evidencia que el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de Derechos de la Primera infancia, Adolescencia y Juventud se implementaron parcialmente durante el cuatrienio sin acciones contundentes hacia el establecimiento de la Línea Base de la Garantía de Derechos de Infancia, Adolescencia y Juventud en todo el país, a pesar de que es una exigencia de todas las entidades territoriales del país la ejecución de los primeros procesos, informes de gestión y audiencias de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, a partir del análisis y presentación de resultados e impactos de las políticas públicas implementadas.

En el cuatrienio 2016- 2019 no hubo Estrategia de Hechos y Derechos presentada por parte del municipio.

- **LOS JÓVENES**

En el Municipio de Cabuyaro existe una política Pública de Juventud, la cual ha sido implementada de manera parcial, se debe tener en cuenta que nunca se llegó a promover la humanización del uso de los tiempos para que se adapten a las necesidades del colectivo juvenil conciliando por tanto la actividad asociativa con la vida juvenil.

La no estructuración y canalización a evitado que dentro de los enlaces se puedan crear espacios de codirección y cogestión de las políticas juveniles, que relacionen al movimiento asociativo juvenil con los y las responsables técnicos y técnicas y los y las responsables políticos y políticas de diferentes Administraciones.

Le corresponde al municipio en alianza estratégica con las y los jóvenes velar por la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil; y la promoción, garantía y realización de sus derechos y para ello debemos facilitaremos a los jóvenes el funcionamiento de su Plataforma, y de todas las iniciativas que surjan para garantizar el derecho a la participación de esta población en la toma real y efectiva de decisiones, Identificar el territorio juvenil para construir un diagnóstico sobre necesidades y problemáticas, así como sobre los mecanismos para su satisfacción y superación; con la participación real y efectiva de las organizaciones y prácticas de jóvenes, acompañar a los jóvenes en su proceso de continuar los estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, promover y gestionaremos la inclusión laboral de los jóvenes, y el desarrollo de proyectos para la generación de ingresos y el emprendimiento y realizar anualmente la Semana Joven.



- **ADULTO MAYOR**


En el Municipio de Cabuyaro existe una casa del adulto mayor que hospeda a trece (13) Adultos mayores sin hogar o con un grado de discapacidad dado por el desgaste de los años.

Las condiciones en que funcionaba dicho lugar no son muy claras, lo que se tiene conocimiento es que a través de diputados se logró reportar las anomalías del funcionamiento de la casa del adulto mayor.

Las condiciones de vida del adulto mayor exigen la actuación e interés del municipio, por lo que debe ser prioridad la protección de sus derechos, la superación de situaciones de desamparo y pobreza; y la consolidación de una sociedad más solidaria y comprometida con su bienestar.

No existe una política pública para las temáticas del adulto mayor en el municipio. Sin embargo, hay que ser claros que en la política nacional se encuentran muchas personas del Programa ADULTO MAYOR.

O. ESTADISTICA No. 15

PROGRAMA NACIONAL	BENEFICIARIOS	
COLOMBIA MAYOR	348 potenciales 119	

A la fecha el municipio cuenta con 348 Adultos mayores en el Programa Nacional Colombia Mayor y con un potencial de 119 adultos.

En ese orden de ideas se hace necesario que este plan de desarrollo maneje estrategias de gestionar la ampliación de cupos en los diferentes programas, en especial, para la seguridad alimentaria, realizar el mantenimiento y adecuación a la infraestructura de la Casa del Adulto Mayor, y garantizaremos su funcionamiento, fortalecer la oferta de actividades dirigida a esta población, Institucionalizar y celebrar el día del Adulto Mayor y promoveremos la inclusión del adulto mayor a la oferta de servicios del municipio, particularmente en: eventos culturales, recreativos y deportivos, para estimular estilos de vida saludables.

- **LA MUJER**

Al ser el Municipio de Cabuyaro culturalmente machista la inclusión femenina ha sido muy difícil, la igualdad de género es una estrategia nacional muy difícil de implementar en este municipio.

Las desigualdades que enfrenta la Mujer en este municipio se evidencian en los diferentes ámbitos de su cotidianidad como el familiar, social, comunitario, político, laboral e institucional; siguen sobresaliendo algunos indicadores sociales que muestran las falencias en el ejercicio de sus derechos; y persisten los altos índices de violencia contra ella. Es necesario aunar esfuerzos para superar las condiciones de vulnerabilidad e indefensión que las minimizan y estigmatizan.

No existe un enfoque de género, no existe un enfoque de garantías y derechos, no existe un enfoque diferencial y como población Cabuyarenses no hemos entendido que la mujer hace parte del ciclo vital.

Por ello el plan de Desarrollo Buenos Tiempos para todos 2020- 2023 debe inclinarse hacia estrategias que pretendan concertar e implementar el Plan Integral Municipal para asegurar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias, implementar un modelo de intervención sostenible e integral que facilite la transformación cultural para superar cualquier forma de discriminación contra la mujer y para reconocer en ellas sujetos activos de los derechos, enfocar nuestro esfuerzo en hacer real y efectiva la participación de la mujer y promoveremos y haremos seguimiento a todos los procesos del sector público y privado para garantizar la inclusión de la mujer a las diferentes ofertas, en especial, en materia de formación, empleo y generación de ingresos.



- **POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

La normatividad en Colombia contempla una diversidad de leyes y decretos que estipulan la atención, protección, la inclusión, entre otras, de las personas que padecen diferentes tipos de discapacidad; o que definen lineamientos integrales de política para su atención. encontramos entre muchas , La Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, la Ley 762 de 2002, en la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", y más recientemente la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las

Personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país.

El municipio debe identificar las personas en situación de discapacidad y las condiciones económicas y sociales de su entorno, en especial, el familiar. Son necesarias las alianzas que permitan potenciar la diversidad funcional de esta población; promover su participación plena y efectiva; y propiciar la igualdad de condiciones para la satisfacción de sus derechos, no existe una caracterización de las personas en el municipio, ni existe política alguna que determine el proceso claro para la población que se tienen de discapacidad por ello el plan de desarrollo debe basar estrategias de que beneficie a la población con discapacidad donde se pueda actualizar el diagnóstico municipal sobre población en situación de discapacidad, con el objetivo de establecer sus necesidades y priorizar las acciones institucionales para la satisfacción de sus derechos, gestionar con el sector privado, las entidades públicas y la sociedad en general, la consolidación de un entorno que garantice a esta población la satisfacción de sus derechos, con énfasis en: salud y rehabilitación, acceso a la oferta de servicios del Estado, movilidad y transporte, educación especial y formación para el empleo, y la superación de barreras para el acceso al empleo y gestionar la dotación de material didáctico y recreativo para la población en situación de discapacidad en las instituciones educativas .y promoveremos escenarios de no discriminación en el entorno educativo.



- **AFRODESCENDIENTE**

Se suele denominar a este grupo humano como negros, morenos, mulatos, niches y otras denominaciones y eufemismos populares, además de **afrodescendientes** y las referidas a los raizales del Archipiélago de San Andrés y a los habitantes de San Basilio de Palenque.

Para el caso de Cabuyaro existe una comunidad de afrodescendientes ya reconocida a través del ministerio del Interior desde el año 2016 con una población de 128 personas que habitan y hacen parte del municipio de Cabuyaro meta.

Las garantías de derechos con estas personas han sido altamente vulneradas debido a que no existe una política pública en el municipio y la falta de voluntad política no ha permitido el reconocimiento de los derechos de esta población en el territorio.

Para lograr una sociedad más próspera, las minorías étnicas son actores importantes, por lo cual el municipio debe buscar el reconocimiento de sus aportes y de su riqueza cultural; y potenciar el ejercicio de sus derechos.

En busca de reconocer esta gran comunidad y determinar la inclusión el plan de desarrollo Buenos Tiempos para todos desarrollara las siguientes estrategias institucionalizar y celebrar el día del afrodescendiente en el municipio con la participación efectiva de los miembros que así se auto reconozca, promover la participación real y efectiva de esta población en la toma de las decisiones frente al ejercicio de sus derechos y concertar con la población afrodescendiente una agenda de trabajo para la garantía de sus derechos, que permita el desarrollo de actividades para resaltar la cultura ancestral afrocolombiana y el reconocimiento de los aportes de esta cultura a nuestra sociedad; la consolidación de escenarios de rechazo a la discriminación y el acceso a la oferta de servicios del municipio.

P. ESTADISTICA No. 16

ETNIAS	POBLACION
AFRODESCENDIENTES	128



- **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Los colombianos nos acostumbramos a vivir en medio del conflicto. Si una persona es víctima adquiere el derecho a que se le resarza, se le indemnice, se le repare, por el daño o perjuicio ocasionado.

Una persona, que ha sufrido un daño, que le ha sido impedido el disfrute de uno de sus derechos, y que este derecho ha sido reconocido por un tratado internacional adoptado por el Estado, el daño resulta de la acción u omisión del mismo Estado.

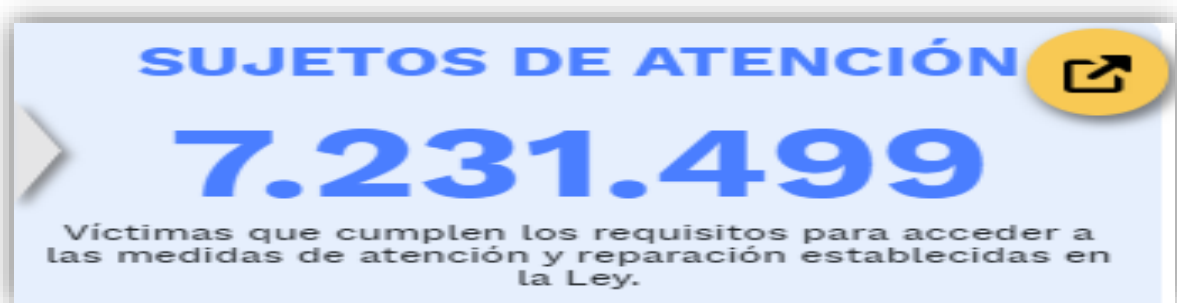
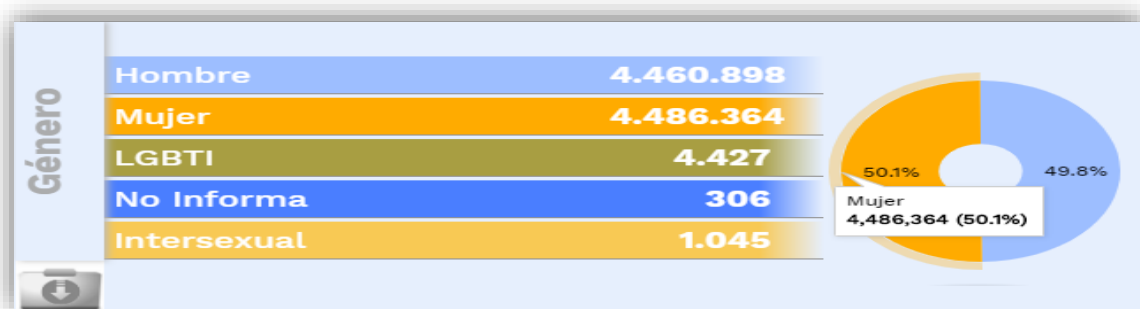
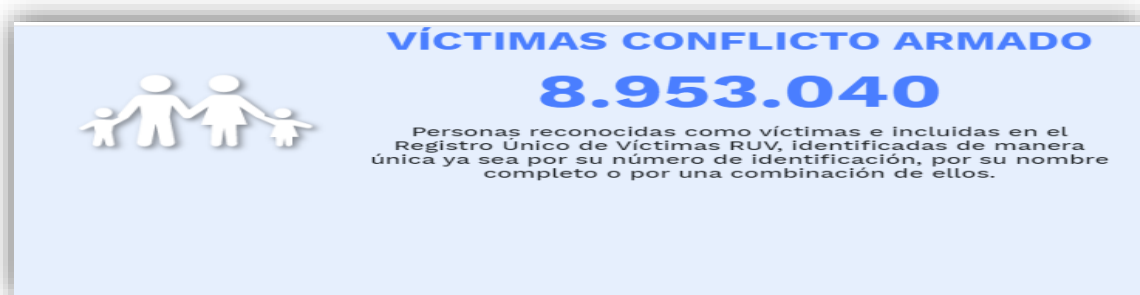
En Colombia encontramos la definición de víctima en varias normativas, sin ir muy lejos podemos mencionar Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 975 de 2005 (sobre el concepto de víctima de hechos punibles), la Ley 742 de 2002 (aprobó el estatuto de la Corte Penal Internacional) y en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), la Corte por su parte se ha pronunciado sobre el tema al analizar la constitucionalidad de las respectivas leyes.

En términos generales define como víctima a las personas que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En el marco del acuerdo de paz, atendiendo los lineamientos de las normas sobre atención, asistencia y reparación, al municipio le corresponde actuar de manera articulada y coordinada con el departamento y el Gobierno Nacional, para la superación de la vulneración en que fueron puestas las víctimas del conflicto armado.

Las víctimas que habitan en el municipio sin importar la índole de procesos victimizaste no están identificadas con exactitud para ello se tienen las siguientes características

A continuación, miramos las siguientes estadísticas y como estamos posicionados frente a estos datos como municipio:



Frente a la temática que identifica a Cabuyaro podemos observar los siguientes datos:

Q. ESTADISTICA No. 17

Hecho Victimizante	699 VÍCTIMAS OCURRENCIA ①	698 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①	1578 VÍCTIMAS UBICACIÓN ①	1479 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	792 EVENTOS ①
① Acto terroris...	3	0	4	4	3
① Amenaza	35	12	42	42	36
① Delitos contr...	3	3	5	5	3
① Desaparición ...	69	20	58	53	69
① Desplazamient...	575	636	1.490	1.401	589
① Homicidio	69	47	92	86	69
① Minas Antiper...	11	1	2	2	11
① Secuestro	3	0	2	2	3
① Tortura	1	0	2	2	1
① Vinculación d...	0	1	4	4	0
① Abandono o De...	0	0	1	1	0
① Perdida de Bl...	3	3	15	15	3
① Lesiones Pers...	0	1	2	2	0
① Lesiones Pers...	0	0	5	5	0
① Sin informacion	5	0	1	1	5

Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

El municipio es más expulsor que receptor, dada la dinámica del conflicto. Actualmente cuenta con más de 699 personas en situación de desplazamiento, pobreza, mujeres cabeza de hogar, niños niñas y jóvenes y personas con diversidad funcional.

Cuenta con Comité Territorial de Justicia Transicional, como instancia de participación, conformado mediante Decreto 006 de 2013

Sin embargo, bajo estas problemáticas es claro establecer que debemos actualizar la caracterización de las víctimas en el municipio, con el fin de determinar sus necesidades según los derechos y el enfoque diferencial; definir el plan de acción municipal; y establecer las pautas para una intervención complementaria con el departamento y la Nación en la atención, asistencia y reparación integral, entregar ayudas humanitarias inmediatas y el auxilio funerario según los lineamientos en la materia, fortalecer el funcionamiento de la mesa municipal de víctimas y con esta concertaremos las acciones del municipio según los componentes de la Ley 1448 de 2011 y facilitar la conmemoración del día nacional de la solidaridad con las víctimas.

- **POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS**

Históricamente las sociedades han discriminado a las personas por su orientación sexual e identidad de género, limitando el ejercicio de sus derechos y el acceso a la oferta del Estado. Por lo tanto, el municipio debe coadyuvar en la consolidación de una sociedad incluyente.

El desarrollo de acciones que buscan garantizar, promover y proteger los derechos de las personas LGBTI en Cabuyaro, con el propósito de definir los lineamientos para la Política Pública. No se ha conformado el Comité Interinstitucional para la Construcción de Lineamientos de Política Pública de derechos para las personas LGBTI.

Para ello se hace necesario que Cabuyaro realice los Lineamientos Generales de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales donde se debe dar referencia para las acciones importantes que consolidan el inicio de la implementación de la Política Pública.

En la actualidad no se configurado como un espacio de discusión y articulación de los sectores responsables de la implementación de esta política pública.

La primera parte también busca señalar los aspectos transversales sobre la política pública fundamental para el desarrollo de las acciones en cada uno de los sectores, cierra con un recuento del recorrido que se llevó a cabo para el inicio del establecimiento de esta política en la ciudad.

No existe representatividad organizada de cierta población beneficiaria de políticas nacionales de protección constitucional, como la Comunidad LGTBI que se cobijen por este sin embargo, por fuentes no formales se conoce la existencia de miembros de comunidad LGTBI.

Con el fin de abanderar estas estrategias este plan de desarrollo pretende Concertar y desarrollar actividades de afirmación positiva para prevenir la discriminación por cuestiones de orientación sexual e identidad de género y adoptar e implementaremos medidas para promover y garantizar el acceso de esta población, en condiciones de igualdad, a los servicios del municipio,

El objetivo principal es la consolidación de una sociedad más justa, incluyente y equitativa, donde todas y todos tengan acceso a las mismas oportunidades para el desarrollo, el bienestar, la satisfacción y goce de los derechos, en igualdad y sin discriminación.



Los diálogos/negociaciones de paz entre el gobierno Colombiano encabezado por el presidente Juan Manuel Santos y las [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo](#) (FARC-EP), también conocidos como proceso de paz en [Colombia](#), fueron las conversaciones que se llevaron a cabo entre el [Gobierno de Colombia](#) (en representación del Estado) y la guerrilla de las FARC-EP.

Estos diálogos tuvieron lugar en [Oslo](#) y en [La Habana](#); se obtuvo como resultado la firma del [Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto](#) en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

La firma del acuerdo de paz estuvo antecedida por los diálogos que tuvieron lugar en: [Oslo](#) y en [La Habana](#). El primer acuerdo de Paz, firmado en Cartagena, según la ley debía refrendarse en un plebiscito en el que los ciudadanos debían votar «Sí» o «No» al Acuerdo. El resultado final fue una victoria para el «No». El resultado del plebiscito obligó al Gobierno a «renegociar» el acuerdo tomando en consideración las objeciones de los opositores del acuerdo, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal de los acuerdos. Tras un periodo de negociación con los promotores del No, el gobierno y las FARC-EP acordaron un nuevo texto para el acuerdo de paz el cual se firmó el 24 de noviembre en el [Teatro Colón](#) de [Bogotá](#).



CAPITULO VI

SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

COMISARIA DE FAMILIA

La posibilidad de acceder a la justicia responde al principio de igualdad material, frente al cual la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 229 que “se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia”. En este contexto, la Comisaría de Familia constituye la primera puerta para el acceso de la comunidad a la Justicia en busca de garantías y el restablecimiento de sus derechos, mediante el trámite de acciones preventivas, policivas, de protección de niños y niñas, de protección contra la violencia al interior de la familia y la violencia de género y de la conciliación de los conflictos familiares.

Esta entidad fue concebida como espacio de reflexión, orientación y prevención del conflicto y la violencia al interior de la familia donde los derechos de cada uno de sus miembros deben ser respetados y garantizados, como única forma de lograr una convivencia armónica y pacífica entre ellos, lo que constituye base importante en la tarea del Estado, de fortalecer la célula básica de la sociedad y como medio generador de verdaderos cambios sociales.



A lo largo de la existencia de las Comisarías de Familia, se ha evidenciado no solo la necesidad de contar con un ente o dependencia que agrupe y coordine a nivel nacional el funcionamiento de todas las Comisarías de Familia, sino de un mecanismo que permita orientar y evaluar la línea técnica programática nacional de estas entidades, pues hasta ahora su funcionamiento ha sido disperso y heterogéneo y no ha habido conocimiento de la calidad de la atención que éstas brindan, ni de las características de su infraestructura, condiciones y entorno físico, situación que sin duda afecta la respuesta del Estado en la garantía y el restablecimiento de derechos de los diferentes miembros de la familia, especialmente de las mujeres. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– ha dictado lineamientos para las Comisarías de Familia referidos particularmente a orientar el ejercicio de las funciones que estas entidades deben cumplir para garantizar la efectividad de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes y asegurar el restablecimiento de sus derechos; no obstante lo anterior, los lineamientos actuales no incluyen a la familia, ni desarrollan el enfoque de género consignado en el artículo 12 de la Ley 1098 de 2006, así como las obligaciones que tienen las Comisarías a partir de la expedición de la Ley 1257 de 2008. Es por lo anterior que cobra capital importancia el Decreto 2897 de agosto de 2011, que asigna a la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, la función de “definir lineamientos técnicos en materia de competencias, procedimientos y acciones relacionadas con las funciones de atención a la violencia basada en género por parte de las Comisarías de Familia y otras autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales” (artículo 14, numeral 11, Decreto 2897 de agosto de 2011).

El Sistema de Vigilancia Superior a la garantía de los derechos, desde la perspectiva de género, de la Procuraduría General de la Nación, en asocio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Integral contra Violencias de Género y Partners–Colombia, consideró necesario e impostergable, verificar y evaluar a nivel nacional y de manera integral, la organización, estructura, calidad de la atención y en especial el cumplimiento de la garantía y el restablecimiento de derechos que corresponde a las Comisarías de Familia, para (i) contar con una línea de base nacional sobre la situación de las Comisarías de Familia, sus fortalezas y limitaciones; (ii) generar insumos que contribuyan al proceso de formulación de los lineamientos técnicos en materia de violencia basada en género, que le corresponde a la dirección de Justicia formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, según el artículo 14, numeral 11, del Decreto 2897 de 2011; (iii) hacer visible el rol de las Comisarías en el escenario de la

prevención y atención de las violencias de género, especialmente contra las mujeres y (iv) establecer un mecanismo de monitoreo al proceso de fortalecimiento de las Comisarías.

La Vigilancia Superior, realizada en el transcurso del año 2011 y que convocó las 1.217 Comisarías del país, en un esfuerzo por conocer su situación y las condiciones en las que trabajan para contribuir a la garantía y el restablecimiento de derechos de los integrantes del grupo familiar, en especial de las mujeres, presentará los resultados en dos momentos: en esta edición, la primera parte, relativa.

El municipio de Cabuyaro cuenta con la Comisaria de Familia la cual fue creada mediante

Acuerdo 19 del 17 Agosto de 2007 y desde su creación ha estado funcionando. En lo relacionado con desplazamientos y apoyo logístico para actividades de prevención y atención mediante visitas domiciliarias, la administración municipal garantiza los recursos desde diferentes rubros presupuestales y con sujeción al plan Operativo de Trabajo aprobado para cada vigencia.

Con estos datos podemos manifestar se debe garantizar a la víctima el apoyo legal y acceso a la justicia, incentivando la denuncia ante las autoridades competentes sobre violencia de género y definitivamente campañas de prevención de violencia intrafamiliar.

Se resalta que, en el marco de la implementación de las Políticas públicas, la Comisaría de Familia participa de los Comités Municipales del Consejo Municipal de Política Social y trabaja articuladamente con diferentes estamentos en el cumplimiento del Plan de Acción y el fortalecimiento de Ruta de Atención Integral del Abuso Sexual, Maltrato y Violencia Intrafamiliar.

Medicina Legal



3.796

Casos de violencia totales en el Meta en 6 meses del año.

Se estima que cada mes 632 mujeres aproximadamente son víctimas de algún tipo de violencia en el Departamento y aporta el 7% de Violencia Intrafamiliar contra mujeres en el país.

380 CASOS DE PRESUNTO DELITO SEXUAL

De estos casos, se presentan 67 casos en niñas de primera infancia (0-5 años); 130 casos en infancia (6-11



MUNICIPIOS CON MAYORES CASOS DE VIOLENCIA

Villavicencio: 2.647 casos

Acacias: 327 casos

Cabuyaro: 128 casos

Castilla la Nueva: 125 casos

Cumaral: 98 casos



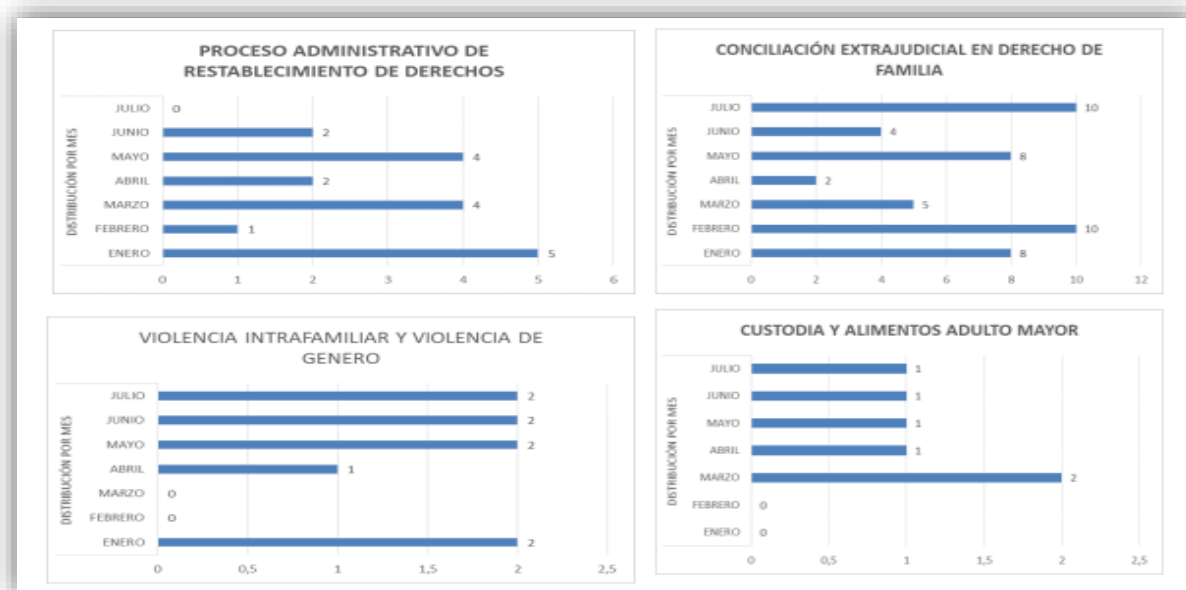
La administración a través de la Comisaria de Familia, como operadora de justicia administrativa municipal sirve como puerta de acceso a la justicia ordinaria, cuyas funciones principales es garantizar a plenitud los derechos de los niños, niñas y adolescentes; adicional a ello brinda atención y asistencia jurídica a la población adulta mayor y a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género.

La comisaria de Familia realiza una continua labor como operador de justicia administrativa municipal a nivel municipal, cumpliendo los propósitos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescente de acuerdo a la ley 1098 de 2006, es importante resaltar que ante la inexistencia de

defensoría de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Cabuyaro, estas funciones son ejercidas a su vez por el Comisario de familia la función, lo que quiere decir que se compilan las funciones de protección de niños niñas y adolescentes y atención y asistencia jurídica de las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género. Dada la problemática presentada con la población adulta mayor en situación de abandono familiar y en cumplimiento a las funciones otorgadas por la ley 1850 de 2017, la comisaria de familia ha intensificado el apoyo y asistencia jurídica a los adultos mayores, verificando sus condiciones sociales y familiares, con el fin de requerir a quienes se encuentran obligados de acuerdo a la ley a garantizar su derecho a la alimentación de acuerdo a la necesidad del adulto y a la capacidad de los requeridos. A través de este equipo de trabajo y realizando un consolidado se ha dado trámite en totalidad a los siguientes procesos:



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

CONSOLIDAD DE PROCESOS AÑO 2012 AL 2015					
CLASE DE PROCESO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Procesos Administrativo De Restablecimiento De Derechos	1	1	7	8	17
Custodia, Cuidado Personal, Cuota Alimentaria Y Regulación De Visitas	36	40	32	20	128
Violencia Intrafamiliar	0	0	22	13	35
Inasistencia Alimentaria	2	0	7	3	12
Declaración Y Disolución De UMH Y Liquidación De SPH	9	1	0	2	12
Adulto Mayor	0	0	1	0	1
Reconocimiento Voluntario Paternidad	5	1	1	1	8
TOTAL					213

Fuente: Archivo Histórico Comisaría de Familia.

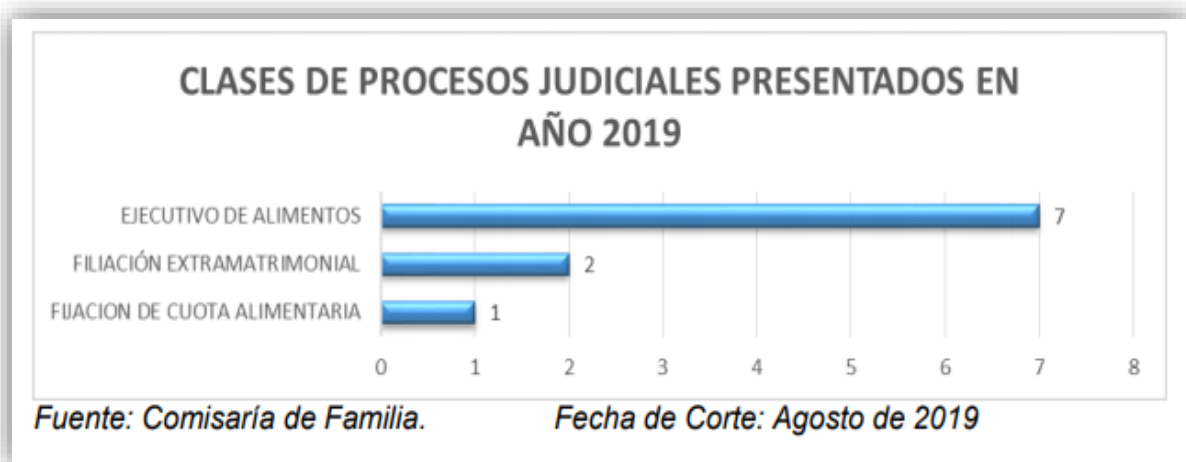
La Comisaria de familia actualmente cuenta con intercambio de información con el ministerio de justicia a quienes, a través del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición-SICAAC, se realiza el cargue de todos los procesos de Conciliación que se llevaron a cabo en la Comisaria de familia, ello garantiza a los ciudadanos el acceso a los documentos ante una eventual pérdida del archivo histórico de la entidad territorial. Representación Judicial y asistencia jurídica.

El Comisario de familia de profesión es abogado y tiene la posibilidad dentro de sus funciones de Promover los procesos o trámites judiciales a que haya lugar en defensa de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes, e intervenir en los procesos en que se discutan derechos de estos, sin perjuicio de la actuación del Ministerio Público y de la representación judicial a que haya lugar, a su vez posee una legitimación especial definida por la ley 1098 de 2006 en su artículo 135.

En razón a ello y con el fin de brindar a los ciudadanos una solución efectiva a las problemáticas suscitadas, contando con el asesoramiento previo en la fase de la negociación, en la formulación de una reclamación, en la mediación para resolver un conflicto, evitando al ciudadano incurrir en los gastos e Inconvenientes que acarrea la contratación de un profesional en derecho para resolver la cuestión que le aqueja al ciudadano, durante la vigencia 2016-2019 ante Juzgado Promiscuo De Familia De Puerto López Y Promiscuo Municipal De Cabuyaro se han promovido los siguientes procesos judiciales:



Esta función si bien siempre ha existido no había estado al servicio de toda la población, lo cual es una barrera de acceso a la justicia y lo cual conllevó a que se generara una evasión de las obligaciones establecidas en la ley para con los niños, niñas y adolescentes. En lo corrido del año 2019 los procesos judiciales adelantados por la comisaria de familia de Cabuyaro versaron sobre los siguientes temas:



INSPECCION DE POLICIA

La Inspección Municipal de Policía Urbana y Rural como Dependencia de la Administración Municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno cuya finalidad es mantener y garantizar la convivencia, atendiendo que entre sus diversas funciones se destacan como principales el recibir denuncias y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, en colaboración con la Comisaría de Familiar, resuelve conflictos de convivencia ciudadana,

regulados por el Código de Policía y Convivencia Ciudadana del Departamento del Meta (Ordenanza 507 de 2002), adelanta procesos de

contravenciones; garantiza el orden público mediante acciones preventivas que influyen en la seguridad, tranquilidad, higiene, moralidad, equilibrio ecológico, además defiende el buen uso del espacio público y actúa en casos de conflictos entre vecinos de acuerdo con la Ordenanza 507 de 2002, "por la cual se expide el Código de Policía y Convivencia Ciudadana del Departamento del Meta".



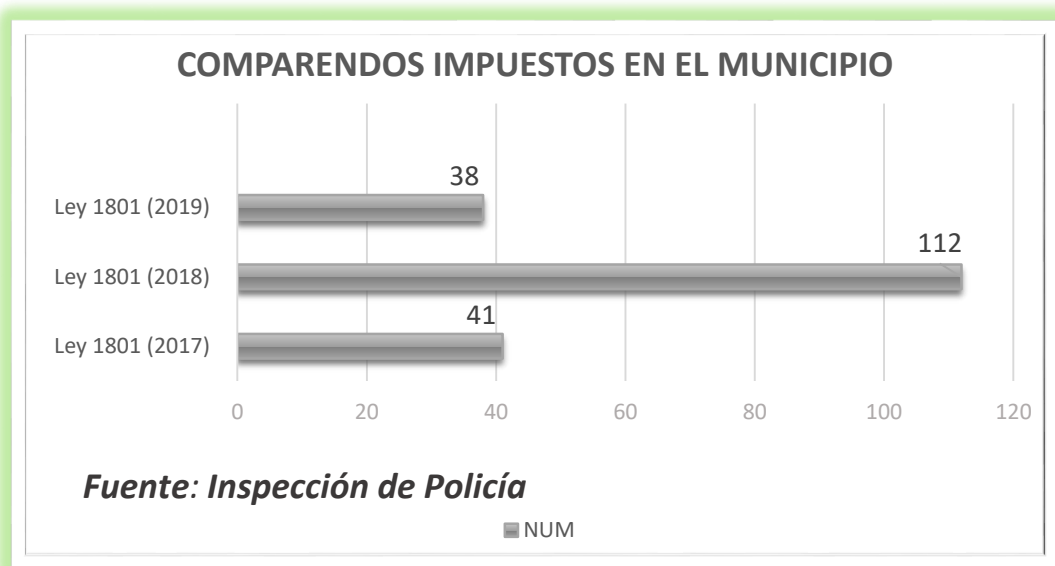
TRAMITES POLICIVOS	NUMERO
CONCILIACIÓN E IMPOSICIÓN DE UNA ORDEN DE POLICÍA	159
IMPOSICIÓN DE UNA ORDEN DE POLICÍA POR INFRACCIÓN URBANISTICA	5
DESPACHOS COMISORIOS - DILIGENCIAS Y NOTIFICACIONES.	31
AUTORIZACIÓN DE TRASTEEO	6
INFORME DE ACCIDENTES DE TRANSITO IPAT-OCURRENCIAS	149
SUSPENSIÓN O CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	2

Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el número de accidentes de tránsito que se han presentado en lo que va corrido del presente año.

COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO	NUM
LEY 1801 DEL 2016 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA- 2017	41
LEY 1801 DEL 2016 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA- 2018	112
LEY 1801 DEL 2016 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA- 2019	38

Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO



En este caso es ante la inspección municipal que se presentan los ciudadanos que no están de acuerdo con la imposición del comparendo. De igual forma podemos observar que los principales comportamientos por los cuales se imponen comparendos en el Municipio de Cabuyaro, son los que ponen en riesgo la vida e integridad, y se encuentran tipificados en el artículo 27. Por esta razón se han adelantado con la Policía Nacional de esta municipalidad campañas (educativas y preventivas) de gestión interinstitucional en contra de los homicidios y lesiones personales. Tenemos que en el año 2019 se disminuyó el número de comparendos impuestos, este es, debido a un direccionamiento de este Despacho.

BALANCE DE ACCIDENTALIDAD DE TRÁNSITO

Fallecidos por Siniestros Viales:

En el año 2016 no hubo persona alguna que haya fallecido a causa de un accidente de tránsito.

En el año 2017 hubo un (01) caso de presunto homicidio culposo en accidente de tránsito ocurrido en el mes de septiembre en la vía a la Vereda el Viso.

En el año 2018 hubo un (01) caso de presunto homicidio culposo en accidente de tránsito ocurrido en el mes de julio en vía pública del casco urbano de Cabuyaro.

En el año 2019, no hubo fallecidos por siniestros viales; el señor Luis Enrique Mayorga, falleció un mes después de un accidente de tránsito con lesiones personales para él ocurrido en el mes de enero de 2019, pero no hay dictamen médico que determine que murió a causa de ese siniestro, por lo que no se puede referir como fallecimiento por accidente de tránsito.

Personas Lesionadas con Incapacidades Permanentes por Siniestros Viales: A fecha catorce (14) de noviembre de 2019 se presentaron diez (10) accidentes de tránsito con aparentes lesiones personales culposas, pero NINGUNO ha sido reportado con incapacidad permanente.

SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANAS Y LA PROTECCIÓN

En el municipio se requiere consolidar un territorio seguro para todos, impactando los delitos y las contravenciones de mayor ocurrencia – hurtos, violencia intrafamiliar y accidentes de tránsito -, propiciar la cultura ciudadana y de la legalidad; y proteger el derecho a la vida de los líderes y para ello se hace necesario que se pueda trabajar con los niños, niñas, adolescente y jóvenes para prevenir su vinculación con el delito, mediante actividades como: el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de actividades culturales, identificaremos el perfil de las víctimas, especialmente de mujeres y niños, para implementar mecanismos que permitan la superación de las condiciones de vulnerabilidad e indefensión, promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, veredas, centros educativos y para grupos de interés, consolidaremos un modelo de intervención con las autoridades militares, de policía, de justicia y administrativas como la comisaria de familia y la inspección para lograr una intervención integral frente a los delitos, promover la conformación de redes de apoyo y comportamientos ciudadanos dentro de la legalidad, gestionar con la policía Nacional, para que de manera articulada con la comunidad y la empresas, se implementen alarmas comunitarias y cámaras de seguridad, gestionar el Centro de Convivencia Municipal para desarrollar actividades que ‘promuevan la cultura y la convivencia ciudadanas; el acceso a la justicia; y la protección a las personas.

CAPITULO VII

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte.

Es necesaria e importante para dar legitimidad a las actuaciones institucionales y consolidar la democracia, la garantía del derecho a la participación de la población en: La toma de las decisiones sobre los asuntos públicos y de interés común; el ejercicio de la libre expresión; el acceso a la información; y el control sobre la gestión y la inversión de los recursos públicos.

Existen más juntas de acción comunal que veredas en el municipio y están legalmente totalmente constituidas, el acceso a la información por parte de la comunidad está totalmente restringido o así lo venía trabajando la administración municipal sin embargo este nuevo plan de desarrollo plantea estas tareas de una manera distinta.

LAS COMUNICACIONES PARA LA TRANSPARENCIA (Tecnología)

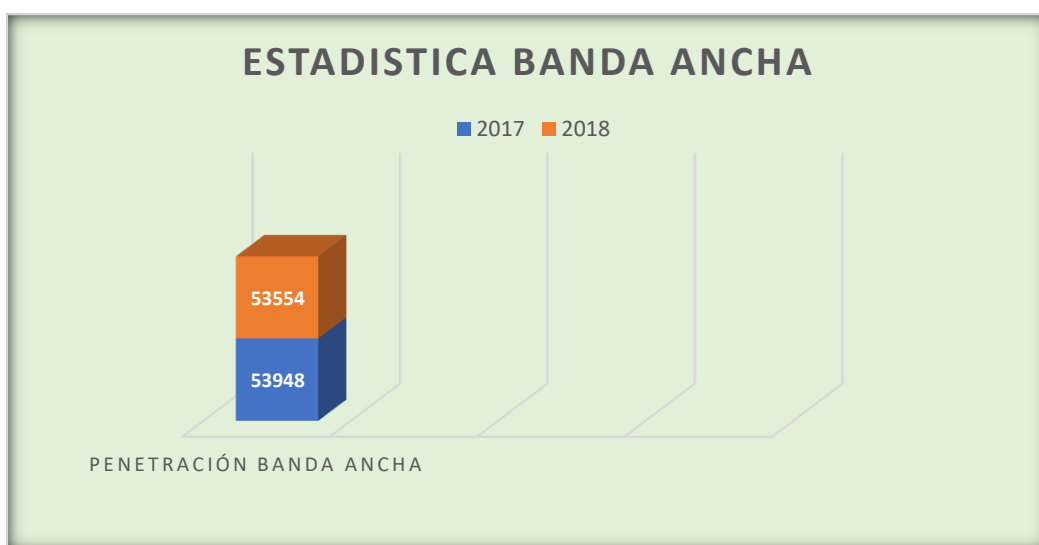
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TIC**) son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como: computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio, etc.

En el caso de Cabuyaro la tecnología no ha hecho parte de ningún gobierno que hasta la fecha haya establecido importancia dentro de sistema de gestión y acciones con la comunidad, frente a elementos tecnológicos físicos y sistemas de conexión a través de internet en sus diferentes facetas.

Las comunicaciones son un mecanismo para asegurar la unidad de los cabuyarenses entorno al interés común, promover una opinión pública crítica; dar a conocer las decisiones, las actividades y los resultados institucionales, y lograr efectos en toda la ciudadanía.

R. ESTADISTICA No. 18

Penetración de Banda ancha	2017	5,3948
Penetración de Banda ancha	2018	5,3554



Por lo anteriormente mencionado se deben liderar estrategias que aseguren un buen desarrollo tecnológico dentro del Plan de Desarrollo a través de fortalecer la estrategia Gobierno en Línea, como medio de transparencia y acceso a la información sobre la gestión institucional y desarrollar e implementaremos la plataforma tecnológica, promover la emisora y el canal local con trasmisor.

Para corregir los problemas se hace necesario trabajar de la mano con las Juntas de Acción Comunal y facilitaremos su fortalecimiento, apoyar la conformación y ejercicio de las veedurías sociales y desarrollar un Sistema Integral de Atención al Ciudadano.

CAPITULO VIII

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional. El término a veces se usa indistintamente con otros términos como desarrollo organizacional, desarrollo institucional y financiamiento.

Actualmente se tienen problemáticas internas en especial por el sistema mal formulado respecto a la realidad del territorio y sus funciones establecidas para el personal de planta.

En el municipio se debe garantizar la debida, eficaz y eficiente administración de los recursos, dando el cumplimiento de las funciones y competencias institucionales que permita velar por el bien común.

Para ello el plan de Desarrollo pretende solucionar estas contraversiones ajustando las siguientes estrategias revisar la organización institucional para tomar las medidas que permitan cumplir más eficientemente con las competencias y funciones fortaleceremos las competencias de la Secretaría de Planeación para la formulación y gestión de proyectos, implementar proyectos de bienestar para los servidores públicos de tal manera que se fomente la unidad y la armonía laboral, adelantar la modernización en los procesos y procedimiento administrativos para ser más eficiente y definir e implementar medidas para ser más eficientes en el recaudo.

SALUD OCUPACIONAL

En Cabuyaro hasta ahora la gestión no ha avanzado significativamente en el cumplimiento de este programa, por lo que se recomienda incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo lo pertinente.



CAPITULO IX

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO



El municipio de Cabuyaro tiene dos grandes límites para el termino de saneamiento básico y agua potable.

La cobertura de servicios públicos en el municipio CABUYARO – Casco Urbano está dada por la zona urbana, este se encuentra dado en concesión a 20 años que fue dado desde el año 2008 a través de la empresa EDESA SA ESP.

El municipio además se encuentra adscrito al Plan Departamental de Aguas el cual ejecuta obras a través de acciones de mejora con infraestructura necesaria para la organización de obras de infraestructura para servicios públicos.

Actualmente tenemos dado en administración por EDESA SA ESP, los siguientes servicios:

1. Redes de Acueducto y el servicio de Acueducto
2. Redes de Alcantarillado y el servicio de Alcantarillado
3. Redes de Pluvial y el servicio de pluvial
4. Planta de elevadora de aguas residuales de la parte baja
5. Planta de Tratamiento de Agua Potable
6. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
7. Servicio de Recolección de Residuos solidos
8. Fontanero
9. Servicio de Auxiliares limpieza de Espacios Públicos

El servicio de acueducto se presta todos los días cinco (4) horas diarias a cada sector y son tres (3) sectores.

Por otro lado la alcaldía presta el servicio en área rural estos servicios no estas legalizados y deben iniciar la suscripción ante las autoridades competentes, se presta servicios en los siguientes lugares:

□ **VISO DE UPIA** : Equivale a ser el centro poblado más grande que tiene el municipio de Cabuyaro Meta, con aproximadamente 900 habitantes y 350 Viviendas.

En lo que corresponde a Alcantarillado Pluvial se dice que puede estar en un 60% de cubrimiento en el centro poblado.

Por la Administración Municipal se dispone de un fontanero para el manejo de la PTAP y PTAR, igualmente se tiene que los servicios de Acueducto y Alcantarillado no se facturan.

□ **GUAYABAL DE UPIA:** Es el segundo centro poblado más grande que tiene el Municipio de Cabuyaro Meta, con aproximadamente 176 habitantes y 72 Viviendas.

Debido a que este centro poblado es catalogado en el EOT, como zona de alto riesgo, NO posee redes de alcantarillado, solo unas pocas redes de acueducto improvisadas por la misma comunidad para que les pueda llegar agua a las viviendas.

Existe un pozo profundo y un tanque de almacenamiento desde donde se bombea el agua para las viviendas sin ninguna clase de tratamiento, y existe una PTAP en el sector que no funciona bien.

Por la administración municipal se dispone de un fontanero para el manejo del sistema de abastecimiento de agua, igualmente se tiene que los servicios de Acueducto no se facturan.

□ **LOS MANGOS:** Es el centro poblado más lejano que tiene el Municipio de Cabuyaro Meta, con aproximadamente 132 habitantes y 67 Viviendas.

Es el centro poblado más pequeño, queda a dos horas aproximadamente del casco urbano a 15 minutos de Paratebueno.

No posee acueducto propio se depende de la institución educativa, las redes de acueducto están en muy mal estado y el servicio que se presta funciona 6 horas, pero en muy malas condiciones, lo mismo ocurre con las redes de alcantarillado y la PTAP/ PTAR.

En la actualidad se dispone de un fontanero para el manejo del sistema de abastecimiento de agua y al igual que los otros centros poblados no se cobra el servicio.

□ **GUARUPAY:** Equivale a un centro poblado formado que no aparece en el EOT de la vereda San Miguel de Guarupay, pero pertenece a un grupo de desplazados ubicados en ese sector hace aproximadamente 14 años con 280 habitantes y 77 Viviendas.

Posee una PTAR y una PTAP en excelente estado, y redes de acueducto y alcantarillado que funcionan 24 horas al día.

COBERTURA

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P, opera, mantiene y comercializa el 100% de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Casco Urbano de Cabuyaro.

os en el área rural, están bajo la ejecución de la Administración Municipal y coordinados por la Secretaría de Planeación municipal sin costo alguno a estos usuarios para los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, principalmente en los centros poblados. A continuación, tenemos el comportamiento de nivel de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA) en el municipio de Cabuyaro:

CAPITULO X

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS



ALCANTARILLADO

En el alcantarillado sanitario el problema evidenciable es la estación elevadora. Por la falta de esta estación las redes se encuentran colmatadas llegando cerca a la alcaldía municipal. Se debe pedir permiso a la

administración municipal para poder bombear las aguas residuales del colector al río.

En época de invierno las aguas lluvias rebosan las aguas residuales porque aún se encuentran vertiéndose en un mismo alcantarillado, sumado a que las viviendas están en un nivel más bajo de las vías que se están construyendo. Esta situación se presenta principalmente sobre la carrera 8 entre calles 7 a la 14.

Se encuentra pendiente por conectar la red a la línea que va a la estación elevadora, se requiere hacer un empalme de dos pozos distanciados 3 metros aproximadamente y la instalación de las electrobombas sumergibles en la estación elevadora.

S. ESTADISTICA No. 19

TIPO DE SERVICIO	AÑO	% COBERTURA
Cobertura de alcantarillado (REC)	2016	54,23
Cobertura de alcantarillado (REC)	2017	54,07
Cobertura de alcantarillado (REC)	2018	54,50



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

T. ESTADISTICA No. 20

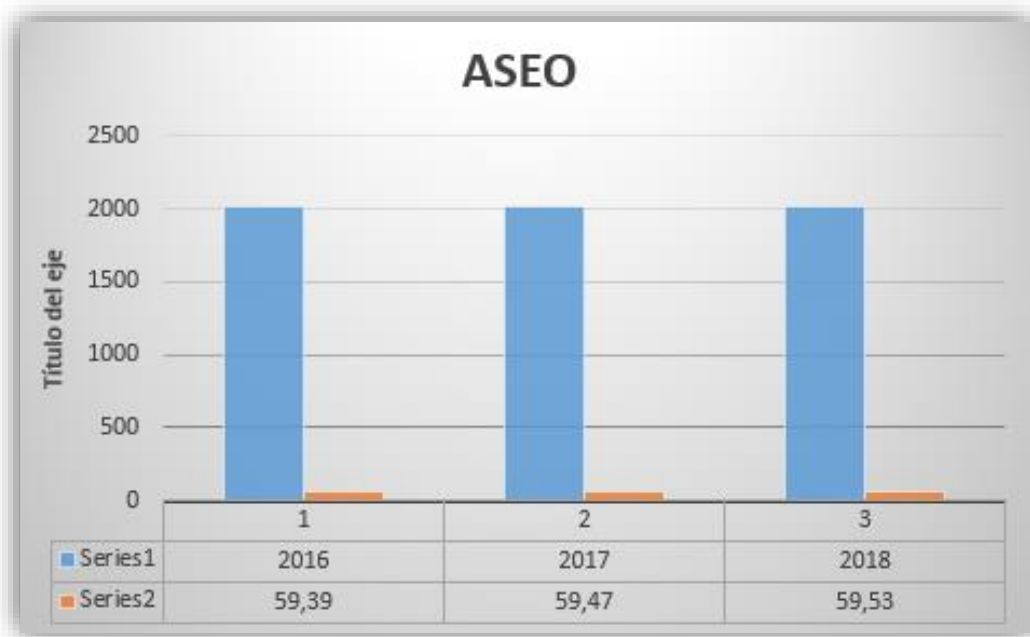
TIPO DE SERVICIO	AÑO	% COBERTURA
Cobertura de alcantarillado (REC)	2016	59,63
Cobertura de alcantarillado (REC)	2017	59,47
Cobertura de alcantarillado (REC)	2018	59,77



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

U. ESTADISTICA No. 21

Cobertura de aseo (REC)	2016	59,39
Cobertura de aseo (REC)	2017	59,47
Cobertura de aseo (REC)	2018	59,53



Fuente: KIT DNP – MUNICIPIO

CAPITULO XI SECTOR GESTION DEL RIESGO

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprender.

En el caso de Cabuyaro la Importancia de la Gestión de Riesgos, está expuesta a numerosos riesgos. La gestión de éstos comienza detectando los posibles peligros a los que se expone, para después adoptar las medidas oportunas e implantar los procesos necesarios para minimizar o eliminar esos peligros.

La gestión del riesgo se define como "... un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.

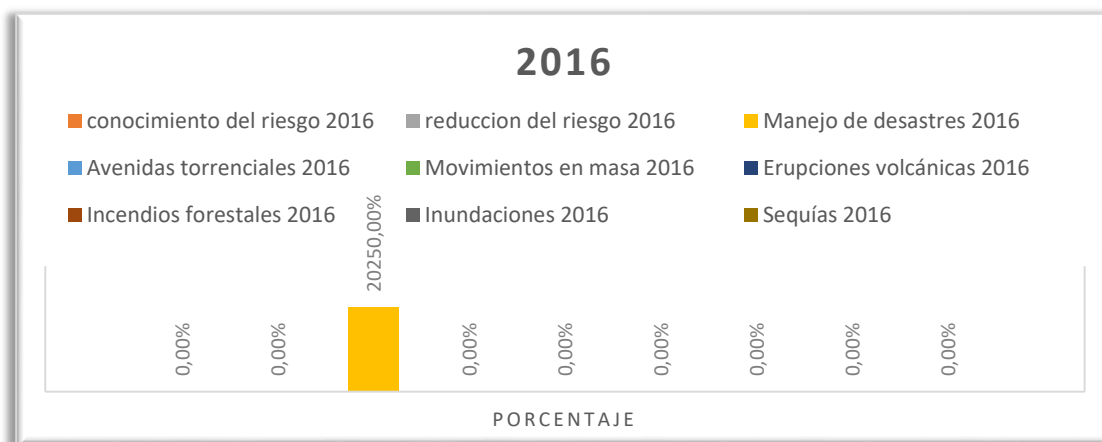
Para el caso de Cabuyaro se tienen las siguientes estadísticas:

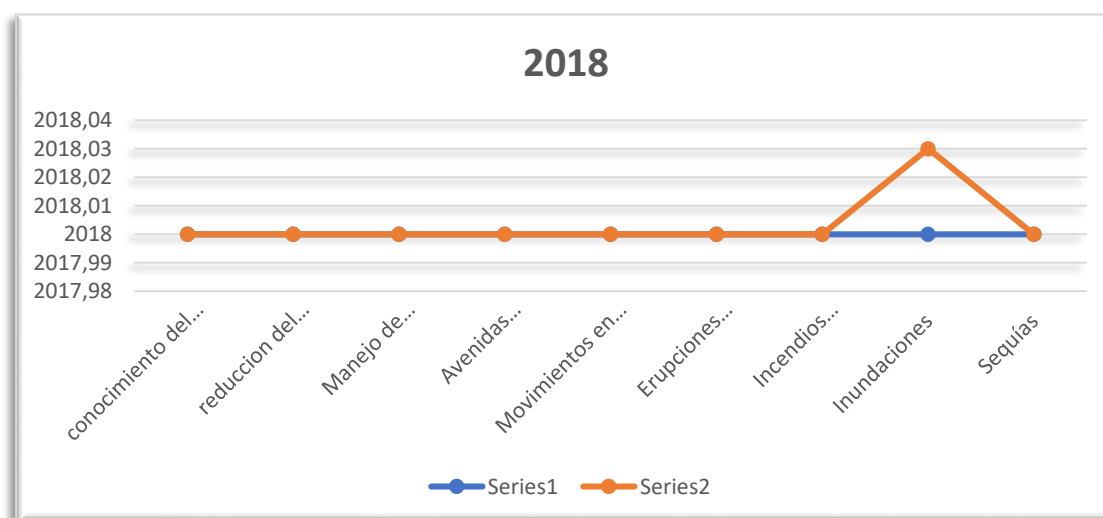
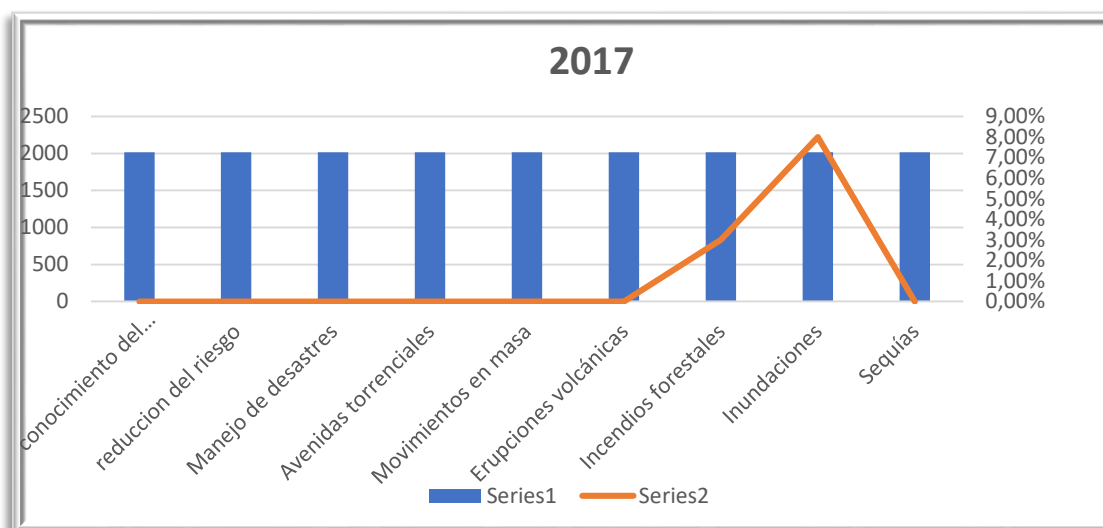
W. ESTADISTICA No. 22

TIPO DE RIESGO	AÑO	% DE CONOCIMIENTO
Conocimiento del riesgo	2016	0,00
Conocimiento del riesgo	2017	0,00

TIPO DE RIESGO	AÑO	% DE CONOCIMIENTO
Reducción del riesgo	2016	0,00
Reducción del riesgo	2017	0,00

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO	% DE CONOCIMIENTO
Manejo de desastres	2016	20250,00
Manejo de desastres	2017	0,00
Avenidas torrenciales	2017	0,00
Avenidas torrenciales	2018	0,00
Movimientos en masa	2017	0,00
Movimientos en masa	2018	0,00
Erupciones volcánicas	2017	0,00
Incendios forestales	2017	3,00
Incendios forestales	2018	0,00
Inundaciones	2017	8,00
Inundaciones	2018	3,00
Sequías	2017	0,00
Sequías	2018	0,00





CAPITULO XII SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

X. ESTADISTICA No. 23

Emisión neta de GEI - Industrias manufactureras y de la construcción	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Agrícola	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Comercial	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Forestal	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Industrias de la energía	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Pecuario	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Residencial	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Saneamiento	2012	NULL
Emisión neta de GEI - Transporte	2012	NULL

CAPITULO XIII SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio de Cabuyaro Meta en su ficha de diagnóstico Ambiental no cuenta con: Plan de Desarrollo Municipal -PDM, Plan de Ordenamiento Ambiental Veredal -POAV, Plan de Ordenamiento Forestal – POF, Plan de Atención y Prevención de Desastres -PAPD, Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas -POMCH del rio Meta, Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH, Plan de Manejo de Aguas Subterráneas -PMAS, Agenda Ambiental Municipal -SIGAM, Plan de Manejo Parques Nacionales Naturales, Plan de Manejo Ambiental de Páramos -PMAP, Plan de Manejo Ambiental de Humedales .PMA, Plan de Manejo Ambiental de Reservas Forestales -PMARF, Plan de Silvicultura Urbana, ni Reglamentación de corrientes; encontrándose en elaboración el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.



Programas y proyectos de educación y participación ambiental

En cuanto a Programas y proyectos de educación y participación ambiental en el año 2015 se recibe apoyo técnico de CIDEA Municipal atendiendo la comunidad en general con el apoyo de la Alcaldía municipal, Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente -CORMACARENA.

Aspectos Ambientales Biofísicos. Recursos Hídricos



Contamos con la Cuenca que cae directos al Río Meta: Cuenca del Caño Cubarro, Cuenca del Caño Fuchanare, Cuenca del Caño Grande, Cuenca del Caño Pirigua, Cuenca del Caño Tirriamal, Cuenca del Caño Totumal y Cuenca del río Cabuyarito. Así como también Directos al Río Metica (MD): Cuenca del Caño Arenal, Cuenca del Caño Ripialito y Cuenca del Caño Santoya. Al Río Humea caen las Cuencas del Caño Blanco, del Caño Naguaya, del Caño SN3505002 y el Río Humea. De la Cuenca del Río Upía ingresa directo al Río Upía.

Sistema Acuífero y Zona Hidrogeológica

El municipio de Cabuyaro cuenta con un acuífero cuaternario o superficial de baja a mediana productividad, de tipo cubierto a semiconfinado, con un espesor de 40 m a 50 m acuífero Guayabo-Caja (Edad terciaria) o acuífero profundo, que corresponde al acuífero principal del área de extensión regional discontinuo, multicapa de alta a muy alta productividad, con un espesor mayor a 300 m.

Ecosistemas estratégicos

Humedales, Lagunas, Esteros y Morichales

NOMBRE	AREA	ACTO ADMINISTRATIVO	LOCALIZACION
Identificación del campo	75,28 ha	1	Municipio de Cabuyaro
Cartografía base 1:25.000	630,38 ha	216	Municipio de Cabuyaro

POMCA

NOMBRE	ÁREA (ha)	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES	DETERMINANTE AMBIENTAL	ÁREA (ha)
POMCA DEL RIO HUMEA	141.415,58	Resolución PS-GJ.1.2.6.19-2679 de 23 de octubre de 2019	Adoptado/ Comisión Conjunta	Conservación y protección ambiental	12.327,07



Problemática Ambiental Local

Tipo de fenómeno	Ubicación coordenadas		Vereda	Descripción
	Norte	Este		
Inundación	4°15'55.03	72°47'39.36"	Casco Urbano	Margen izq. Rio Meta
Socavación	4°16'57.8"	72°47'42.7"	Casco Urbano	Margen izq. Rio Meta
Socavación	4°22'11"	72°46'55"	Viso de Upia	Margen izq. Rio Meta
Inundación	4°10'29.5"	72°59'52.24"	Puerto Sámchez	Rio Humea
Inundación	4°23'45.7"	72°48'37.8"	Centro Poblado Insp. De Guayabal	Margen derecha caño Galápagos
Socavación	997365	1123666	Casco Urbano	Puente vía marginal de la selva
Socavación	4°13'14.37	73°02'47.56"	El Vergel	Rio Humea, mar Izquierda
Socavación	977038	1140771	Guayabal de Upia	Margen derecha río Upia
Inundación	965328	1142467	Casco Urbano	Margen Izq. Rio Meta
Inundación	972487	1116219	Palomas	Margen derecha caño Palomas

Inundación	971062	1107648	San Miguel de Guarupay	Vía la Horqueta -Los Mangos
Inundación	953508	1119978	San Isidro	Margen Izq. Río Humea
Inundación	966830	1134454	La Embajada	Vía Cabuyaro -Barranca

Saneamiento Ambiental

La concesión de aguas – servicio de acueducto cuenta con el operador EDESA, con fuente de captación: Pozo profundo ubicado en el barrio San Nicolas del municipio de Cabuyaro.

Servicio de Alcantarillado

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, cuenta con un Operador EDESA S.A. E.S.P., su fuente receptora Rio Meta; con Acto Administrativo de aprobación PSMV: Resolución PS-GJ 1.2.6.10.1783 del 05-10-2010.

Permisos de Vertimientos

La empresa EDESA S.A. E.S.P. , con fuente receptora del Rio Meta, no cuenta con permiso de vertimientos, de acuerdo al cronograma de actividades (PSMV).

La Inspección del Viso de Upía, cuenta con su fuente receptora desde Madre vieja del Rio Upía y con su Resolución de vertimientos PS-GJ 1.2.6.18.2996 del 19 de noviembre de 2018, (notificado el 20 de noviembre de 2018).

Sistema de tratamiento de aguas residuales

En la cabecera municipal cuenta con dos (2) Lagunas de oxidación, una facultativa y otra de maduración. Y en la vereda de Guarupay cuenta con un Tanque sedimentador, reactor anaerobio y humedales artificiales.

Residuos Sólidos

El municipio de Cabuyaro cuenta con EDESA como prestador del servicio con Acuerdo de Adopción PGIRS No. 027 del 11 de Abril de 2016, llevándose la disposición final de los residuos sólidos a una celda tecnificada.

Rellenos Sanitarios

A 40 kms de distancia de la cabecera del municipio de Cabuyaro EDESA S.A. E.S.P. dispone del predio los olivos – Relleno Sanitario Regional Rio Meta PM-GA-3.44.11.791 del 05 de mayo de 2011

Planta de Beneficio de Ganado – Disposición Final Desechos

Se encuentra localizada a 1 km vía a la Vereda el Viso de Upía del Municipio de Cabuyaro No opera, la planta de beneficio ceso actividades de sacrificio y faenado desde el año 2017 aproximadamente, en cumplimiento al plan de racionalización para plantas de Beneficio Animal adoptado por el departamento del Meta.

Mediante comunicación escrita allegada a la administración municipal el día 03-10-2016 se requirió por parte de INVIMA cierre definitivo de la PBA de conformidad con el PRPBA y la aplicación del Decreto 1500 de 2007.

Área Restauración – (REFORESTACIÓN, AISLAMIENTO)

El municipio cuenta con las Cuencas Caño La Cal, río Acacias, Rio Orotoy, Rio Guape, Caño Uruimes para un total de 7,7 ha Cabuyaro.

Establecimientos relacionados con Fauna Silvestre

Ubicados en la Finca Cañadas, Vereda San Miguel; Finca el Escobal en la Vereda Naguayas y Finca los Portales de la Vereda las Delicias.

Estudios de investigación científica en Biodiversidad: Minería (HIDROCARBUROS)

Nombre del Estudio	Responsable del Estudio	Referencia geográfica
Estudio del componente biótico (flora, fauna silvestre terrestre) del estudio de impacto ambiental para el área de interés de Perforación Exploratoria Cerrero	PETROBRAS-PLARE	Municipios de Barranca de Upia y Cubarral
Estudio de impacto ambiental campo de producción Guatiquia, municipios de Cabuyaro y Barranca de Upía-Meta	GEOINGENIERIA	Sector rural en que se encuentra el campo de producción Guatiquia
Aproximación a la diversidad de especies faunísticas (aves, mamíferos, anfibios, reptiles y peces) y coberturas vegetales presentes en el área de estudio del bloque para la perforación exploratoria CPO-5 en los municipio de Cabuyaro y Puerto López, departamento del Meta	GEOCOL CONSULTORES S.A.	Municipio de Cabuyaro

Aproximación a la diversidad de especies faunísticas y composición florísticas para el Plan de manejo ambiental de la plataforma exploratoria cerro A. pozo Tamandua-1, ubicado en el municipio de Cabuyaro, departamento del Meta.	GEOCOL CONSULTORES S.A.	Área de influencia del pozo Tamandúa-1
Estudio de impacto ambiental para la modificación de la licencia ambiental del bloque CPO4, Resolución 0754 del 18 de abril de 2011.	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS Maria Claudia Sánchez	Cabuyaro
Cultivo de Palma de Aceite en Colombia	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA Jose Ignacio Sáenz	Plantación IMPARME-CABUYARO
Estudio de impacto ambiental proyecto Hidroeléctrico Guaicaramo, Estudio para la caracterización de los ecosistemas terrestres (fauna y vegetación) y acuáticos (peces, bentos y perifitón) del área de influencia del proyecto hidroeléctrico.	EMPRESA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA EGEMSA S.A. ESP Lucio Rubio Díaz	Cabuyaro
Caracterización de fauna y flora del área Katmandu-Cabuyaro-Meta	GEOCOL CONSULTORES S.A.	Veredas las Delicias y San Miguel

Hidrocarburos

CONTRATO	OPERADOR
CORCEL	Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia
GUATIQUIA	Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia
CABRESTERO	Parex Resources Colombia Ltd Sucursal
CPO 5	Ong Videsh Ltd Sucursal Colombiana
LLA 34	Geopark Colombia S.A.S.
LLA 94	Parex Resources (Colombia) Ltd
LLA 123	Agencia Nacional de Hidrocarburos
LLA 124	Agencia Nacional de Hidrocarburos

Permisos Menores -COMACARENA: 5

Licencia Ambiental de la ANLA -Expediente ANLA: 10

Licencias Ambientales de Minería (Incluye licencias temporales)

Usuario	Licencias Compartidas entre Municipios
OSCAR HUERTAS HUERTAS	Cabuyaro-Meta / Villanueva-Casanare

CAPITULO XIV

SECTOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Se modernizará la institucionalidad sectorial y se tendrá un único fondo convergente, se aumentará la inversión privada en conectividad en todo el territorio por la creación de un regulador único, se adelantará una subasta en la banda de 700 MHz para facilitar el despliegue de la banda ancha y la conectividad, se transformará el sector postal, se desarrollarán modelos de incentivos y negocio para acelerar la inclusión digital, así como programas para empoderar ciudadanos y firmas en el entorno digital.

Se impulsará la transformación digital de la administración pública, se promoverá el desarrollo del talento para la gestión digital, se estimulará la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías productivas y de inteligencia (IoT, analítica, IA, sistemas autónomos), se plantearán las bases para una política satelital, se cofinanciará la transformación digital territorial pública e iniciativas de ciudades inteligentes.

Aunque estos requerimientos son totalmente reales, cabe resaltar que dentro de cada uno de los procesos en este municipio no se ha adelantado procesos pertinentes a su respectivo desarrollo.

Por lo que el Municipio de Cabuyaro Meta presenta pocos ejes de acción en los siguientes porcentajes de ejecución:

- 1) Entorno TIC para el desarrollo Digital: 10%
- 2) 2) Inclusión social digital: 2%
- 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital: 1%
- 4) Transformación digital y sectorial: 0,02%

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico.

El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar es bien conocido.

Aunque en el Municipio la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas:

1. La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países

2. La penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales

3. La calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja en comparación con los estándares internacionales. De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital.

El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

En el campo tecnológico el municipio de Cabuyaro Meta, ha realizado las siguientes acciones:

- Nos se tienen lineamiento propis de TIC para el despliegue de infraestructura en el municipio
- No existen emisoras de interés público.
-
- No existen zonas digitales rurales, ni Urbanas con servicio de WI-FI, pero existen unas infraestructuras que en su momento dieron el servicio de internet a la población.
- No existe incentivo a la demanda
- El 30% de la Población Urbana tiene Internet el 5% de la población rural tiene un tipo de conexión a internet.
- No existen ciudadanos digitales certificados
- No existen evidencias de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales
- No existen evidencias estudiantes incentivados en el uso de internet
- No existen entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo.
- No esta adoptado la normatividad por parte de la entidad territorial fortalecida con Institucionalidad TIC
- No se tiene en el municipio Mipymes certificadas en empresario digital
- No hay una actualización propia del proceso estándar de trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad.
- Si se cuenta con un Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co
- NO existen soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)
- Número de soluciones tecnológicas, aplicaciones web y móviles implementadas que hacen uso de datos abiertos de la entidad publicados en el portal de datos del estado www.datos.gov.co para la toma de decisiones de la entidad, los ciudadanos y sociedad. (sistemas de información geográficos, sistemas de información de salud, educación, agricultura, seguridad, etc)

Como se puede evidenciar el municipio presenta un muy bajo avance tecnológico de los procesos.

CAPITULO XV SECTOR VIVIENDA



Durante el año 2019 se consolidó el proceso de recuperación de la economía colombiana. Si bien la tasa de crecimiento de 3,3% sigue siendo inferior al producto potencial estimado en Asobancaria, esta supera tanto la cifra de 2018 como el desempeño de nuestros pares regionales. No obstante, este proceso no se ha trasladado al sector de la construcción, el cual reportó una contracción

En contraste, las cifras del comportamiento de ventas son más alentadoras. Al finalizar el 2019, el total de unidades vendidas creció un 10,9% anual en unidades y aproximadamente 12% en valor. Estas variaciones fueron impulsadas por el segmento de viviendas VIS, mientras que el segmento No VIS continúa relativamente estancado.

El buen desempeño del segmento VIS convierte en una tarea común su cuidado. Por eso se resalta la realización del Conpes y la consecución del aval fiscal que permite disponer de recursos para los programas de subsidios y coberturas de Mi Casa Ya, FRECH II y semillero de propietarios hasta el año 2025, que apoyaron durante 2019 a más de 54.000 hogares. También se destaca el aumento de los topes para las viviendas VIP y VIS

El municipio Cabuyaro es del 43,5% esto quiere decir que el municipio es de influencia rural,

La financiación del sector muestra comportamientos mixtos. Mientras que el crédito constructor se contrajo 5,5% real anual, con un deterioro gradual en la calidad de la cartera, el crédito para vivienda aumentó 6,6% real, manteniendo un indicador de cartera saludable (3,4%) que se ve favorecido por tasas de interés en mínimos históricos.

El sector continúa en un proceso de transformación, donde la optimización de los procesos productivos con el uso de la tecnología y la simplificación y digitalización de trámites permitirá dinamizar el mercado. Por otro lado, el panorama tributario y político para la vivienda en 2020 luce más sosegado. No obstante, es necesario explorar el diseño de mecanismos que impulsen los segmentos de vivienda con mayores inventarios acumulados.

Según la ficha territorial del DNP tenemos como línea base de cumplimiento en el sector vivienda un comportamiento MEDIO ALTO frente a cifra porcentual del Departamento y Región

TITULACIÓN DE PREDIOS



En cuanto a la titulación de predios en el sector rural es importante resaltar que en el año 2014, en la vereda Viso de Upía, del municipio de Cabuyaro, departamento del Meta, la Dirección Territorial del INCODER hizo entrega de 66 títulos de adjudicación de baldíos a campesinos de este sector. A su vez, estas familias fueron beneficiadas por la Alcaldía municipal con un subsidio de mejoramiento de vivienda.

DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE CABUYARO META

DIAGNOSTICO FINANCIERO



Escudo municipal



Bandera municipal

El diagnostico financiero permite a la entidad territorial realizar un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos en los últimos cuatro (4) años y del periodo que inicia; de la estructura y composición del superávit y/o del déficit actual; del balance contable y; de las características de la deuda pública de la entidad.

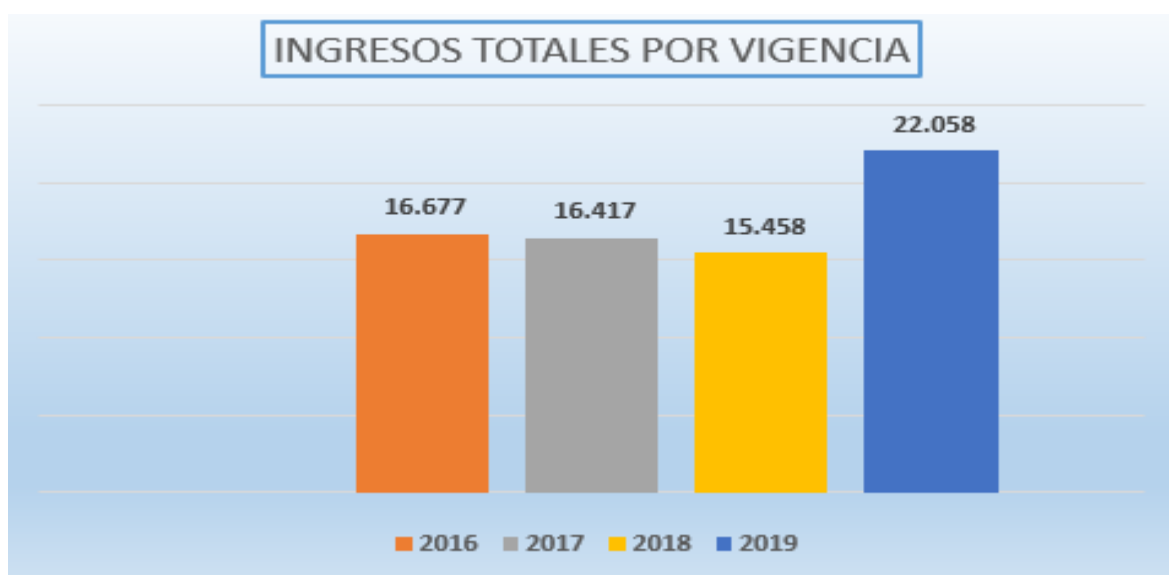
De igual manera se tienen en cuenta las características de los ingresos en el municipio, en las cuales existen los denominados Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, que financian todo tipo de gasto debidamente presupuestado; y los ingresos con destinación específica dada por la Constitución, las Leyes y los Actos Administrativos propios de la entidad territorial, con los cuales se deben financiar únicamente los gastos específicos asociados a la respectiva destinación específica dada por la norma y que estén debidamente presupuestados.

Por lo anterior, el diagnostico permite determinar la situación financiera de la entidad a partir del análisis por fuentes y usos; es decir, comparando los ICLD con los respectivos gastos que se financian con esta fuente; los del SGP sectorial con los respectivos gastos sectoriales y así sucesivamente cada renta de destinación específica contra los respectivos gastos.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

El análisis se presenta bajo la medición de las ejecuciones presupuestales de la entidad correspondientes a las vigencias 2016 a 2019.

Los ingresos fiscales de la Administración Central de Cabuyaro durante el cuatrienio, sumaron \$70.524 millones de pesos corrientes, recaudo efectivo, de los cuales el 64% son ingresos corrientes y el 36% ingresos de capital (transferencias nacionales, regalías, cofinanciaciones y otros). Con respecto a lo recaudado en la vigencia 2018, los ingresos de la Administración mostraron un crecimiento significativo en lo que respecta a Recursos de Capital para la vigencia 2019.

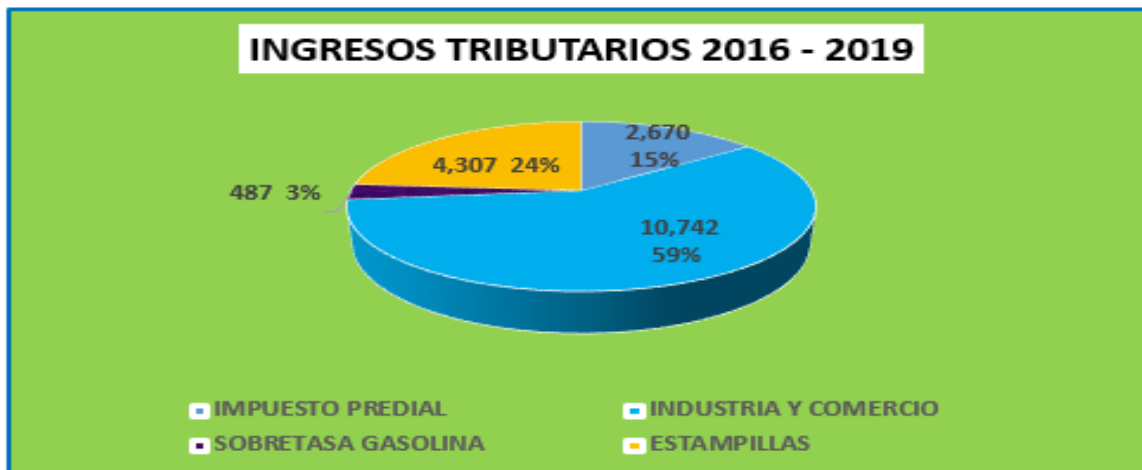


FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Al cierre de la vigencia 2019 los ingresos corrientes ascendieron a la suma de \$22.058 millones pesos constantes, esta diferencia con respecto a las vigencias anteriores, obedece a que el municipio durante la vigencia 2019 adquirió deuda pública para la pavimentación de vías de segunda categoría.

Los ingresos tributarios durante el cuatrienio representan un alto porcentaje del recaudo total lo cual se da principalmente por el comportamiento del impuesto ICA el cuál presentó crecimiento debido a las acciones de fiscalización que se llevaron a cabo por parte de la administración a través de la secretaria Financiera resultando positivas para el recaudo obtenido,

además a esto la llegada de empresas del petróleo a la región aumentaron el ingreso por concepto del impuesto de industria y comercio.



Los principales ingresos tributarios del municipio son el Impuesto de Industria y Comercio que durante el cuatrienio 2016 a 2019 obtuvo ingresos por valor de \$10.742 millones de pesos y participa con el 59% del total de los ingresos tributarios; el impuesto predial, con una participación del 15% del total de los ingresos tributarios con un recaudo de \$2.670 millones de pesos durante el periodo que se está informando, la sobretasa a la gasolina participa con el 3% del total de los ingresos tributarios del municipio y las estampillas las cuales son recursos con destinación específica que tuvieron recaudo por valor de \$4.307 millones y una participación del 24% en el total de ingresos recaudados donde la mayor participación la tiene la estampilla para el adulto mayor que alcanzó durante el cuatrienio recaudos por valor de \$1.968 millones de pesos recaudo efectivo.

TRANSFERENCIAS SGP PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP				
TRANSFERENCIAS SGP	2016	2017	2018	2019
SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	964,989,294	1,222,114,435	1,165,746,742	1,368,681,019
SALUD	80,181,540	97,246,438	94,508,494	98,300,456
CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	167,782,464	128,852,968	98,664,577	101,432,694
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	34,336,172	36,304,852	38,415,818	57,360,052
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	395,966,000	446,142,289	462,306,482	518,332,931
S.G.P. DEPORTE Y RECREACIÓN.	73,211,016	84,077,534	82,958,343	93,539,623
S.G.P. CULTURA	54,908,262	63,058,150	58,205,746	58,205,746
RESTO LIBRE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1,352,542,013	1,539,366,976	1,474,027,331	1,474,027,331
TOTAL	3,123,916,761	3,617,163,642	3,474,833,533	3,769,879,852

El municipio recibió durante el cuatrienio las transferencias del sistema general de participaciones para funcionamiento y para la financiación de los diferentes programas de inversión del Plan de Desarrollo

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

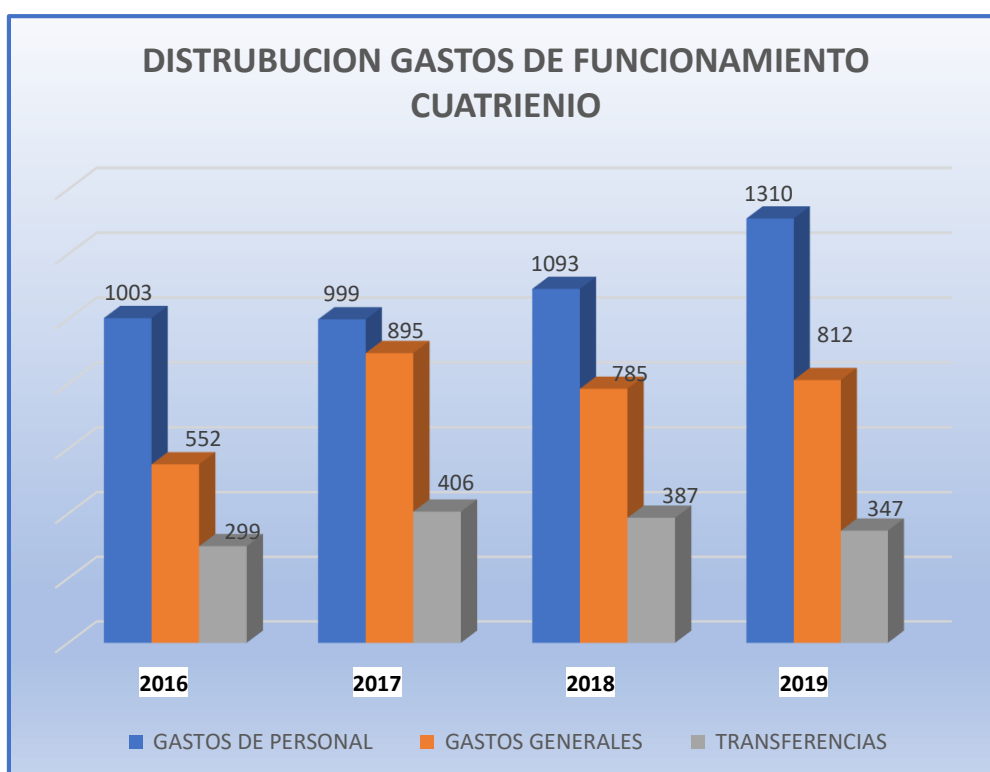
BIENIO	2015-2016	2017-2018	2019-2020
VALOR	13,078,064,657	1,641,090,280	16,870,994,410

De acuerdo con la información tomada de ejecución de Ingresos del sistema general de regalías se puede evidenciar la asignación de recursos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el municipio donde se puede observar que durante el bienio 2017-2018, el municipio no estructuró proyectos razón por la cual no le fueron asignados recursos caso contrario a los bienios 2015-2016 y 2019-2020 donde el municipio cuenta con una asignación significativa de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión viabilizados.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

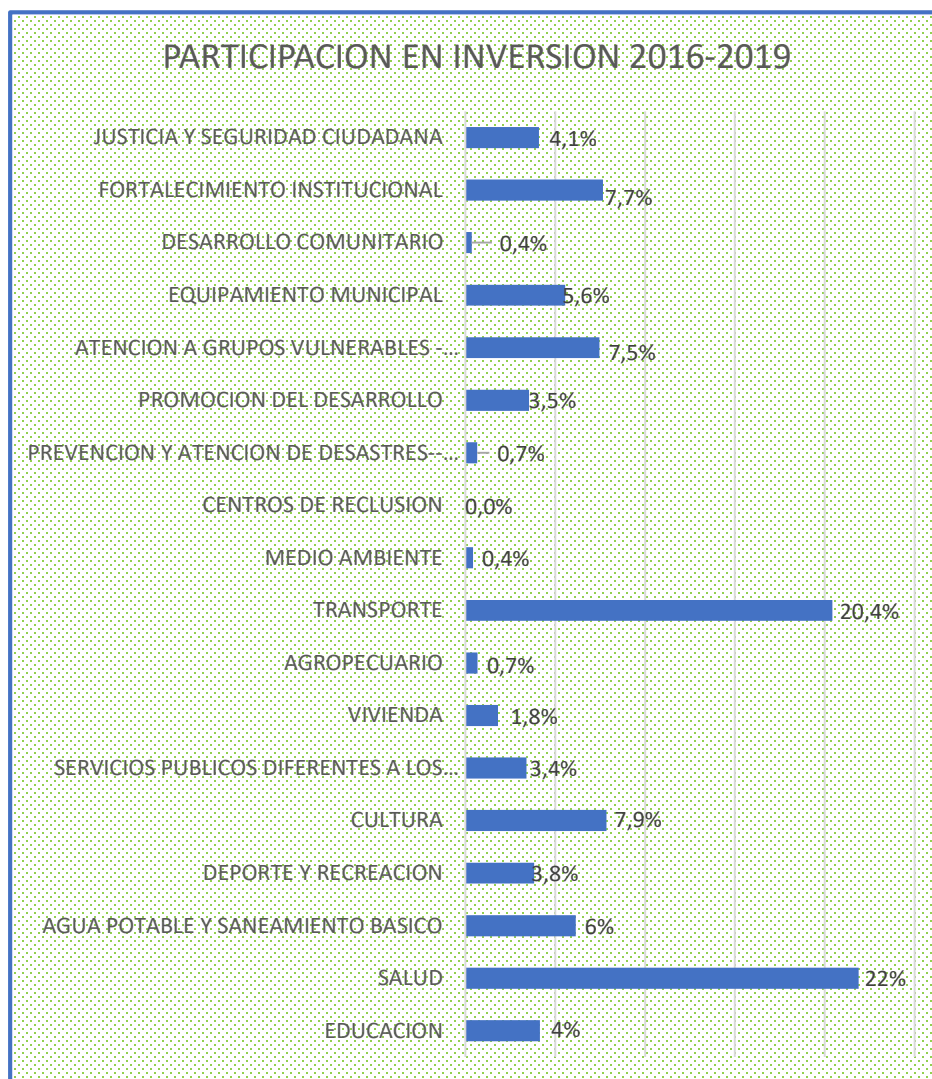
Los gastos de la entidad se dividen en Gastos corrientes (gastos de funcionamiento y pago de la deuda) y gastos de Capital o Inversión. Durante el cuatrienio 2016-2019, el municipio de Cabuyaro Meta, ejecutó recursos por la suma de \$57.557 millones de pesos de los cuales el 15% corresponden a gastos de corrientes y el 85% o sea la suma de \$48.669 millones de pesos fueron invertidos en los diferentes sectores de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Durante el periodo de gobierno 2016-2019 "Cabuyaro es Primero" la administración ejecutó gastos de funcionamiento por valor de \$8.888 millones de pesos de los cuales el 50% que equivale a la suma de \$ 4.406 millones se invirtieron en gastos de personal cubriendo los gastos correspondientes al pago de la nómina y las prestaciones sociales correspondientes. En gastos generales el municipio invirtió la suma de \$3.044 millones de pesos con una participación dentro del total de gastos de funcionamiento del 34% y por último se dio cumplimiento a la ley 617 de 2000 con las transferencias corrientes entre las que se encuentran las transferencias a las entidades Concejo y Personería municipal; las transferencias tienen una participación en el total ejecutado para gastos de funcionamiento del 16%.

GASTOS DE CAPITAL O INVERSIÓN



En la ejecución de gastos de inversión, el sector salud es el de mayor participación con un porcentaje de participación dentro de los gastos del 22% atendiendo los diferentes programas de aseguramiento y promoción y prevención en salud pública para los habitantes del municipio. Seguido se encuentra el sector transporte con una inversión durante el periodo por valor de \$9.943 millones de pesos invertidos en el mantenimiento de vías de segunda categoría, la participación del sector en el total de gastos del periodo es del 20%. En el nivel más alto de inversión durante el cuatrienio, se ubican los sectores cultura y fortalecimiento institucional con participación de 8% y una inversión por valor de \$3.824 y \$3725 millones respectivamente. De igual manera se realizó inversión en los demás sectores de inversión en una menor proporción.

SERVICIO A LA DEUDA

La entidad territorial firmo en la vigencia 2019 un contrato de empréstito con el Banco Agrario de Colombia por la suma de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000)**, el cual tiene las siguientes condiciones:

No. Periodos (meses): 84

Periodo de Gracia (meses): 12

Modo de Pago Intereses: Trimestral. Autorización débito automático fuentes que lo financian (ICLD y PP-SGPLI)

Modo de Pago Capital: Trimestral. Autorización débito automático fuentes que lo financian (ICLD y PP-SGPLI)

DTF Actual (E.A.): 4.5%

Puntos Adicionales (E.A.): Tasa Final (E.A.): 2.4%.

De acuerdo a lo establecido por la tabla de amortización aportada por el banco, el municipio para la vigencia 2020 solo tendrá que pagar intereses por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$474.648.250)**.

Las proyecciones determinan que la deuda ira hasta la vigencia 2026; razón por la cual la entidad deberá mantener los correspondientes indicadores de ley 358 de 1997, ley 617 de 2000 y 819 de 2003.

PROYECCIONES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUENOS TIEMPOS PARA TODOS"

La ejecución del Plan de Desarrollo está limitada por la capacidad fiscal de la entidad territorial - ET, en tal sentido se deben utilizar las herramientas de planeación estratégica para la toma de decisiones oportunas, que pueden llegar a requerir el replanteamiento parcial o total del Plan de Desarrollo para encausarlo a las propuestas del programa de gobierno en el marco de la capacidad fiscal de la Entidad Territorial.

Es importante señalar que la integralidad de la estrategia de seguimiento a los PDT debe recoger el conjunto de procesos y actividades orientadas a verificar el nivel de cumplimiento de metas tanto físicas como financieras. La pertinencia de un seguimiento integral posibilita el logro de mejores resultados de la gestión, al permitir la implementación de acciones correctivas de manera oportuna, con forme las demandas de ejecución que se generen en la entidad territorial.

El seguimiento es importante para la gestión pública porque permite recolectar y procesar información pertinente, así como recibir retroalimentación y tomar decisiones de política de manera informada y

oportuna. Adicionalmente, el seguimiento ayuda a identificar el cumplimiento de los compromisos establecidos, alinear el gasto con los resultados y revisar la calidad en la implementación de las intervenciones públicas. En tal sentido, los sistemas de seguimiento contribuyen a hacer más transparente la gestión pública ante la ciudadanía.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP elaboro el Kit de Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales (PDT), en el que las Entidades Territoriales (ET) podrán encontrar herramientas conceptuales y metodológicas que le ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de los sistemas de seguimiento para medir los avances en la consecución de resultados en su gestión gubernamental.

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Para el pronóstico de las rentas propias, se deberá examinar la estructura tributaria del municipio en cuanto a bases gravables, tarifas y base económica, particularizada a cada impuesto que recauda la Administración Municipal.

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	10,420	10,576	10,893	11,220
INGRESOS CORRIENTES	10,240	10,547	10,864	11,190
TRIBUTARIOS	3,873	3,989	4,109	4,232
Vehículos Automotores	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	590	608	626	645
Impuesto de Industria y Comercio	2,500	2,575	2,652	2,732
Registro y Anotación	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	110	113	117	120
Estampillas	203	209	215	222
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	470	484	499	514

NO TRIBUTARIOS	38	39	40	42
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	39	40	42
Otros No Tributarios	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	6,329	6,519	6,714	6,916
Transferencias Para Funcionamiento	1,089	1,122	1,155	1,190
Del Nivel Nacional	1,089	1,122	1,155	1,190
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,089	1,122	1,155	1,190
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	0	0	0	0
De Vehículos Automotores	0	0	0	0
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	5,240	5,397	5,559	5,726
Del Nivel Nacional	4,954	5,103	5,256	5,413
Sistema General de Participaciones	3,372	3,473	3,577	3,685
Sistema General de Participaciones – Educación	189	195	201	207
Sistema General de Participaciones – Salud	1,121	1,155	1,189	1,225
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	518	534	550	566
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,504	1,549	1,596	1,643
Otras del Sistema General de Participaciones	40	41	42	44
FOSYGA y ETESA	1,582	1,629	1,678	1,729
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	226	233	240	247
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	60	62	64	66

FUENTE: PLAN FINANCIERO MUNICIPAL

ESTIMACION DE LOS GASTOS

En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 del 2000. Los gastos asociados al servicio de la deuda (intereses, operaciones conexas, amortizaciones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, al igual que las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, además de las variables macroeconómicas que inciden en éste y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera en coherencia con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la Evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo. A manera de ilustración, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

CONCEPTO DEL GASTO	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	10,420	9,409	9,726	10,053
GASTOS CORRIENTES	8,818	8,527	8,818	9,117
FUNCIONAMIENTO	3,455	3,559	3,665	3,775
Gastos de Personal	1,443	1,486	1,531	1,577
Gastos Generales	903	930	958	987
Transferencias	1,109	1,142	1,177	1,212
Pensiones	0	0	0	0
A Fonpet	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
A Organismos de Control	255	263	271	279
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	20	21	21	22
Otras Transferencias	834	859	885	911
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	4,891	4,526	4,788	5,057
Educación	270	278	286	295
Salud	3,064	3,156	3,251	3,348
Agua Potable y Saneamiento Básico	277	285	294	303
Vivienda	0	0	0	0
Otros Sectores	1,280	807	957	1,111
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	472	442	364	285
Interna	472	442	364	285
Externa	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1,422	2,020	2,046	2,072
INGRESOS DE CAPITAL	180	29	30	31
Cofinanciación	0	0	0	0
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
Regalías Indirectas	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	28	29	30	31
Excedentes Financieros	0	0	0	0
Desahorros y Retiros FONPET	152	0	0	0
Salud	152	0	0	0
Educación	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	1,602	882	909	936
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	1,602	882	909	936
Educación	765	20	21	21
Salud	0	0	0	0
Agua Potable	394	406	418	431
Vivienda	43	44	46	47
Vías	81	83	86	89
Otros Sectores	319	329	338	349

FUENTE: PLAN FINANCIERO MUNICIPAL

ACUERDO 003 DE 2020 PLAN DE DEARROLLO BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023 MUNICIPIO DE CABUYARO META

ACUERDO N°. 003

(2 DE JUNIO DE 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META, 2020– 2023, “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CABUYARO - META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, 1551 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que la administración Municipal, a través del Consejo de Gobierno Municipal aprobó el documento preliminar de Plan de desarrollo “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020-2023”, para su respectiva entrega al Consejo Territorial de Planeación, CTP y a la Corporación CORMACARENA.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación en las jornadas de trabajo con la comunidad de Cabuyaro Meta tanto del área rural como el área urbana en diferentes lugares

del Municipio (Guayabal, Viso de Upia, Casco urbano, Delicias, Embajada, Guarupay, Yarico, Guamos, Mangos, San pedro, El vergel Y San Isidro, en respuesta a la convocatoria de la Alcaldesa, el Equipo de gobierno y Técnico, congregándose en los lugares de reunión de los Centros Poblados, asumiendo su responsabilidad en el direccionamiento de los destinos de su municipio.

Que la Alcaldesa Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación, CTP, el documento preliminar del Plan de Desarrollo “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020-2023” el día 28 de febrero 2020 para su análisis y discusión, de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994; en forma simultánea se radico copia a CORMACARENA como autoridad ambiental.

Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, con oficio de fecha 31 de marzo de 2020. En dicho concepto se formularon juiciosas recomendaciones que fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

Que la Corporación CORMACARENA, también presento concepto técnico sobre su análisis al componente ambiental del documento preliminar del Plan de Desarrollo “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020-2023”, con oficio PM.GPO.1.3.85.20.476 2020, concepto que permitió mejoras al documento Plan de desarrollo.

Que, en reuniones de los meses de febrero, marzo y Abril el Equipo Técnico y el Equipo de Gobierno consolidaron el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación y los distintos organismos que presentaron propuestas para el mismo.

Que la Alcaldesa Municipal pone a consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Cabuyaro, Meta, “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020 – 2023, el que contiene la Planeación Estratégica (componente estratégico), el Plan Financiero (Diagnostico financiero y Plan Plurianual de Inversiones), el módulo de Seguimiento y Evaluación, aportándose como anexos: - documento completo del Diagnóstico Integral, - Diagnóstico de Infancia y adolescencia y Plan territorial en salud 2020- 2023 metodología PASE a la equidad en salud.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y

que, para tal efecto, en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad.

Que la Visión, los Objetivos, los Ejes, los Programas, los Productos y Metas del Plan de Desarrollo: "BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020-2023", son coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deben aplicar en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Plan se formuló bajo los lineamientos y metodología del kit territorial KPT, sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Adóptese para el Municipio de Cabuyaro, Meta, el Plan de Desarrollo denominado: "BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023".

PARÁGRAFO 1.- Apruébese como parte integrante del Plan de Desarrollo e incorpórese como anexo del presente acuerdo, los documentos:

- Diagnóstico de la situación Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia en el territorio.
- Plan territorial en salud 2020- 2023 metodología PASE a la equidad en salud El Diagnóstico Integral.

PARÁGRAFO 2.- Incorpórense como anexos del Plan de Desarrollo “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS”, los siguientes documentos:

- Diagnóstico integral
- Conceptos emitidos por el Consejo Territorial de Planeación y por la Corporación Autónoma Regional, CORMACARENA.
- Documentos que dan cuenta del Alistamiento Institucional.
- Actas de presentación del Proyecto del Plan de Desarrollo ante el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación.
- Programa de Gobierno, “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020- 2023”.

ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN. - El presente Plan de Desarrollo es la materialización del Programa de Gobierno “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020 - 2023”, Plan que ha de entenderse como una construcción colectiva, que seguirá en construcción y constituye la bitácora del viaje municipal que durará los próximos cuatro años.

El Plan se rige por los valores de la Convivencia pacífica, armoniosa y construcción de la paz; Justicia real y material; Igualdad y equidad; Servicio a la comunidad; Prosperidad general; Participación y democracia; Efectividad de los derechos y responsabilidad frente a los deberes y la Diversidad natural, étnica, sexual, cultural, generacional y de género; y por los principios de Respeto y realización de la fórmula Política del Estado Social y Democrático de Derecho, Pluriétnico y Multicultural; La Democracia Participativa; Reconocimiento y respeto a la dignidad humana; la cultura del trabajo honesto; La solidaridad; El Interés General, y Transparencia y Honestidad.

El Plan de Desarrollo a su vez involucra el enfoque Poblacional; el enfoque Diferencial y de Derechos Humanos Integrales; el enfoque generacional y de género; el enfoque participativo; el enfoque de desarrollo sostenible y ambientalmente sustentable; el enfoque ambiental; y, el enfoque y reconocimiento de la diversidad territorial, cultural, étnica y sexual.

ARTÍCULO 3.- CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. - El Plan de Desarrollo del Municipio de Cabuyaro – Meta, para el periodo 2020 -2023, “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS”, está estructurado así:

1. PARTE GENERAL

- a) **Diagnostico**, presentado como anexo.
- b) **Componente estratégico**

2. PLAN DE INVERSIONES

- a) **Diagnostico financiero**; y,
- b) **Plan plurianual**.

CAPÍTULO I

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMPONENTE ESTRATEGICO

ARTÍCULO 4.- VISIÓN. - Se establece la siguiente VISIÓN DE DESARROLLO:

Para el 2023 Cabuyaro (Meta), será un municipio donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujer y familias, gocen de la garantía del disfrute de sus derechos, con un municipio organizado, incluyente, agropecuariamente productivo, sostenible y competitivo; con gran desarrollo social y vial, que lo convierte en un excelente destino turístico.

ARTÍCULO 5.- COMPOSICIÓN. - El componente estratégico del Plan está compuesto por los cuatro (4) ejes estratégicos desarrollados a través de los sectores del KPT Territorial, según se detalla a continuación:

LINEA ESTRATEGICA

COMPONENTE ESTRATÉGICO

I. DIMENSION SOCIAL:

EJE ESTRATEGICO INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD

Un Cabuyaro y un gobierno sensible a las necesidades y problemáticas; velar por el bienestar y la prosperidad de todos; y tomar medidas para promover la inclusión y la igualdad efectiva.

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	EDUCACION
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA EDUCACIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Contribuir a que la Educación sea la base para la prosperidad de Cabuyaro, por lo que se requiere un Sistema Educativo incluyente, con todos los niños y niñas -en edad escolar- aprendiendo, con una infraestructura adecuada y moderna, con procesos de formación de calidad, y accediendo sin barreras a las nuevas tecnologías.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Mejorar la calidad de la educación en el municipio para el cierre de brechas
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5. Educación de calidad

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	22
SECTOR	EDUCACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	2201- 2202-2203- 2299
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
1	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Numero	232	240
2	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Numero	1	1
3	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	220102800	Raciones contratadas	Numero	769	790
4	2201049	Servicio de educación informal	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa que tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	220104905	Capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas	0	20
5	22301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Se presta el servicio a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales en cuanto al acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo y a contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación. Incluye el servicio técnico, la garantía y el mantenimiento necesarios para la continuidad del servicio.	230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	Numero	2	9

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Mejorar la infraestructura educativa
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5. Educación de calidad

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	22
SECTOR	EDUCACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	2201
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
6	2201051	Infraestructura educativa construida	Contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas en nuevos lotes: corresponde a la creación de una sede nueva con DANE nuevo en un nuevo lote, se caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio. 2. La construcción de nuevas sedes por restitución total o reubicación total de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Estas sedes nuevas cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo a los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Numero	10	1

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

			con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta.					
7	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar existente en las categorías de:1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento.2.Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos.5 Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa. Con estas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada.	220105200	Sedes educativas mejoradas	Numero	0	9
8	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento de la infraestructura escolar existente en las categorías de:1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento.2. Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos.5 Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución	220105209	Ambientes de internados mejoradas intervenidos	Numero	1	1

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

			educativa. Con estas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada.					
9	2202050	Bienes de aprendizaje dotados	Incluye la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo.	220205000	Ambientes de aprendizaje dotados	Numero	3	5

META RESULTADO No	3
DESCRIPCIÓN	Mejorar la cobertura en educación media
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5. Educación de calidad

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	22
SECTOR	EDUCACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	2202
PROGRAMA	Calidad y fomento de la educación superior

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
10	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para ampliar la cobertura de la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	0	4

METAS DE GESTION EDUCACION

METAS DE GESIÓN								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G1	NA	Gestiones de elementos escolares con diferentes entidades Públicas y privadas	Gestiones realizada con la administración municipal para obtener elementos educativos a través de donaciones	NA	Número de gestiones realizadas	Numero	0	9

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	SALUD
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA SALUD DE TODOS
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Convertir a la administración municipal en la principal promotora de este derecho para el acceso oportuno y asequible a todas las personas a los servicios de atención en salud, con la calidad suficiente.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Aumentar la gestión el proceso de promoción social de las poblaciones vulnerables
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
11	1901007	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Incluye los Servicio social para poblaciones vulnerables como población indígena, negra, jefes de cabeza de hogar, desplazada, niñez, de tercera edad	190100700	Personas atendidas en acciones de promoción social para poblaciones vulnerables	Número	200	300

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Fortalecer los procesos de la administración municipal frente autoridad sanitaria
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
12	1901001	Documento de investigación	Los documentos de investigación incluyen las temáticas tratadas en salud pública: salud ambiental, vida saludable y condiciones no trasmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral	190100100	Documentos de análisis de salud pública elaborados	Numero	12	12

META RESULTADO No	3
DESCRIPCIÓN	Abordar situaciones de carácter de Salud Ambiental municipal
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
13	1901158	Servicio de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	Comprende el servicio de monitoreo, seguimiento, evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública en departamentos y distritos	190115800	Entidades territoriales con adopción y adaptación de las metodologías, herramientas e instrumentos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	Numero	4	4
14	1904010	Cementerios remodelados	Incluye las acciones para la remodelación de cementerios. Cementerio se define como el "lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba, osarios y cenizeros" (Resolución 1447 de 2009)	190401000	Cementerios remodelados	Número	1	1
15	1904009	Morgues construidas y dotadas	Corresponde a la construcción y dotación de la morgue en las entidades de la red de salud pública. Morgue se define como el "lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de: determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomias o para realizar procedimientos de tanatopraxia" (Resolución 1447 de 2009)	190400901	Morgues dotadas	Número	1	1
16	1901100	Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	Incluye los Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	190110000	Número de personas de población pobre con servicios de salud prestados	Numero	4	4
17	1901103	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada infraestructura	190110300	Infraestructuras hospitalarias de nivel 1 adecuadas	Número	3	3
18	1901177	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud. Número de elementos de dotación hospitalaria	190117700	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	1	3

META RESULTADO No	4
DESCRIPCIÓN	Implementar las temáticas de Salud y Ámbito laboral en la administración municipal
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
19	1901122	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Inversión en acciones para evidenciar la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo	190112200	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Numero	0	4

META RESULTADO No	5
DESCRIPCIÓN	Promocionar acciones de Salud mental y Convivencia social
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
20	1901128	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Inversión orientada a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros	190112800	Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	Numero	3	4
21	1901128	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Inversión orientada a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros	190111900	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	Numero	3	4
META RESULTADO No		6						
DESCRIPCIÓN		Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivas						
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ODS 3 – Salud y Bienestar						

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
22	1901129	Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Recursos que buscan promover acciones y generar condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos	190112900	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	Numero	4	4

META RESULTADO No	7
DESCRIPCIÓN	Promover la Vida saludable y Condiciones no Transmisibles
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
23	1901131	Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollo de acciones de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles	190113100	Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	Numero	4	4
24	1901117	Estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalentes diseñadas	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable de acuerdo a realidad territorial	190111700	Campañas de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalente implementadas	Numero	4	4

META RESULTADO No	8
DESCRIPCIÓN	Mitigar acciones de riesgo de Vida saludable y enfermedades Transmisibles
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
25	1901180	Servicios de apoyo a la población para la contención de riesgos en salud – pandemia-, generados en emergencias o desastres	Corresponde a la entrega de recursos en especie (como dirigidos a la seguridad alimentaria y nutricional) o monetarios dirigidos a la población que ha sido afectada ante una declaratoria de emergencia o desastre, incluyendo prioritariamente a población mayor de 70 años , o población susceptible de ser afectada, con el fin de contener o mitigar las condiciones adversas que pueden agravar las condiciones generales de salud pública y conlleven riesgos adicionales en su calidad de vida.	190118000	Personas afectadas por emergencias o desastres apoyadas	Numero	7012	7012
26	1901124	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Inversión en intervenciones sectoriales y comunitarias para prevenir, controlar o minimizar la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye la inversión del programa ampliado de inmunizaciones	190112400	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	4	4
27	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	El Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis permite a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Numero	2	4
META RESULTADO No		9						
DESCRIPCIÓN		Desarrollar acciones para Seguridad Alimentaria						

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 3 – Salud y Bienestar
-------------------------------------------	---------------------------

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	19
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902- 1903-1904-1999
PROGRAMA	Salud pública y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
28	1901118	Servicio de gestión del riesgo para temas del consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos calidad, e inocuidad de los alimentos	Inversión en recursos para desarrollar acciones como: disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, desnutrición entre otros	190111800	Campañas de gestión de riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero	4	4

METAS DE GESIÓN								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G2	NA	Gestionar brigadas de salud extramural ante la ESE Departamental u otra entidad autorizada con diferentes especializadas medicas	NA	NA	Numero de Brigadas Gestionadas	Numero	0	2
G3	NA	Gestionar Alianzas Públicos Privadas para la prestación de servicios médicos del municipio	NA	NA	Numero de Alianzas APP Gestionadas	Numero	0	1

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	CULTURA
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS DE CULTURA PARA TODOS
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer y sostener la forma de vida y costumbres, códigos, tradiciones y distintas expresiones artísticas para influir tanto en el crecimiento individual, como en la preservación de la identidad y la consolidación del sentimiento de pertenencia.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Fortalecer los procesos de Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Cabuyareense
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	33
SECTOR	CULTURA
CODIGO DEL PROGRAMA	3301-3302- 3399
PROGRAMA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
29	3399011	Sedes adecuadas	NA	339901100	Sedes adecuadas	Número	1	2
30	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Hace referencia a intervenciones de restauración integral de bienes inmuebles de interés cultural con el fin de mantener el buen estado de la infraestructura.	330207300	Restauraciones realizadas	Número	0	2
31	3301018	Casas de la cultura adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	330101800	Casa de la cultura adecuada	Número	1	1
32	3301097	Salas de danza adecuadas y dotadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	330102600	Salas de danza adecuadas y dotadas	Número	1	1
33	3301096	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	330103100	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Número	1	1
34	3301003	Bibliotecas adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	330100300	Biblioteca adecuada	Número	1	1
35	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultura	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.	330109600	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	1

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Implementar la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	33
SECTOR	CULTURA
CODIGO DEL PROGRAMA	3301-3302- 3399
PROGRAMA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
36	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	2	8
37	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	3	4
38	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Número	3	3
39	3301085	Servicios bibliotecarios	Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.	330108500	Usuarios atendidos	Numero	150	250
40	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Este servicio está orientado a apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales).	330112600	Procesos de formación atendidos	Numero	2	4

41	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Son las capacitaciones para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales mediáticos, de gestores y agentes culturales, de bibliotecarios, de músicos, de agentes que trabajan con la primera infancia, agentes del campo literario y el libro y agentes del campo de artes visuales y plásticas. La educación informal hace referencia a la adquisición del aprendizaje y todo tipo de conocimiento libre y espontáneo, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Incluye charlas, talleres, cursos no certificados	330105104	gestores culturales y educativos capacitados	Numero	0	6
----	---------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------	--------	---	---

METAS DE GESIÓN

No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G4	NA	Creación de escuela de teatro y cine	Presentación de proyecto de Acuerdo Municipal	NA	Número de proyectos de Acuerdo presentados	Número	0	1
G5	NA	Creación de grupos musicales	Promoción para la creación de dos grupos musicales	NA	Número de grupos musicales creados	Número	0	1

PROGRAMA DE GOBIERNO

SECTOR	RECREACIÓN Y DEPORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE TODOS
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Fortalecer de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	43
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4301-4302-4399
PROGRAMA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
42	4002021	Parques construidos	NA	400202100	Parques construidos	Metros cuadrados	0	1500
43	4002022	Parques mantenidos	NA	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	0	2500
44	4002023	Parques mejorados	NA	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	0	2000
45	4002024	Parques ampliados	NA	400202400	Parques ampliados	Metros cuadrados	0	1000
46	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura recreo-deportiva, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1	1
47	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales.	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	0	4
48	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	430100703	Disciplinas implementadas	Número	2	6
49	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	0	200
50	4302031	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento adecuados	Obras necesarias para adaptar un inmueble o sus espacios o instalaciones a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y	430203105	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento de voleibol adecuados	Número de polideportivos	1	2

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

			mejorar el uso de los espacios. Enfocadas principalmente en lo correspondiente.					
51	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad.	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	15	20

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Fomentar a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	43
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4301-4302-4399
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
52	4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	Corresponde al apoyo a los organismos integrantes del sistema nacional del deporte para la participación y/o organización de competencias regionales, nacionales e internacionales.	430103400	Número de organismos deportivos	Número	2	4
53	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunidad	430103702	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	190	230
54	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	2	6
55	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	1	4

		en el territorio nacional a través de competencias deportivas.					
--	--	----------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
OBJETIVO ESPECIFICO	Garantizar a los niños, niñas y adolescentes los derechos y población que gozan de protección y de la garantía de sus derechos.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
56	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	120	200

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

57	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios determinados por las autoridades administrativas dirigidos a garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuando sus derechos han sido amenazados y/o vulnerados.	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Numero	80	120
58	2201051	Infraestructura educativa construida (CDI)	Contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas en nuevos lotes: corresponde a la creación de una sede nueva con DANE nuevo en un nuevo lote, se caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio. 2. La construcción de nuevas sedes por restitución total o reubicación total de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Estas sedes nuevas cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo a los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta.	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número de sedes	0	1
59	2201027	Instituciones educativas fortalecidas (CDI)	Incluye la adquisición y entrega de dotación básica escolar (pupitres, tableros, lockers, o recursos educativos escolares como libros, textos, guías, cuadernillos de trabajo, videos, entre otros) de conformidad con los lineamientos técnicos del sector.	22002700	Sedes dotadas	Número de sedes	1	3
60	4103047	Servicio de asistencia técnica en el componente de Bienestar Comunitario	Bienestar Comunitario es el componente del programa Más Familias en Acción mediante el cual se contribuye al fortalecimiento del capital humano a través de dos líneas de acción: la participación social y la articulación institucional. De este modo, la asistencia técnica consiste en la difusión e implementación del componente de Bienestar Comunitario con las familias de Más Familias en Acción	410304700	Eventos de participación social realizados	Número de eventos	12	12

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Prevenir y atender la violencia hacia los niños, niñas, y adolescentes
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
61	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	410202200	Eventos de divulgación realizados	Numero	4	8

METAS DE GESIÓN								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G6	NA	Promoción del Juego y Pautas de Crianza Amorosa (BRUJULA)	Ejecución de la Estrategia BRUJULA	NA	NA	Número	0	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LOS JOVENES
OBJETIVO ESPECIFICO	Implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil; y la promoción, garantía y realización de los derechos de los jóvenes.

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Promover y atender la población Juvenil del Municipio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	02
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
62	41204005	Servicio de educación informal en temas de Juventud y Adolescencia	NA	20400500	Número de personas	Número	3	4
63	211005	Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento Iniciativas Locales Juveniles	Acompañar a la población beneficiaria en la identificación y fortalecimiento de las iniciativas locales de su territorio con perspectiva de juventud.	21100500	Iniciativas Juveniles fortalecidas	Número de iniciativas juveniles	60	80
64	204008	Servicio de divulgación del Sistema Nacional de Juventud.	NA	20400800	Número de eventos	Número	2	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL ADULTO MAYOR
OBJETIVO ESPECIFICO	Priorizar la protección de los derechos, la superación de situaciones de desamparo y pobreza del adulto mayor del municipio de Cabuyaro Meta

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente al adulto mayor
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	1901
PROGRAMA	Salud Publica y prestación de servicios

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
65	4102016	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social	Servicios dirigidos a atender y prevenir la desnutrición en las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, los niños y niñas, bajo estrategias que incluyen la atención nutricional, médica y psicosocial.	410201604	Adulto mayor atendidos	Número	32	60
66	1901140	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Corresponde a la adecuación de centros de protección destinados al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores (Ley 1251 de 2008)	190114000	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	32	60
67	1901149	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	De acuerdo con la Ley 1251, estos servicios incluyen aspectos relacionados con: i) protección a la salud y bienestar social; ii) educación, cultura y recreación; iii) entorno físico y social favorable; y iv) productividad	190114900	Adultos mayores que reciben atención y protección integral	Número	32	60
68	1901149	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	De acuerdo con la Ley 1251, estos servicios incluyen aspectos relacionados con: i) protección a la salud y bienestar social; ii) educación, cultura y recreación; iii) entorno físico y social favorable; y iv) productividad	190114904	Adultos mayores que reciben atención en productividad	Número	0	8
69	1901149	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	De acuerdo con la Ley 1251, estos servicios incluyen aspectos relacionados con: i) protección a la salud y bienestar social; ii) educación, cultura y recreación; iii) entorno físico y social favorable; y iv) productividad	190114902	Adultos mayores que reciben atención en educación, cultura y recreación	Número	32	60
70	1901149	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	De acuerdo con la Ley 1251, estos servicios incluyen aspectos relacionados con: i)	190114903	Adultos mayores que reciben atención en entorno físico y social favorable	Número	32	60

			protección a la salud y bienestar social; ii) educación, cultura y recreación; iii) entorno físico y social favorable; y iv) productividad					
71	1901145	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Corresponde a la adecuación de centros destinados al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas (Ley 1251 de 2008)	190114500	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Numero	0	1
72	1901140	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Corresponde a la adecuación de centros destinados al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas (Ley 1251 de 2008)	190114000	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Numero	1	1
73	NA	Eventos para los adultos mayores	Numero de eventos realizados	NA	NA	Numero	1	3

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA MUJER
OBJETIVO ESPECIFICO	Resaltar la grandeza de la mujer Cabuyarenses respetando sus derechos en los diferentes ámbitos de su cotidianidad como el familiar, social, comunitario, político, laboral e institucional; y de una vida libre de violencia

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la mujer
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
74	1901003	Documentos de lineamientos técnicos	Incluye documento guías, protocolos, manuales de lineamientos técnicos de promoción, actuación de instituciones y personal, violencia contra las mujeres e hijos; Focalización y priorización de población, Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, Formación del talento humano con enfoque diferencial, Boletines, anuarios en temas de cáncer, enfermedad de lepra, entre otros.	190100306	Documentos en medidas de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas.	Número	0	4
75	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	1	4
76	0205007	Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres	Servicio enfocado a orientar a las mujeres en casos de violencia contra su género a través de líneas de comunicación dispuestas para esto.	020500700	Personas orientadas	Número de personas	20	100
77	0205011	Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de escenarios y mecanismos de diálogo formal	Dinamizar canales de diálogo entre la sociedad civil y la institucionalidad para impulsar la participación activa y permanente de las mujeres en la discusión de acciones de política pública en los ámbitos nacional y territorial.	020501102	Instancias de interlocución entre la sociedad civil y los Gobiernos acompañadas técnicamente	Número	0	3

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.

SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer las personas en situación de discapacidad y las condiciones económicas y sociales de su entorno, en especial, el familiar. Para promover su participación plena y efectiva; y propiciar la igualdad de condiciones para la satisfacción de sus derechos

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la población en situación de discapacidad
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
78	3701016	Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de discapacidad	NA	370101600	Proyectos de discapacidad cofinanciados	Número	0	1
79	2203023	Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	Incluye actividades de acompañamiento a entidades, organizaciones y núcleos familiares para el diseño e implementación de estrategias diferentes a las financieras que fortalezcan las acciones de retención estudiantil de la población con discapacidad.	220300300	Entidades, organizaciones y núcleos familiares asistidos técnicamente	Número	0	1
80	2203006	Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	Incluye la implementación de estrategias diferentes a las financieras para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población con discapacidad	220300602	Kits de ayudas entregadas a personas con discapacidad para su proceso de formación	Número	0	80
81	2203016	Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad	NA	220301600	Eventos realizados para promover la inclusión de la población con discapacidad	Número de eventos	0	4
82	2203017	Servicio de Información estadística	Incluye estadísticas actualizadas sobre cobertura, acceso y permanencia de la población con discapacidad a los derechos y Servicio	220301701	Documentos estadísticos realizados	Número	0	2

METAS DE GESIÓN

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G7	NA	Alianzas app ofertas de empleo para discapacitado	NA	NA	Número de personas discapacitadas contratadas	Número	0	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer la población afrodescendiente y de su riqueza cultural; y potencia el ejercicio de sus derechos

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la población afrodescendiente
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
83	3701008	Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos	NA	370100803	Eventos de visibilización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras realizados	Número	2	4
84	3701007	Servicio de educación informal en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y organizaciones étnicas	Son acciones que se realizan para contribuir al conocimiento y apropiación por parte de autoridades y comunidades de las obligaciones en prevención, así	370100703	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	0	4

			como de herramientas para la puesta en marcha de forma articulada del modelo de Gestión Preventiva del Riesgo mediante el desarrollo de un sistema eficaz de aprendizaje, capacitación y entrenamiento basado en la construcción de visión compartida. Así mismo, estas acciones buscan al crecimiento de las capacidades intelectuales y la apropiación por parte de las comunidades negras en su mejoramiento y fortalecimiento con el fin de impulsar su igualdad económica y el reconocimiento de su diversidad cultural. Finalmente, se promueve el conocimiento cultural y ancestral de la población indígena como estrategia de pervivencia de su cultura y expresión sociocultural.					
85	3701002	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	370100200	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Número de documentos	0	2
86	NA	Apoyo a proyectos productivos	NA	NA	Número de proyectos implementados	Numero	0	2

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
OBJETIVO ESPECIFICO	Atender los lineamientos de las normas sobre atención, asistencia y reparación, para la superación de la vulneración en que fueron puestas las víctimas del conflicto armado.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la población víctima del conflicto armado
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

CODIGO DEL PROGRAMA	4101
PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
87	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	0	1
88	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	410101402	Víctimas con plan de asistencia formulado	Número	1	1
89	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	410101403	Víctimas con plan de reparación formulado	Número	1	1
90	4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Mediante los cuales se informa, capacita y actualiza a las víctimas del conflicto armado sobre los procedimientos para acceder a la oferta institucional.	410100700	Víctimas informadas sobre oferta institucional	Número	4	4
91	4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Mediante los cuales se informa, capacita y actualiza a las víctimas del conflicto armado sobre los procedimientos para acceder a la oferta institucional.	410100701	Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas	Número	4	4
92	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	Número	2	4
93	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	30	30

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

94	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	410103800	Eventos de participación realizados	Número	4	4
95	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	2	2
96	904017	Servicio de asistencia funeraria	Corresponde a un auxilio para gastos y servicios exequiales ante la pérdida de un ser querido	90401700	Personas beneficiadas con el servicio de asistencia funeraria	Número	3	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA POBLACIÓN LGBTI
OBJETIVO ESPECIFICO	Garantizar el reconocimiento de la entidad y diversidad sexual

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la población LGBTI
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199

PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
-----------------	------------------------------------------------------------------

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
97	3701013	Servicio de divulgación de temas LGBTI	Servicio de divulgación de temas LGBTI	370101300	Eventos de divulgación realizados	Número	4	4
98	NA	SERV Servicio de divulgación de temas LGBTI	NA	NA	Número de personas beneficiadas con la divulgación	Numero	0	15

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA MIGRANTES, Y REINTEGRADOS Y REINCORPORADOS
OBJETIVO ESPECIFICO	Dar cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional para la garantía de los derechos de la población migrante; y de los reintegrados y reincorporados.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender Integralmente a la población migrante, reintegrados y reincorporados
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
99	NA	Planes de acción para la población migrante; y reintegrada y reincorporada	NA	NA	Número de Planes de Acción formulados e implementados	Numero	0	2

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	POBLACIÓN VULNERABLE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Afianzar a través del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre el desarrollo integral del individuo, la formación de valores, la consolidación de la autoestima y de los procesos psicoemocionales de la persona, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.
SUBPROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA LIBERTAD DE CULTOS
OBJETIVO ESPECIFICO	Dar cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional para la garantía de libertad de cultos .

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Aumentar la protección de derechos de libertad de cultos
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CODIGO DEL PROGRAMA	4101-4102-4103-4199
PROGRAMA	Desarrollo integral

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

100	NA	Servicio de divulgación de Libertad de Cultos	NA	NA	de recopilación de los eventos de divulgación en temas de Libertad de Cultosrealizado	Numero	0	2
101	NA	Servicio de divulgación de Libertad de Cultos	NA	NA	Eventos de divulgación realizados	Numero	0	2

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	VIVIENDA
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA VIVIENDA
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Aunar esfuerzos orientados a asegurar la vivienda en estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción para las familias cabuyarenses.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender las necesidades de vivienda de interés social y prioritaria del municipio.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4001
PROGRAMA	Acceso a soluciones de vivienda

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
102	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	NA	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	11	300
103	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	NA	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	5	5
104	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	NA	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Número	100	100
105	4001017	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	NA	400101700	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Número	100	50

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

106	4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	NA	400101500	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Número	15	50
107	4001018	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	NA	400101800	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Número	0	50
108	4001016	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	NA	400101600	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número	30	20
109	4001019	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	NA	400101900	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Número	30	20

META RESULTADO No	2
DESCRIPCIÓN	Atender las necesidades en materia de ordenamiento territorial del municipio.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4002
PROGRAMA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
110	4002012	Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Financiación o Cofinanciación para formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (Para municipios: POT, PBOT y esquema de ordenamiento territorial), plan de ordenamiento Departamental o plan Metropolitano de ordenamiento territorial.	400201200	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	Número	1	2
111	404001	Servicio de actualización catastral	Acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en sus aspectos físico, jurídico y económico, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cualquiera de los señalados aspectos o en todos.	40400100	Predios catastralmente actualizados	Numero	1	1

META RESULTADO No	3
DESCRIPCIÓN	Mejorar el préstamo de servicio en todo el sistema que corresponde a ACUEDUCTO para el municipio de Cabuyaro a la población una vida digna.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4003
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
112	4003015	Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	400301504	Red de distribución construida	Metros	5	2
113	4003016	Acueductos ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura.	400301603	Red de distribución ampliada	Metros	4	3
114	4003017	Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	400301703	Red de distribución optimizada	Metros	5	4
115	4003015	Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	400301503	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Número	3	2
116	4003017	Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	3	3
117	4003016	Acueductos ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura.	400301602	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas	Número	0	1

META RESULTADO No	4
DESCRIPCIÓN	Mejorar el préstamo de servicio en todo el sistema que corresponde a ALCANTARILLADO para el municipio de Cabuyaro a la población una vida digna.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4003
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
118	4003018	Alcantarillados construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	400301803	Red de alcantarillado construida	Metros	4	2
119	4003019	Alcantarillados ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del alcantarillado en una misma área de cobertura.	400301903	Red de alcantarillado ampliada	Metros	2	3
120	4003020	Alcantarillados optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total.	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros	2	4
121	4003018	Alcantarillados construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	4	2
122	4003019	Alcantarillados ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del alcantarillado en una misma área de cobertura.	400301902	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas	Número	0	1
123	4003020	Alcantarillados optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total.	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	2	2

META RESULTADO No	5
DESCRIPCIÓN	Mejorar el préstamo de servicio en todo el sistema que corresponde ASEO para el municipio de Cabuyaro a la población una vida digna
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4003
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
124	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1
125	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	1
126	4003010	Servicio de Aseo	NA	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	977	977
127	4002026	Zonas verdes mantenidas	NA	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	400	32000000

META RESULTADO No	6
DESCRIPCIÓN	Garantizar el apoyo a la prestación de servicios públicos AAA en el casco urbano con EDESA SA ESP.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	40
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CODIGO DEL PROGRAMA	4003
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
128	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	NA	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	1	4
129	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	400304700	usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	4	4
130	402013	Servicio de estratificación socioeconómica	Acciones orientadas a establecer la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio, que se hace en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.	40201300	Predios con estratificación socioeconómica	Número	1	1

II. DIMENSION AMBIENTAL:

EJE ESTRATEGICO GESTION DE RECURSOS NATUTALES

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Propender por la protección del Medio Ambiente, como un compromiso de todos. La Alcaldía debe ser el motor que involucre a los diferentes actores, en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Realizar Planes y Proyectos en el marco del desarrollo ambiental municipal
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante ODS 15 – Vida Sobre la Tierra

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	32
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CODIGO DEL PROGRAMA	3202
PROGRAMA	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
131	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	0	4
132	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	3206001	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Numero	0	1
133	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Incluye la verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	0	1
134	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Acciones encaminadas a implementar estrategias educativo ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de los proyectos ambientales implementados	320800602	Proyectos Ambientales Ciudadanos en Educación Ambiental implementados	Número	0	4
135	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Acciones encaminadas a implementar estrategias educativo ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de los proyectos ambientales implementados	320800603	Proyectos ambientales escolares asistidos técnicamente	Número	2	4
136	3208005	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	320800500	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo del programa nacional de educación ambiental y participación elaborados	Número	1	4
137	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	320200200	Documentos de planeación realizados	Número	0	1
138	NA	Compra de predios y/o servicios ambientales (ART 111 Ley 99 de 1993)	NA	NA	Numero de predios adquiridos y/o numero de servicios ambientales	Número	0	2

PROGRAMA DE GOBIERNO

SECTOR	GESTIÓN DEL RIESGO
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar la gestión del riesgo, en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de las emergencias y los desastres para su pronta y oportuna respuesta, y así contribuir con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Atender los eventos de emergencia y reducir los factores generadores de riesgo en el municipio.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento ODS 15 – Vida Sobre la Tierra

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	15 45
SECTOR	SECTOR DEFENSA Y POLICÍA GOBIERNO TERRITORIAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1506
PROGRAMA	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
139	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Numero	1	1
140	3205011	Obras para la prevención y control de inundaciones	Incluye la construcción de obras para el control de inundaciones y estabilización de las márgenes de los cauces, como ampliación de cauces, diques, muros de contención, canalización	320501102	Área estabilizada	Área	0	32
141	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Numero	1	120
142	3708013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia	Incluye la dotación a los diferentes Cuerpos de Bomberos de Colombia con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional.	170403700	Número de cuerpos de bomberos	Numero	0	1

METAS DE GESIÓN								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G8	NA	Construcción de infraestructura de Bomberos	NA	NA	Número de Construcciones realizadas	Número	0	1

III. DIMENSION ECONOMICA:

EJE ESTRATEGICO DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMICO

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	AGROPECUARIO
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL DESARROLLO RURAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades humanas, que abarcan EL 90% del municipio, accediendo a las iniciativas para el bienestar social como para el desarrollo económico, atendiendo la diversificación, la sostenibilidad medio ambiental; la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias; y su vocación histórica

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Promover el desarrollo y crecimiento económico del sector rural
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 2 – Hambre Cero ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento ODS 15 – Vida Sobre la Tierra

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	17
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CODIGO DEL PROGRAMA	1702
PROGRAMA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
143	1704037	Servicios de gestion catastral	Comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a lograr el inventario actualizado y clasificado de los bienes inmuebles de determinada unidad territorial, en los componentes físico, jurídico y económico. Estas operaciones incluyen la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, lo anterior en cumplimiento de los procedimientos y estándares definidos para el enfoque catastral multipropósito que defina la autoridad.	170403700	Predios rurales con información catastral validada	Número	0	1
144	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	170203500	Personas capacitadas	Número	3	8
145	1701002	Viviendas de interés social rural construidas	Corresponde a la solución de vivienda de interés social rural nueva construida y entregada por el Estado al hogar que le fue asignado el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural para construcción de vivienda nueva.	170100200	Viviendas de interés social rural construidas	Número	120	40
146	1701003	Viviendas de interés social rural mejoradas	Mejoramiento: Deficiencias en estructura principal, cimientos, muros o cubierta; Carencia en los sistemas de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas; Carencia o deficiencia de cocinas; Pisos en tierra o materiales inapropiados; Construcción en materiales provisionales (latas, telas asfáltica y madera de desecho entre otros).	170100200	Viviendas de interés social rural mejoradas	Número	0	50
147	1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas a través de entrega de equipos e insumos, y acompañamiento técnico para al mejoramiento de la actividad pesquera y la acuicultura.	170203200	Número de asociaciones	Numero	1	2
148	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	170201100	Número de asociaciones	Numero	1	3
149	1710008	Servicio de apoyo financiero para proyectos de desarrollo rural	Proyectos para el logro de la transformación del territorio	171000800	Número de proyectos	Numero	1	6

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

150	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de infraestructura productiva. Pequeño Productor: se dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV	170201000	Número de pequeños productores rurales	Numero	0	100
151	1704025	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicacione	Comprende el desarrollo de los procesos de gestión de conocimiento interno y externo de la	170402500	Número de eventos	Numero	2	8
152	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.	70906500	Número de plantas de beneficio	Numero	1	1
153	1709081	Plaza de mercado construidas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final	170908100	Número de plazas de mercado	Numero	0	1

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	TURISMO
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL TURISMO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer el Turismo para que el Cabuyarenses sea capaz de convertir en un renglón estratégico municipal este sector basándose en el crecimiento de pertenencia con herramientas de biodiversidad del territorio, la belleza del paisaje, y en las múltiples actividades para impulsar.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Aumentar acciones de inversión para impulsar la promoción y desarrollo del turismo.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 2 – Hambre Cero ODS 3 – Salud y Bienestar

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	35
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CODIGO DEL PROGRAMA	3502

PROGRAMA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
-----------------	------------------------------------------------------------

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
154	1702037	Servicio d fortalecimiento de capacidades locales	Comprende actividades orientadas a desarrollar capacidades locales con los grupos beneficiarios en los territorio beneficiarios en los territorios priorizados a través de ruta de aprendizaje, pasantías y ferias	personas capacitadas	personas capacitadas	números	0	100
155	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR estudios de pre inversión y proyectos de construcción, consolidación y optimización de infraestructura turística tales como: Construcción de centro de convenciones, Senderos, Señalización turística, Estudios y diseños para la reorganización arquitectónica de parques, Construcción parque temático, Embarcaderos y Restauración de teatros	Numero de proyectos Turísticos	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	3
156	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR estudios de pre inversión y proyectos de construcción, consolidación y optimización de infraestructura turística tales como: Construcción de centro de convenciones, Senderos, Señalización turística, Estudios y diseños para la reorganización arquitectónica de parques, Construcción parque temático, Embarcaderos y Restauración de teatros	350203801	tudios de pre inversión realizados	Número	0	1
157	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	350203909	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	Número	0	1
158	3599068	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	359906800	Documentos de planeación realizados	Número	1	2
159	NA	Plataforma Tecnologica para Marketing Turístico	NA	NA	Numero de plataformas tecnológicas	Número	0	1

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	EMPLEO
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL EMPLEO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar estrategias para la consecución de empleo pleno, productivo y de trabajo decente para erradicar la pobreza extrema y el hambre.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Promover la generación el empleo formar y reducir las tasas del desempleo en el municipio.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 2 – Hambre Cero ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	36
SECTOR	TRABAJO
CODIGO DEL PROGRAMA	3602
PROGRAMA	Generación y formalización del empleo

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
160	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	Hace referencia a la asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas público privadas necesarias para adelantar los negocios inclusivos en beneficio de las víctimas.	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	1	1
161	3602004	Servicio de colocación laboral	La colocación laboral es la que realiza actividades dirigidas a vincular buscadores de empleo y vacantes, brindando información para la mejor búsqueda.	360200400	Personas colocadas laboralmente	Número	0	20

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	TRANSPORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA PARA LA MOVILIDAD, EL TRANSPORTE Y LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Optimizar la conectividad de los habitantes de Cabuyaro dentro y fuera del municipio, facilitando la movilidad y la accesibilidad con el fin de favorecer el desarrollo de la población, incentivar el crecimiento económico, afianzar alianzas con los territorios vecinos y mejorar la prestación y cobertura de los servicios ofrecidos, lo que se traduce en mejor calidad de vida de los Cabuyarenses que permita garantizar los movimientos de personas y productos con vías y medios adecuados.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Facilitar la utilización de la infraestructura de Transporte y su accesibilidad secundarias y terciarias del municipio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 2 – Hambre Cero ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	24
SECTOR	TRANSPORTE
CODIGO DEL PROGRAMA	2402
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
162	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	1	1
163	2402006	Vía secundaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial secundaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una	240200600	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	30	32

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

			infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales					
164	2402006	Vía secundaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial secundaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	240200609	Vía secundaria pavimentada	Kilómetros	1	20
165	2402018	Vía secundaria rehabilitada	Incluye las intervenciones en vías secundaria para devolverlas al estado inicial para la cual fueron construidas	240201800	Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros	5	30
166	2402039	Vía terciaria construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas sin comunicación vial	240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	1	40
167	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	240211200	Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	33	40
168	2402015	Puente construido en vía secundaria	Incluye la construcción de puentes en la red vial secundaria	240201500	Puente construido en vía secundaria existente	Número	1	1
169	2402104	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	240210400	Documentos de planeación realizados	Número	0	1
170	2402018	Vía secundaria rehabilitada	Incluye las intervenciones en vías secundaria para devolverlas al estado inicial para la cual fueron construidas	240201807	Boxcoulvert rehabilitados	Número	60	6
171	NA	Mantenimiento Banco de Maquinaria	Realizar los mantenimientos periódicos del Banco de Maquinaria del Municipio	NA	Retroexcavadora, Motoniveladora, Volquetas, Vibro compactador	numero	6	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS EN SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Lograr que más cabuyarenses accedan en condiciones de calidad a los servicios de alumbrado público, energía eléctrica y gas natural será también prioridad en nuestra administración, con la convicción que estamos trayendo bienestar y desarrollo.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Ampliación de la cobertura de servicio de energía eléctrica y alumbrado público.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	21
SECTOR	MINAS Y ENERGÍA
CODIGO DEL PROGRAMA	2402
PROGRAMA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
172	2102012	Redes de alumbrado público construidas	Construcción de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformador 172es y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	210201200	Redes de alumbrado público construidas	Metros	7	7
173	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliación de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	1	10
174	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	Mejoramiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	4	5
175	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	Corresponde a la construcción a las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros	8	15
176	2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Corresponde a la ampliación de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	1	3

PROGRAMA DE GOBIERNO								
SECTOR		JUSTICIA Y SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PROGRAMA		BUENOS TIEMPOS EN COMUNICACIONES PARA LA TRANSPARENCIA						
OBJETIVO DEL PROGRAMA		En el municipio se requiere consolidar un territorio seguro para todos, impactando los delitos y las contravenciones de mayor ocurrencia – hurtos, violencia intrafamiliar y accidentes de tránsito -, propiciar la cultura ciudadana y de la legalidad; y proteger el derecho a la vida de los líderes.						
177	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	Corresponde al mejoramiento de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210201600	Redes del sistema de distribución local mejorada	Kilómetros	6	5
178	2102021	Redes del sistema de transmisión regional construida	Corresponde a la construcción de las redes de media tensión para la transmisión de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210202100	Redes del sistema de transmisión regional construida	Kilómetros	0	30
179	NA	Servicio de Gas Natural para el municipio de Cabuyaro	NA	NA	numero de servicios prestados	Numero	2	1
180	NA	Concesión de servicios Públicos	NA	NA	Numero de giros a empresas de concesión	Numero	0	1

IV. DIMENSION INSTITUCIONAL:

EJE ESTRATEGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Disminución de los índices de delincuencia y contravenciones en el municipio.

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante ODS 10 – Reducción de las Desigualdades
-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	12
SECTOR	JUSTICIA Y DERECHO
CODIGO DEL PROGRAMA	1202
PROGRAMA	Promoción al acceso a la justicia

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
181	1202003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	NA	120200300	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	0	1
182	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Numero	5	10
183	1501005	Servicio de apoyo financiero para la atención de actividades de seguridad y orden público	NA		Números de organismos	Numero	2	4

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	JUSTICIA Y SEGURIDAD
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS EN COMUNICACIONES PARA LA TRANSPARENCIA
OBJETIVO DEL PROGRAMA	En el municipio se requiere consolidar un territorio seguro para todos, impactando los delitos y las contravenciones de mayor ocurrencia – hurtos, violencia intrafamiliar y accidentes de tránsito -, propiciar la cultura ciudadana y de la legalidad; y proteger el derecho a la vida de los líderes.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Ampliación de la cobertura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el municipio.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante

ODS 10 – Reducción de las Desigualdades

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	23
SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
CODIGO DEL PROGRAMA	2302
PROGRAMA	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
184	2301008	Estaciones de radiodifusión	Estaciones terrenas de radiodifusión de radio y/o televisión (Incluye elementos de recepción, transmisión, enlace de comunicaciones, repuestos y energía) en funcionamiento (Diseño, implementación y operación), Contempla Planes de mitigación al impacto ambiental, Estudios de medición de exposición a campos electromagnéticos, estudios de cobertura e interferencia y soluciones de monitoreo	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	Número	0	1
185	2301010	Estudios de video	Estudios de generación de contenidos de video (Incluye elementos de recepción, transmisión, grabación, enlaces de comunicaciones, hardware y software especializado, repuestos y energía) en funcionamiento (Diseño, implementación y operación)	230101000	Estudios de video en funcionamiento	Número	2	4
186	2302086	servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	NA	230208601	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital creadas	Número	1	2

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	PARTICIPACION CIUDADANA
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Es necesaria e importante para dar legitimidad a las actuaciones institucionales y consolidar la democracia, la garantía del derecho a la participación de la población en: La toma de las decisiones sobre los asuntos públicos y de interés común; el ejercicio de la libre expresión; el acceso a la información; y el control sobre la gestión y la inversión de los recursos públicos.

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Mejorar los canales de participación ciudadana y acceso ciudadano al servicio público.

Plan De Desarrollo

¡Buenos tiempos para todos!

2020 -2023

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 – Fin de la Pobreza ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 10 – Reducción de las Desigualdades
CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	37
SECTOR	INTERIOR
CODIGO DEL PROGRAMA	3704
PROGRAMA	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
187	3704016	Servicio de promoción a la participación ciudadana	A través de este servicio se implementarán estrategias que permitan promover la participación ciudadana.	370401600	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número de estrategias	2	60

PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR	PARTICIPACION CIUDADANA
NOMBRE DEL PROGRAMA	BUENOS TIEMPOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar la debida, eficaz y eficiente administración de los recursos que permitan asegurar el cumplimiento de las funciones como administración municipal

META RESULTADO No	1
DESCRIPCIÓN	Mejorar los canales de participación ciudadana y acceso ciudadano al servicio público.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 10 – Reducción de las Desigualdades ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

CODIFICACIÓN KIT TERRITORIAL (K.P.T)	
CODIGO SECTOR	37
SECTOR	INTERIOR
CODIGO DEL PROGRAMA	3799
PROGRAMA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior

METAS PRODUCTO								
No. META	CODIGO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
188	3799016	Sedes mantenidas	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo de edificios y zonas comunes, trabajos de carpintería metálica y en madera, reparaciones menores, trabajos de vidrios, trabajos de mampostería, trabajos de ornamentación, trabajos hidráulicos y sanitarios, servicios de jardinería, cortinería y cerrajería, pintura y reparación de muebles y pintura de espacios físicos.	379901600	Sedes mantenidas	Numero	1	1
189	3799061	Servicios de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	379906100	Sistemas de información implementados	Numero	1	1
190	3799058	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	NA	379905801	Capacitaciones realizadas	Numero	8	12
191	3702021	Servicio de asistencia técnica	Acompañamientos realizados para fortalecer técnicamente en temas de competencia del Ministerio del Interior.	370202100	Asistencias técnicas realizadas	Numero	20	16
192	204003	Servicio de asistencia técnica para la realización de las rendiciones de cuentas con enfoque poblacional	NA	20400300	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	3	4
193	NA	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	NA	NA	Población a nivel municipal afiliada a SISBEN	Número	6062	6262

LINEA FINANCIERA

CAPITULO II

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 6.- Apruébese el Plan de Inversiones para el cuatrienio 2020 – 2023 como parte integral del Plan de Desarrollo “**BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023**” del municipio Cabuyaro Meta.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El Plan de Desarrollo “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS, 2020 – 2023”, requiere para su cumplimiento de los recursos generados por la administración, y por los recursos que llegan de transferencias del sector central y de los distintos organismos públicos y privados, que hacen posible que todos los proyectos presentados y plasmados en el mismo, conlleven a una financiación y el cumplimiento de las metas propuestas.

Para lograr establecer cifras acorde con la realidad del Municipio, se elaboró un diagnóstico financiero, tomando como base la información de las vigencias 2016 a 2019, mediante instrumentos de planificación financiera como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, reporte generado a la plataforma FUT del Ministerio de Hacienda, e historial del Desempeño Fiscal del Municipio generado por el Departamento Nacional de Planeación.

EL PLAN FINANCIERO Según las normas vigentes es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

PLAN FINANCIERO 2020 – 2023 del Municipio Cabuyaro Meta, se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Para ello se presenta el análisis de disponibilidad de recursos para el Plan de Desarrollo Territorial, Ingresos, según fuentes de financiación 2020-2023

ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

INGRESOS

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	10,420	10,576	10,893	11,220
INGRESOS CORRIENTES	10,240	10,547	10,864	11,190
TRIBUTARIOS	3,873	3,989	4,109	4,232
Vehículos Automotores	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	590	608	626	645
Impuesto de Industria y Comercio	2,500	2,575	2,652	2,732
Registro y Anotación	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	110	113	117	120
Estampillas	203	209	215	222
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	470	484	499	514
NO TRIBUTARIOS	38	39	40	42
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	39	40	42
Otros No Tributarios	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	6,329	6,519	6,714	6,916
Transferencias Para Funcionamiento	1,089	1,122	1,155	1,190
Del Nivel Nacional	1,089	1,122	1,155	1,190
Sistema General de Participaciones – Propósito General – Libre dest. – categorías 4, 5 y 6	1,089	1,122	1,155	1,190

Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	0	0	0	0
De Vehículos Automotores	0	0	0	0
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	5,240	5,397	5,559	5,726
Del Nivel Nacional	4,954	5,103	5,256	5,413
Sistema General de Participaciones	3,372	3,473	3,577	3,685
Sistema General de Participaciones – Educación	189	195	201	207
Sistema General de Participaciones – Salud	1,121	1,155	1,189	1,225
Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico	518	534	550	566
Sistema General de Participaciones – Propósito General – Forzosa Inversión	1,504	1,549	1,596	1,643
Otras del Sistema General de Participaciones	40	41	42	44
FOSYGA y ETESA	1,582	1,629	1,678	1,729
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	226	233	240	247
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	60	62	64	66

Fuente: Marco Fiscal de mediano Plazo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones Públicas para la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal “Buenos Tiempos para Todos” 2020 – 2023, asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL, (\$298,542,842,025.00)** de los cuales la suma de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, (\$38,648,842,025.00)** corresponden a recursos asignados al municipio a través de las diferentes fuentes de financiación. El valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL MILLONES DE PESOS \$226.000.000.000.00** corresponden a recursos de Gestión a través de cofinanciación del nivel Nacional y Departamental para proyectos de gran impacto como son las vías secundarias del municipio y obras para la prevención y control de inundaciones. Por su parte el valor restante que equivale a la suma de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$33.894.000.000.00)** son los recursos que deben ser gestionados por parte del Municipio para dar cumplimiento con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Buenos tiempos para todos 2020 – 2023. Los recursos mencionados se encuentran distribuidos en las diferentes dimensiones del Plan de desarrollo de la siguiente manera:

I. DIMENSION SOCIAL (Inclusión, Igualdad y Equidad)

DIMENSION	SECTOR DE INVERSION	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO DE INVERSION 2020	PRESUPUESTO DE INVERSION 2021	PRESUPUESTO DE INVERSION 2022	PRESUPUESTO DE INVERSION 2023	TOTAL RECURSOS CUATRIENIO
SOCIAL	EDUCACION	2201	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	925,226,126	2,018,100,000	2,003,359,000	2,024,657,000	6,971,342,126
SOCIAL	EDUCACION	2202	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	21,432,694	140,162,000	45,322,000	46,254,000	253,170,694
SOCIAL	SALUD	1901	1901-Salud pública y prestación de servicios	123,600,000	1,327,021,301	1,212,722,180	164,755,800	2,828,099,282
SOCIAL	SALUD	1902	1902- Aseguramiento y administración del sistema general de la seguridad social en salud	2,615,362,000	2,693,823,290	2,774,637,989	2,857,877,129	10,941,700,408
SOCIAL	SALUD	1903	1901-Salud pública y prestación de servicios	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	60,000,000
SOCIAL	SALUD	1904	1901-Salud pública y prestación de servicios	40,000,000	50,000,000	40,000,000	40,000,000	170,000,000
SOCIAL	CULTURA	3301	3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	141,289,133	445,451,000	516,885,000	238,474,000	1,342,099,133

SOCIAL	CULTURA	3302	3302-Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	-	100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
SOCIAL	CULTURA	3399	3399-Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	-	100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
SOCIAL	DEPORTE	4002	4302-Formación y preparación de deportistas	-	700,000,000	750,000,000	500,000,000	1,950,000,000
SOCIAL	DEPORTE	4301	4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	116,885,509	230,987,503	273,600,000	125,881,994	747,355,006
SOCIAL	DEPORTE	4302	4302-Formación y preparación de deportistas	-	260,000,000.00	-	-	260,000,000.00
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)	4102	4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	136,000,000	86,000,000	156,000,000	76,000,000	454,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)	2201	4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	-	1,100,000,000	1,100,000,000	100,000,000	2,300,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)	4103	4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	240,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (JUVENTUD)	2040		-	65,000,000	-	-	65,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (JUVENTUD)	2110		30,000,000	20,000,000	60,000,000	-	110,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJERES)	4102		-	100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJER)	1901	1901-Salud pública y prestación de servicios	130,000,000	360,000,000	300,000,000	230,000,000	1,020,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJER)	1702	1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales	50,000,000	-	20,000,000	-	70,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJER)	2002	Calidad y fomento de la educación superior	-	-	50,000,000	-	50,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJER)	2050	3701- Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	-	40,000,000	-	-	40,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (MUJER)	1901	1901-Salud pública y prestación de servicios	-	20,000,000	-	-	20,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (DISCAPACIDAD)	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0	120,000,000	30,000,000	0	150,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (DISCAPACIDAD)	2202	Calidad y fomento de la educación superior	-	10,000,000	60,000,000	29,000,000	99,000,000

SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (DISCAPACIDAD)	2203	2203 - Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	49,000,000	10,000,000	10,000,000	11,000,000	80,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (DISCAPACIDAD)	2050	3701- Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	-	80,000,000	-	-	80,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (AFRODECENDIENTES)	3701	3701- Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	-	93,000,000	-	-	93,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (AFRODECENDIENTES)	2201	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	-	-	30,000,000	-	30,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (VICTIMAS)	4101	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	70,000,000	60,000,000	150,000,000	30,000,000	310,000,000
SOCIAL	POBLACION VULNERABLES (AFRODECENDIENTES)	3701	3701-Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	-	36,425,000	30,000,000	10,000,000	76,425,000
SOCIAL	VIVIENDA	4001	4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	272,500,000	4,600,000,000	4,350,000,000	4,600,000,000	13,822,500,000
SOCIAL	VIVIENDA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	315,000,000				315,000,000
SOCIAL	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	668,395,066	3,189,696,817	834,228,817	807,256,817	5,499,577,517
SOCIAL	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	3030		-	30,000,000	30,000,000	20,000,000	80,000,000
SOCIAL	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	4020		-	30,000,000	-	-	30,000,000
TOTAL DIMENSION				5,779,690,528	18,147,666,911	15,201,754,986	12,286,156,740	51,458,269,166

II. DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (AMBIENTAL)

DIMENSION	SECTOR DE INVERSION	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO DE INVERSION 2020	PRESUPUESTO DE INVERSION 2021	PRESUPUESTO DE INVERSION 2022	PRESUPUESTO DE INVERSION 2023	TOTAL RECURSOS CUATRIENIO
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3202	Conservación de la biodiversidad y	0	43,357,000	43,357,828	43,357,828	130,072,656

			sus servicios ecosistémicos					
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0	200,000,000	200,000,000	100,000,000	500,000,000
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	0	80,000,000	-	-	80,000,000
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3208	Educación Ambiental	83,357,828	20,000,000	80,000,000	20,000,000	203,357,828
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3202	Gestión integral del recurso hídrico	0	100,000,000	-	-	100,000,000
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	0	100,000,000	-	-	100,000,000
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	4503		133,357,827	70,000,000	30,000,000	30,000,000	263,357,827
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	0	-	-	12,000,000,000	12,000,000,000
TOTAL DIMENSION				216,715,655	583,357,000	353,357,828	12.193.357.828	13.376.788.311

III. DIMENSION ECONOMICA (Desarrollo Productivo y Económico)

DIMENSION	SECTOR DE INVERSION	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO DE INVERSION 2020	PRESUPUESTO DE INVERSION 2021	PRESUPUESTO DE INVERSION 2022	PRESUPUESTO DE INVERSION 2023	TOTAL RECURSOS CUATRIENIO
ECONOMICO	AGRICULTURA	104	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	-	-	33,091,000	70,000,000	103,091,000
ECONOMICO	AGRICULTURA	1702	Mejoramiento de la habitabilidad rural	-	-	-	50,000,000	50,000,000
ECONOMICO	AGRICULTURA	1701	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	-	600,000,000	600,000,000	600,000,000	1,800,000,000
ECONOMICO	AGRICULTURA	1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	-	1.310.000,000	1,000.000,000	750,000,000	3.060.,000,000
ECONOMICO	AGRICULTURA	1702	Mejoramiento de la	15,101,548	20,000,000	25,000,000	36,500,000	96,601,548

			habitabilidad rural					
ECONOMICO	TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	58,000,000	28,000,000	25,145,000	68,000,000	279,145,000
ECONOMICO	TURISMO	3599	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo	-	-	-	80,000,000	80,000,000
ECONOMICO	EMPLEO	3602	3602 - Generación y formalización del empleo	-	-	-	140,000,000	140,000,000
ECONOMICO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	1,295,799,000	2,751,270,000	672,200,000	214,803,723,000	219,522,992,000
ECONOMICO	ALUMBRADO PUBLICO	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	140,000,000	2,440,000,000	1,240,000,000	340,000,000	4,160,000,000
TOTAL DIMENSION				1,508,900,548	6,589,270,000	3,345,436,000	216,938,223,000	229,291,829,548

IV. DIMENSION INSTITUCIONAL

DIMENSION	SECTOR DE INVERSION	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO DE INVERSION 2020	PRESUPUESTO DE INVERSION 2021	PRESUPUESTO DE INVERSION 2022	PRESUPUESTO DE INVERSION 2023	TOTAL RECURSOS CUATRIENIO
INSTITUCIONAL	COMISARIA	1202	Promoción al acceso a la justicia	-	100,000,000	1,300,000,000	-	1,400,000,000
INSTITUCIONAL	COMISARIA	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y la diversidad de creencias	-	13,612,000	30,090,000	60,000,000	103,702,000
INSTITUCIONAL	COMISARIA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	70,000,000	140,000,000	40,000,000	20,000,000	270,000,000
INSTITUCIONAL	TICS	3999	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ciencia y tecnología	30,000,000	130,000,000	30,000,000	50,000,000	240,000,000

INSTITUCIONAL	TICS	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	-	590,000,000	450,000,000	310,000,000	1,350,000,000
INSTITUCIONAL	TICS	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	-	430,000,000	-	-	430,000,000
INSTITUCIONAL	TICS	2040		-	120,000,000	-	-	120,000,000
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior	110,000,000	260,000,000	30,000,000	102,253,000	502,253,000
TOTAL DIMENSION				180,000,000	1,753,612,000	1,850,090,000	492,253,000	4,415,955,000

CAPITULO III

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 7.- GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.- El presente Plan de Desarrollo hará de las metas de producto la mejor herramienta para el seguimiento y evaluación del nivel de avance en el cumplimiento de los programas y subprogramas, dado que es a partir de las mismas que la Administración será evaluada en cuanto a su cumplimiento y satisfacción, por lo que su orientación se encamina a ser evaluada por los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 8.- DECLARACIÓN DE VARIABLES VERIFICADAS.- Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan, la Administración Municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUENOS TIEMPOS PARA TODOS", cumple con las siguientes características:

TEMAS TRANSVERSALES

- El PDT incorporó en sus programas una apuesta clara frente a la Construcción de Paz.

- El PDT incluyó en sus programas las temáticas relacionadas con el crecimiento verde.
- El PDT incorporó el componente poblacional a la formulación de los programas, en particular frente a víctimas, niñas, niños y adolescentes, mujeres, discapacitados, adulto mayor, entre otros.

Encadenamiento resultados vs. Productos

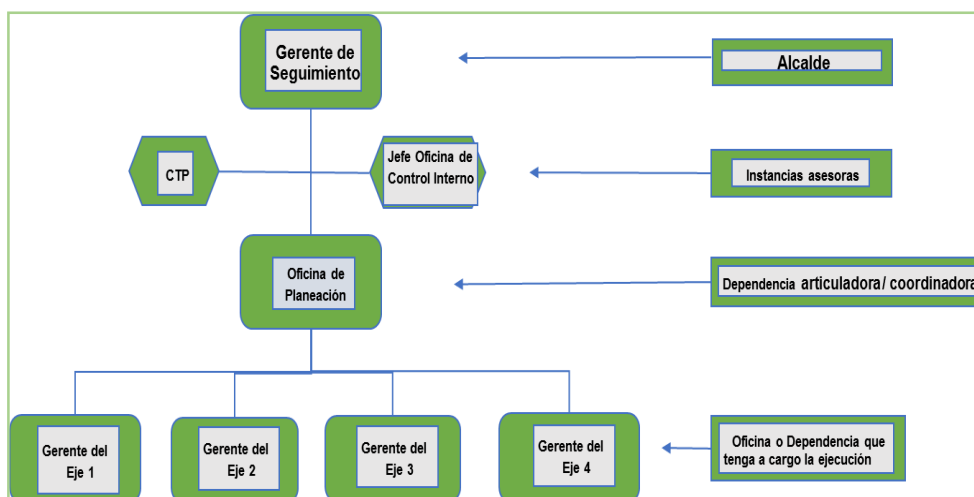
- El PDT cuenta con una estructura lógica de agrupación de sus diferentes programas en ejes o dimensiones estratégicas.
- Todos los objetivos de programa incluidos en el PDT se encuentran a nivel de resultado.
- Dentro de la estructura de los programas se diferencian claramente los productos que se deberá entregar con el propósito de alcanzar los resultados esperados.

Calidad de indicadores y metas

- Los indicadores y metas incluidos en el PDT diferencian claramente la medición de resultados y productos.
- La administración territorial ha verificado que las metas incluidas en el PDT son realizables.

Por lo tanto, es pertinente establecer un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo, que verifique su correcta implementación.

ARTÍCULO 9.- ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO.- Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, la Administración Municipal establece las siguientes responsabilidades:



ARTÍCULO 10.- PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Durante la vigencia del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

ARTÍCULO 11.- RENDICIÓN DE CUENTAS.- Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo establecido en este capítulo.

ARTÍCULO 12.- PLAN INDICATIVO. El Consejo de Gobierno del municipio de Cabuyaro Meta , Meta, adoptará dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el respectivo Plan Indicativo, de conformidad con los lineamientos del DNP.

ARTÍCULO 13.- AUTORIZACIONES. Se autoriza a la Administración Municipal para que dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo:

- Proceda a la armonización del Presupuesto para la vigencia 2020, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023, “BUENOS TIEMPOS PARA TODOS”.
- Por igual término, para que inscriba nuevos proyectos en el respectivo Banco de Proyectos.
- Por igual término, para que corrija los errores que se detecten en el documento contentivo del Plan.

ARTICULO 14.- DEL PRESUPUESTO. Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este Plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustara de acuerdo a las prioridades y/o planes operativos de la administración o adelantando la ejecución de proyectos estratégicos a través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

ARTICULO 15.- PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACION

ASEGURADA: Los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, que no cuentan con los suficientes recursos para su financiación, dependerán de la gestión realizada, de los recursos de cofinanciación y del uso de la Capacidad de Endeudamiento, los cuales en caso de ser necesario serán incorporados en el presupuesto municipal de acuerdo al sector y proyecto de inversión para el cual serán destinados.


ARTÍCULO 16.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga y modifica las disposiciones de igual o menor jerarquía que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cabuyaro, Meta, a los dos (2) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

ANEXO 1

**DIAGNOSTICO DE
PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA,
ADOLESCENCIA,
JUVENTUD Y
FAMILIA**



**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,
ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL
TERRITORIO**
(Línea de Base 2018)



TERRITORIO
¡Buenos tiempos para todos!

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL

Alcaldesa Municipal

Jhon Jairo Gutiérrez PeñalosaSecretario de Gobierno, Seguridad y
Convivencia**Alejandra Lopera**Secretaria de Planeación e
Infraestructura**Digoberto Tejeiro**

Secretario Administrativo y Financiero

Amanda Olaya Baquero

Comisaria de Familia

Irma L. Baquero GarcíaPolíticas Públicas Primera Infancia, Infancia,
Adolescencia y Juventud.

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CABUYARENSES. }	6
1.1 Territorio y Ambiente Natural	6
1.2 Ambiente Construido	8
1.3 Cabuyaro Territorio Amigo de la Niñez - TAN	9
1.4 Dinámica Socio-demográfica	10
2. LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CABUYARENSES CUENTAN Y APORTAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023.	17
3. SITUACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (Línea de Base).	19
3.1 Enfoque de Derechos y Marco Normativo	19
3.2 Modelo de la Vigilancia Superior y Rendición Pública de Cuentas	19
3.3 Situación de la Garantía de Derechos a 2018, según categorías de derechos priorizados por el Modelo de la Vigilancia Superior.	21
4. BUENOS TIEMPOS PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD CABUYARENSE	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
ANEXOS:	
Marco Normativo Aplicable a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	43
Marco Normativo Aplicable a la Juventud	48

INTRODUCCIÓN

Constitucional y legalmente, todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son reconocidos como sujetos de derechos y agentes de cambio; razón por la cual es corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y el Estado tanto respetar sus derechos humanos como promover acciones específicas de políticas públicas orientadas a garantizar la atención y protección integral en todo el territorio nacional, focalizando aquellos niños, niñas y ciudadanos jóvenes con alto riesgo de amenaza o vulneración de sus derechos; todo lo cual ha sido acogido por el Estado Colombiano desde su participación en el Sistema de Naciones Unidas y a través de Declaraciones, Acuerdos y Convenios Internacionales.

En este sentido y considerando el marco legal colombiano, principalmente contenido por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), La Política Pública Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018) y, recientemente por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”**, se ha estructurado este documento denominado de **Diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud**, a fin de constituir un insumo pertinente para la inclusión social de la niñez y la juventud cabuyareense en el marco estratégico del desarrollo social local.

Cabe referir que el documento que aquí se presenta, se encuentra también articulado a las exigibilidades de la Directiva No. 002 del 03 de Febrero de 2020, emanada de la Procuraduría General de la Nación – Modelo de la Vigilancia Superior y que insta a todos los mandatarios territoriales a incluir en visibilizar en sus Planes de Desarrollo Territorial, su voluntad político-administrativa, en función de la Garantía de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial y desde los 0 a 28 años.

De la misma manera y aunque no se ha tenido acceso directo al Kit Territorial del DNP, el contenido de este documento refleja la armonización con al Agenda Mundial 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los Orientaciones metodológicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF para los Diagnósticos específicos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

En este documento de Diagnóstico Situacional se parte de un primer capítulo que reseña el Contexto Territorial del Municipio, seguido de un capítulo segundo orientado a reflejar la dinámica de participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de las Mesas Ciudadana de Construcción Social del Plan Municipal de Desarrollo “Buenos Tiempos para Todos 2020-2023”. El Capítulo tercero refleja en el marco de las cinco (5) Líneas Estratégicas y de toda la Batería de Indicadores priorizados por la Vigilancia Superior, el Estado de Avance de la Garantía de Derechos a 2018 y que constituye el insumo importante para la visibilización de las acciones estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo en favor de la Garantía de Derechos de la niñez, la juventud y la familia en el presente periodo constitucional de gobierno.

Finalmente, en el Capítulo cuarto de este documento y fundamentado en los hallazgos del seguimiento a la Línea de Base de la Garantía de Derechos, se describen los objetivos, estrategias y acciones sugeridas para incorporar en la Agenda Pública Municipal y en sus Planes, Programas y Proyectos, a fin de garantizar las condiciones para la implementación pertinente de las Políticas Públicas de Primera Infancia, de Infancia y Adolescencia y de Juventud, en los próximos años.

CAPÍTULO 1: CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CABUYARENSES.

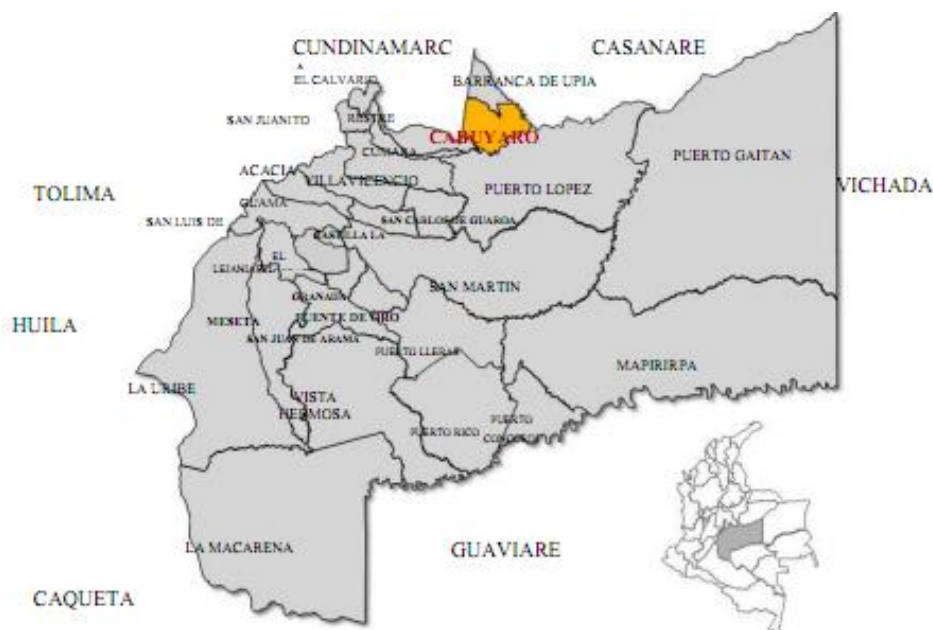
1.1 Territorio y Ambiente Natural.

El Municipio de Cabuyaro (Meta), fue creado mediante Ordenanza 20 de 1962. Se encuentra localizado en la parte centro-oriente del territorio Colombiano, a cuatro 4° 18'40" latitud Norte, 72° 48'05" longitud al Oeste del meridiano de Greenwich, con una temperatura promedio de 30°C.

Cuenta con una extensión municipal de 880 km², de los cuales el 0,8% (7,4 km²) son urbanos. Según el Plan de desarrollo turístico 2012 – 2015, ocupa el 0.968% del territorio del Departamento.

Limita al norte con el municipio de Barranca de Upía, al sur con el municipio de Puerto López y Cumaral, al oriente con el municipio de Villanueva departamento del Casanare y al occidente con el municipio de Paratebueno, departamento de Cundinamarca.

Figura 1. Mapa Departamento del Meta.



Cabuyaro es uno de los municipios estratégicamente mejor ubicados del Meta, debido a su posición sobre el Río Meta, que automáticamente le pone en contacto con el Orinoco y forma parte de la Sub-región 3 (Norte) con el municipio de Barranca de Upía.

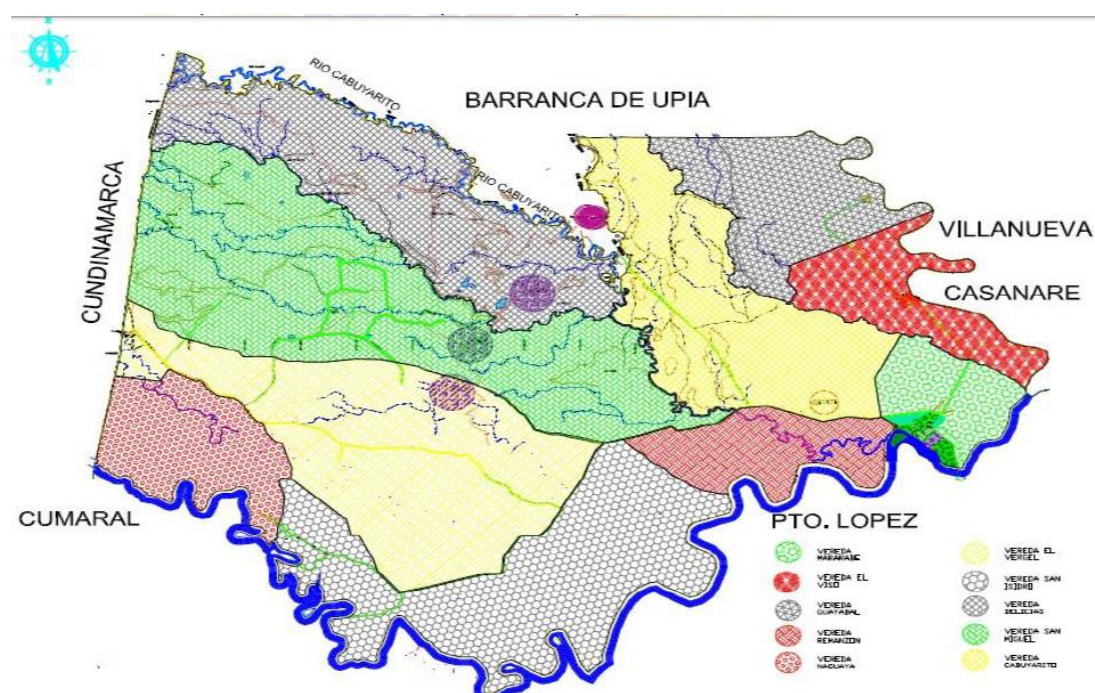
Hace parte de los Llanos orientales y se ubica al noreste de Villavicencio a 149 km por Barranca de Upía, a 135 Km por Paratebueno, a 118 por Puerto Porfía y a 119 por Puerto López y a su vez Villavicencio se encuentra a 90 km de distancia de Bogotá, capital de Colombia.

En la clasificación territorial, Cabuyaro es un municipio de sexta (6ª) Categoría. Consta de una extensión total de 880 km². La cabecera municipal tiene una extensión de 7,4 km² constituida por seis barrios: Centro, Juan Pablo II, Los Pescadores, San Nicolás, Villa Diana 1 y Villa Diana 3. Su extensión rural es de 872,6 km², conformada por tres Centros Poblados y nueve veredas.

Centros Poblados: Guayabal de Upía, El Viso de Upía y Los Mangos.

Veredas: San Isidro, La Embajada, El Yarico, Las Delicias, Palomas, San Pedro, Guarupay, San Miguel y El Vergel.

Figura 2. Mapa División Político Administrativa de Cabuyaro - Meta



Fuente: www.cabuyaro-meta.gov.co/mapas_municipios.

El Municipio de Cabuyaro es rico en recursos hídricos, los cuales se ubican dentro de su geografía, siendo a su vez centro y albergue de una gran diversidad de fauna y flora, entre ellos se encuentran la siguiente hidrografía: RÍOS: El Meta, El Upía, El Humea y El Cabuyarito. CAÑOS: Caño guio, Pirigua, Yarico, Naguayas, El Boral, El Barro, Caño grande, Cañadas, Macapay, San Juanito y Naranjitas. La red hidrográfica de la zona reúne características de gran interés; LAGUNAS: Carpinteros, La Carolina, El Olvido, Yalconia.

El área urbana del municipio de Cabuyaro cuenta con las reservas ecológicas Chilacos y el parque Matapalos. Se identifican como zonas de recreación las playas del río Meta y como atractivo turístico, las lagunas Matapalos y Moya al norte del casco urbano de Cabuyaro; de igual forma, el paso en ferry por el río Meta en el sector de la Banqueta.

La temperatura del Municipio de Cabuyaro (Meta), oscila entre 26 y 27 grados centígrados; los meses que presentan los valores más altos de temperatura son Enero, Febrero y Marzo; y los

más bajos Junio y Julio. La mayor evapotranspiración de la región se produce en los meses de mayor temperatura y menor precipitación pluvial.

Los bosques de galería, la zona de preservación vertiente oriental; las especies animales silvestres y la fauna ictiológica de las fuentes hídricas del territorio, reflejan la biodiversidad de la flora y fauna del territorio.

1.2 Ambiente Construido.

La red vial existente, que está encaminada a una integración del mercado, de acuerdo a la visión y necesidades del municipio, permite proyectarse en el ámbito regional, nacional e internacional como punto estratégico para el comercio y el fortalecimiento de su producción agropecuaria; así como para el desarrollo de su potencial turístico.

El municipio de Cabuyaro cuenta con cuatro vías de acceso:

- Barranca de Upía - Cabuyaro
- Paratebueno - Los Mangos – Cabuyaro
- Puerto Porfía – Cabuyaro
- Puerto López -La Banqueta - Cabuyaro.

El tramo vial que comunica Barranca de Upía con el municipio de Cabuyaro, en extensión de 43 kilómetros, se encuentra con obra de pavimentación en ejecución y hace parte de la red vial del departamento. El recorrido total desde Villavicencio es de 3,5 Horas con una distancia de 149 kilómetros.

El tramo vial que comunica Paratebueno con la inspección de los Mangos y la cabecera del municipio de Cabuyaro, en extensión de 66 kilómetros, se encuentra en estado de destapado, siendo su recorrido de dos horas y media. Hace parte de la red vial del departamento del Meta en extensión de 35 kilómetros y de la red del departamento de Cundinamarca en extensión de 31 kilómetros. Recorrido total desde Villavicencio es de 3 horas 30 minutos. Distancia desde Villavicencio: 135 kilómetros.

La distancia del cruce de Tobasía en el municipio de Puerto López a Puerto Porfía es de 30 kilómetros; se encuentra pavimentado desde el cruce hasta dos kilómetros antes del puente sobre el río Humea, su recorrido se hace en aproximadamente 1 hora 20 minutos. La distancia desde el puente hasta Cabuyaro es de 39 kilómetros.

La distancia de Puerto López a La Banqueta sobre el río Meta, es de 36 kilómetros en estado destapado y su recorrido se hace en 30 minutos. A la altura de La Banqueta se atraviesa el río Meta en ferry. La distancia de La Banqueta a la cabecera municipal de Cabuyaro es de 5 kilómetros y su recorrido se hace en 10 minutos. Recorrido total desde Villavicencio: 2,5 horas. Distancia desde Villavicencio: 119 kilómetros.

Además del impacto que tiene el estado de las vías terrestres en la dinámica socio-económica del municipio, el hecho que estas se encuentren destapadas o obras de pavimentación en ejecución, asociado a los factores climáticos del territorio; constituye un alto riesgo ambiental para la salud de los niños, niñas, principalmente en las edades más tempranas cuando son altamente susceptibles a la morbilidad por enfermedades respiratorias y diarreicas; razón por la cual concluir las obras y continuar focalizando recursos para proyectos de mejoramiento vial,

es relevante, no sólo para el desarrollo agropecuario y económico del territorio, sino también para procurar la prevención de enfermedades y asegurar condiciones ambientales favorables a la vida y la salud infantil.

En relación con la infraestructura educativa, el municipio cuenta con la Unidad Educativa de Cabuyaro en la zona urbana y los Centros de Educación Rural Yarico y San Felipe, al cual se encuentran adscritos nueve (9) sedes educativas, pertenecientes al sector oficial (El Vergel, Guarupay, Los Piscos, Naguayas, Palomas, Yarico y La Embajada, San Felipe y Santa Isabel de Viso de Upía y Guayabal de Upías, respectivamente). Esta infraestructura educativa soporta la formación preescolar, básica primaria, secundaria y media del municipio.

Por su parte, la infraestructura en salud, está representada por un Centro de salud en el sector urbano y tres (3) puestos de salud en el sector rural (Guayabal, El Viso del Upía y Los Mangos), adscritos a la ESE Departamental Solución Salud que requieren inversión en adecuaciones de infraestructura y dotación.

En lo pertinente a infraestructura deportiva y cultural, el municipio cuenta diferentes escenarios deportivos incluyendo canchas deportivas en las veredas y/o en las instituciones educativas y un polideportivo con cachas para microfútbol, basquetbol y volibol, una manga de coleo., Parque de la Llaneridad y concha acústica. Tiene algunos Parques Infantiles para la Primera Infancia que requieren de intervención en cuanto a obras de adecuación y mantenimiento.

Desde el año 2012, se dio en funcionamiento el Centro Cultural – CECUDE con modernas instalaciones para eventos culturales como auditorios, ludoteca y la práctica de baile, danza y expresiones artísticas. No obstante, a 2020 tanto la infraestructura educativa, deportiva, cultural y el equipamiento del municipio se encuentra deteriorado, ameritando la intervención con proyectos de adecuación y mantenimiento.

1.3 Cabuyaro Territorio Amigo de la Niñez - TAN

Desde 1991, el proyecto internacional *“La ciudad de los niños”* que ha propuesto a la gestión pública moderna cambiar el parámetro de desarrollo urbanístico, pasando del adulto varón, activo y automovilista, al niño y bajando la perspectiva del desarrollo a la altura de la infancia para no olvidarse de nadie, ha logrado demostrar que *“entre más se adapta la ciudad a los niños, mejor viven sus habitantes”*

Estos fundamentos que han transformado el paisaje urbanístico de las ciudades europeas y ya viene siendo aplicado a nivel latinoamericano en Argentina, también han sido incorporados a las políticas mundiales de infancia y adolescencia lideradas por UNICEF con Estrategias como las *“Ciudades Amigas de la Infancia”* para algunas regiones y como los *“Territorios Amigos de la Niñez - TAN”* con aplicación específica en Colombia, promoviendo que los postulados propuestos por Tonucci, no sólo son aplicables a las grandes ciudades, sino también a las ciudades emergentes y demás territorios de nuestro país.

A la luz de la Estrategia de UNICEF en materia de *“Territorios Amigos de la Niñez-TAN”*, resulta un reto mayor a superar, tanto para el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del Municipio como para su Plan de Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, dado que el hecho de incluir la niñez y visibilizarlos dentro de estos instrumentos de planificación como *“ciudadanos sujetos de derechos”*, constituye la necesidad de abrir el debate en la Agenda Pública Municipal, a fin de hacer de Cabuyaro, un Territorio TAN.

En este sentido, las premisas en las que se debe reflexionar, debatir y decidir para proyectar el desarrollo urbano y territorial de Cabuyaro, a la hora de diseñar estos instrumentos son:

- a) Las ciudades modernas han sido diseñadas para acceder a ellas mediante el auto.
- b) La posibilidad de moverse en su propia ciudad, es justamente uno de los aspectos que según Tonucci han cambiado el modo de ser de los niños de antes con los de hoy. La movilidad urbana ha cambiado rápidamente y las autonomías de los adultos (por los automóviles) han crecido muchísimo, mientras que la de los niños se ha derrumbado.
- c) Que los niños pierdan la posibilidad de jugar en la ciudad, es determinante para el desarrollo de las personas, pues en los primeros años inevitablemente crecen y se desarrollan jugando, construyendo cimientos fundamentales para su desarrollo en el futuro.
- d) El miedo a la ciudad, ha hecho que los padres inviertan en el juego comprando juguetes y manteniendo a los pequeños dentro de espacios controlados. Pero según Tonucci, el juego no se puede comprar ni tampoco acompañar porque es una experiencia enteramente individual.
- e) Un niño que no se puede desarrollar libremente en el espacio tampoco puede desarrollar aptitudes espaciales, reglas como administrar el tiempo y el lugar, que lo va dando la experiencia (al ir acompañado a la escuela, por ejemplo, se ahorra ese trabajo).
- f) Una ciudad que se retranquea (seguridad urbana), pierde el dominio y apropiación sobre el espacio público, cediendo espacio a las inseguridades y miedos.
- g) Al restarle autonomía y espacios a los niños en la ciudad, los estamos restringiendo al desarrollo de habilidades cognitivas sustanciales para su futuro, lo cual sin duda suscitará un entendimiento del mundo completamente diferente.
- h) Que los niños “vuelvan a la calle” es una forma reactiva de devolverle la vida a los barrios, su calidad, belleza, seguridad, etc. que sin duda, determinará el comportamiento de sus habitantes.
- i) Sin una red que garantice la seguridad de los niños, la ciudad se seguirá vendiendo a más servicios especializados, que ofrezcan un “momento urbano”, como sucede con los malls, que han emulado la “experiencia urbana” entre muros y recorridos programados.
- j) Con una educación en torno a la movilidad infantil, no solo se enseña a los niños a desplazarse para acceder a sus necesidades, sino también podría suscitar ciertos cambios estructurales en cómo se piensa y diseña la ciudad, pudiendo acercarlos más a ellos (y a otros grupos más vulnerables) en la posibilidad de acceder libremente a todos lados.

1.4 Dinámica Socio-Demográfica

- **Tamaño de la Población.**

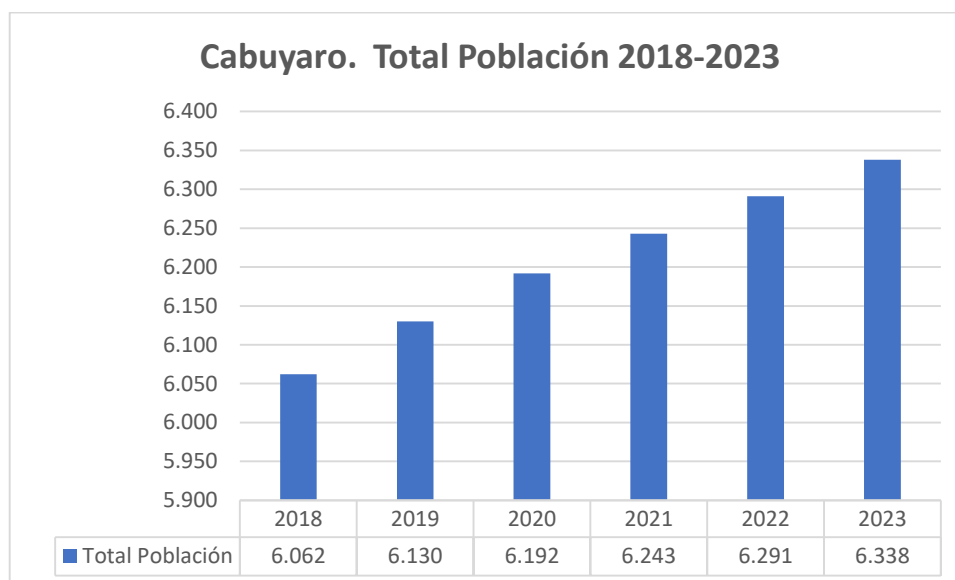
Según las proyecciones **DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018**, a 2020 el municipio cuenta con un total de **6.192 habitantes**, constituyendo el 0,58% de la población total del departamento proyectada en 1'063.454 habitantes para el mismo año.

Tabla 1. Cabuyaro. Proporción de la Población Municipal en el Total Departamental. 2018

Entidad Territorial		2018	2019	2020	2021	2022	2023
50	Meta	1.039.722	1.052.125	1.063.454	1.072.412	1.080.706	1.088.749
50124	Cabuyaro	6.062	6.130	6.192	6.243	6.291	6.338
	% Población	0,583	0,583	0,582	0,582	0,582	0,582

Fuente. DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023, total municipal por área y sexo. Junio 30

Gráfica 1

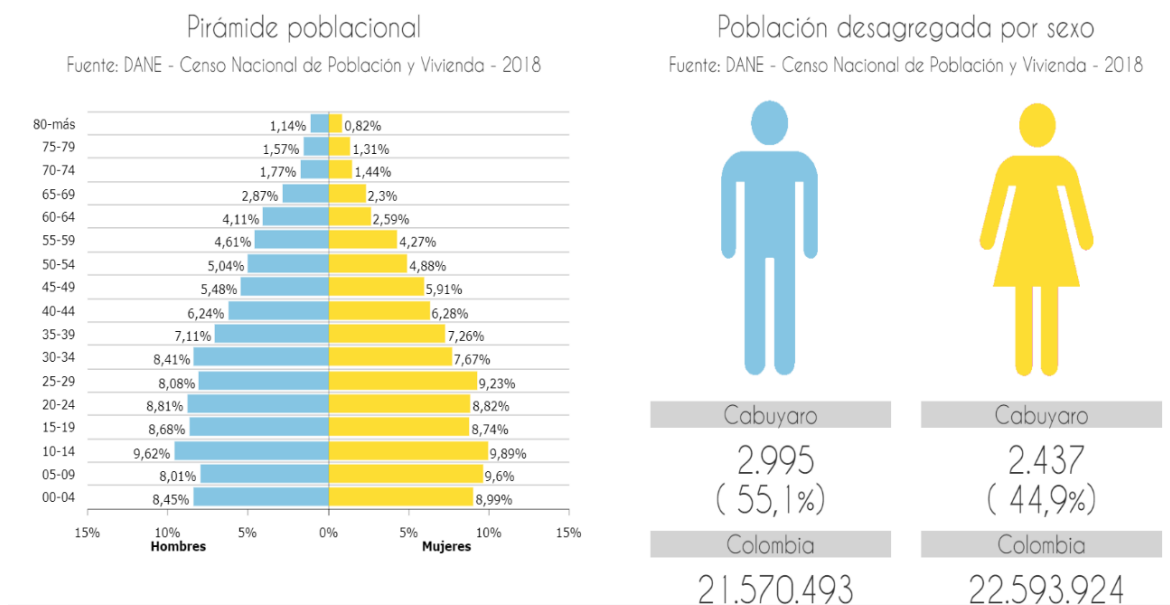


Fuente. DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023, total municipal por área y sexo. Junio 30

- **Estructura Poblacional.**

La población del municipio está conformada, en su mayoría, por blancos asentados desde la época de la colonización del piedemonte llanero originarios de Huila, Tolima, Cundinamarca y Casanare, en su mayoría dedicados a labores agropecuarias en menor escala y a la pesca.

Gráfica 2



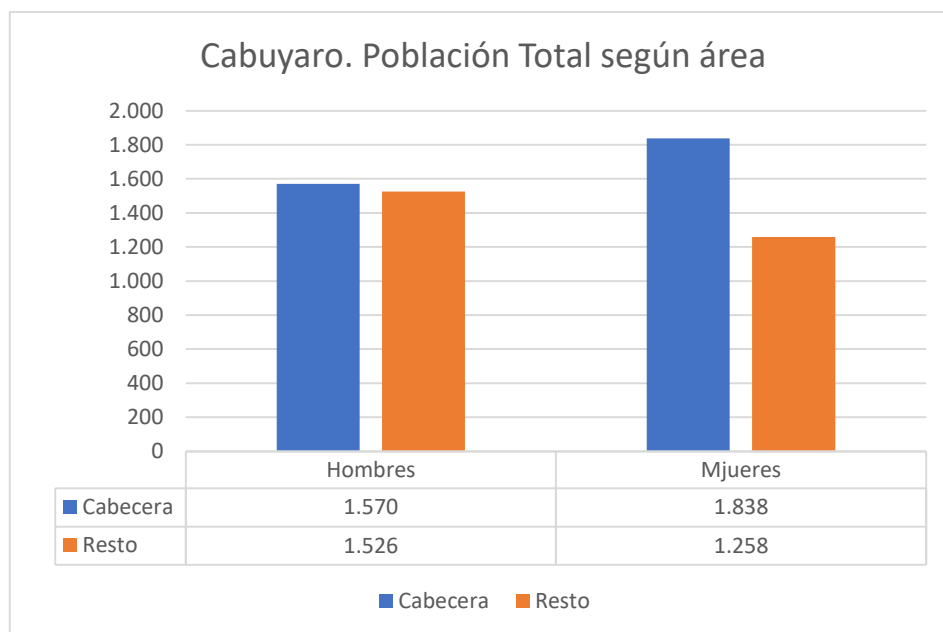
Fuente: DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023

En la estructura poblacional, además de la reducción de la base poblacional por efectos de las disminuciones de las tasas de fecundidad y natalidad, se aprecia un crecimiento atípico (ensanchamiento) en la adolescencia y juventud, lo cual puede explicarse en los fenómenos de migración que vienen impactando al municipio. Igualmente, se aprecia el predominio de la población masculina en la actual estructura poblacional.

- **Distribución Poblacional**

A 2020 los hombres representan el 55,04% (3.408) de la población total, mientras que las mujeres el 44,96% (2.784); siendo más representativo el predominio femenino en la cabecera municipal, mientras que en el área rural tienen mayor peso poblacional los hombres.

Gráfica 3



Fuente: DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023

En cuanto a la distribución territorial, según los datos de las proyecciones poblacionales del último Censo DANE 2018, el municipio presenta equidad en la distribución de su población por área urbano-rural.

Tabla 2. Cabuyaro. Distribución de la Población por Cabecera/Resto. 2018.

Zona	Hombres	Mujeres	Total	%
Cabecera	1.570	1.526	3.096	50
Resto	1.838	1.258	3.096	50
Total	3.408	2.784	6.192	100%

Fuente: DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023

Por otra parte y desde el enfoque diferencial por cursos de vida, según las proyecciones de población 2018-2020 con base en el DANE - **DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018**, del total de su población a 2020 (6.192 habitantes), el 9,7% (598) correspondiente a la primera infancia, el 27,1% (1.681) al curso de vida de la Infancia y Adolescencia, y el 16,6% son jóvenes hasta los 29 años de edad. La sumatoria de la población de estos cursos de vida, es decir desde los 0 a 29 años, consolida una proporción del 53,4% sobre la población total del municipio.

Esta alta proporción de población infantil y juvenil, obliga a focalizar estrategias, programas y proyectos de Desarrollo Municipal que garanticen, la pertinente implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como de juventud para asegurar la garantía de derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida la niñez y juventud cabuyareense.

Tabla 3. Cabuyaro. Proyecciones de Población DANE 2018-2023 por grupos etáreos.

50124 Cabuyaro																		
Grupos Quinquenales	2018			2019			2020			2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Total	3.351	2.711	6.062	3.381	2.749	6.130	3.408	2.784	6.192	3.431	2.812	6.243	3.451	2.840	6.291	3.472	2.866	6.338
00-04	307	292	599	307	292	599	307	291	598	304	289	593	300	286	586	297	284	581
05-09	317	278	595	318	279	597	318	280	598	319	281	600	319	282	601	319	280	599
10-14	312	256	568	314	257	571	315	259	574	313	257	570	313	257	570	313	259	572
15-19	276	235	511	274	237	511	273	236	509	272	237	509	271	236	507	269	235	504
20-24	276	233	509	276	234	510	275	237	512	275	237	512	273	238	511	272	238	510
25-29	270	237	507	271	241	512	272	242	514	272	243	515	273	245	518	272	245	517
30-34	275	207	482	275	209	484	274	212	486	276	215	491	276	217	493	279	220	499
35-39	235	185	420	238	188	426	240	191	431	240	192	432	242	194	436	241	196	437
40-44	216	172	388	218	175	393	222	179	401	225	183	408	228	186	414	231	190	421
45-49	179	154	333	181	156	337	181	157	338	184	159	343	186	162	348	188	164	352
50-54	171	132	303	173	134	307	176	136	312	178	139	317	178	140	318	181	141	322
55-59	152	107	259	157	112	269	161	117	278	165	119	284	168	121	289	169	124	293
60-64	124	78	202	130	82	212	136	85	221	141	90	231	147	94	241	153	98	251
65-69	93	55	148	98	58	156	103	63	166	107	66	173	112	71	183	117	75	192
70-74	63	42	105	65	45	110	68	47	115	70	50	120	73	53	126	76	56	132
75-79	46	27	73	48	28	76	48	29	77	52	32	84	53	33	86	55	35	90
80-84	26	12	38	26	13	39	26	14	40	25	13	38	26	15	41	28	16	44
85-89	9	6	15	8	6	14	9	6	15	9	7	16	10	7	17	9	7	16
90-94	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	1	2	3	1	2	3
95-99	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	1	3	2	1	3
100 AÑOS Y MÁS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023

- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):**

De acuerdo con los resultados del Censo DANE-2018, Cabuyaro presenta Necesidades Básicas Insatisfechas en el 17,26% de su población lo que representa alrededor de 1.068 habitantes. No obstante, este indicador es diferencial en el enfoque territorial, mientras en la cabecera municipal es del 10,5% (650 hab.) en lo rural se eleva hasta el 25,14% (1.557 hab.)

Tabla 4. Cabuyaro. NBI Censo DANE 2018.

50124 Cabuyaro - NBI							
Área	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Total	17,26	3,88	10,54	1,20	2,52	1,40	5,81
Cabecera	10,50	1,43	3,48	1,10	0,99	1,65	4,72
Resto	25,14	6,74	18,78	1,32	4,31	1,11	7,08

Fuente: DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018. Proyecciones de Población 2018-2023

En el 3,88% de la población se hallaron condiciones de miseria, según el Censo DANE 2018.

La existencia de familias en condiciones de pobreza, presiona la necesidad de focalizar proyectos específicos de vivienda, saneamiento básico y generación de ingresos dirigidos mejorar las condiciones de vida su población más vulnerable, en el marco del modelo de Desarrollo Social bajo el cierre de brechas.

- **Población Étnica.**

Según TerriData del DNP, la información étnica para el municipio de Cabuyaro se soporta con base en Censo DANE 2005, donde fueron identificados en el territorio municipal un total de 162 habitantes con auto reconocimiento étnico, así:

Tabla 5. Cabuyaro. Distribución de la Población, según enfoque étnico. 2018.

Grupo Étnico	Total Habitantes	Proporción %
Población Indígena	44	1,20%
Población Negra, Mulata o Afrocolombiana	118	3,22%
Población Raizal	0	0,0%
Población Rom	0	0,0%
Población Palenquera	0	0,0%
Población Étnica Total	162	4,43%

Fuente: DNP-TerriData. Censo DANE 2005.

- **Población Con Discapacidad.**

De acuerdo con el reporte del **Registro de Caracterización y Localización de la Población con Discapacidad – RCLPD**, al 2020 Cabuyaro registra un total de 161 Personas con Discapacidad, de las cuales 41 (26%) se identifican claramente como niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.

Tabla 6. Cabuyaro. Grupos de edad, según categorías de discapacidad

Categorías de Discapacidad	Grupos de Edad						Total
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	Sin Información	
1. Movilidad	3	3	1	14	11	16	48
11. No la sabe nombrar				2		1	3
12. Múltiple	1	1	1	2	1		6
2. Sensorial Auditiva		2	5	5	1	4	17
3. Sensorial Visual		3	5	3	2	5	18
5. Sistémica	2		1	2			5
6. Mental Cognitivo		5	23	14	3	2	47

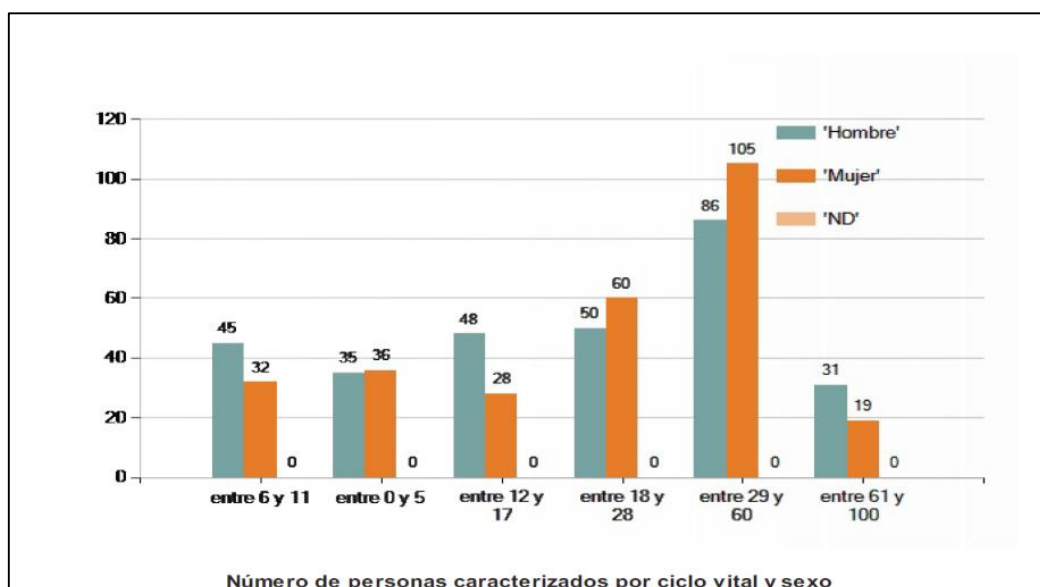
7. Mental Psicosocial			1	2	1		4
8. Voz y Habla.		4		5			9
-Sin Información		1		2	1		4
Total	6	19	37	51	20	28	161

Fuente: RCLPD En: Informe del Plan Territorial de Salud. Pantallazo con Corte a Febrero 2020.

- **Población Víctima del Conflicto Armado.**

La Estrategia Integral de la Red Nacional de Información – RNI del Registro Único de Víctimas – RUV, en la ficha de Caracterización de la población víctima para el municipio de Cabuyaro y con base en la última caracterización realizada en el 2018, reporta un total de 188 Hogares con 577 víctimas del conflicto armado; lo cual representa el 9,31% de su población total.

Gráfica 4



Fuente: RNI-RUV, Informe de Caracterización. Estrategia Integral

En la desagregación por ciclo vital, la RNI-RUV, refiere un total de 71 niños y niñas menores de 5 años víctimas (12,3%); 78 niños y niñas, entre 6 y 11 años (13,5%); 76 adolescentes (52,8%) y 110 jóvenes entre 18 y 28 años (60,3%).

En total son 335 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio, lo cual representa el 58% del total de la población víctima presente en territorio.

El 51,1% (295) de la población victimizada del municipio es masculina, mientras que un total de 282 (48,8%) son mujeres.

CAPÍTULO 2. LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CABUYARENSES CUENTAN Y APORTAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BUENOS TIEMPOS PARA TODOS 2020-2023

Paralelo a los diálogos ciudadanos de construcción del Plan Municipal de Desarrollo **“Buenos Tiempos para Todos 2020-2023”**, se desarrollaron mesas de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tanto la cabecera municipal como en los centros poblados y áreas rurales dispersas del municipio.

En total participaron 78 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todos los cursos de vida y enfoque diferencial, incluidos los representantes de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.



Sus expectativas, ideas, preocupaciones y sueños quedaron registradas en las memorias de los encuentros de diálogo comunitario, donde los relatores de estas Mesas de Participación de Niños y Niñas, expusieron ante toda la plenaria comunitaria y la Alcaldesa Municipal – Dra. Diana Evelia Mendoza Espinel, sus conclusiones y aportes frente al Plan Municipal de Desarrollo.

Entre las realidades y necesidades de todas las áreas rurales y la cabecera municipal, identificadas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se destacan en orden de prioridad:

1. Transporte Escolar
2. Alimentación Escolar – PAE
3. Acciones de Prevención de Bullying - Convivencia Escolar. Orientadores Psicológicos
4. Prevención de la Drogadicción
5. Botiquines en las Instituciones y Sedes Educativas
6. Servicio de Enfermería en la Institución Educativa de Cabuyaro.
7. Parques Infantiles para la Primera Infancia - Mantenimiento, Adecuación y Encerramiento.
8. Espacios para la recreación y el deporte. Dotación de Implementos deportivos.
9. Otros deportes diferentes del fútbol como patinaje.
10. Instructores de Deportes y de Cultura para las Veredas.
11. Ludoteca y Biblioteca Viajera
12. Mejoramiento de la infraestructura escolar (Áreas Sanitarias).
13. Dispensador de Agua Potable o Filtros en las Instituciones Educativas.
14. Protección y Conservación del Medio Ambiente – Cultura Ciudadana – No Contaminación de los ríos.
15. Protección y Cuidado de los Animales (Mascotas)
16. Apoyo para el Internado del Colegio
17. Modernización de la Infraestructura de Aulas del Colegio.
18. Más apoyo para que los bachilleres tengan acceso a la educación superior
19. Otras Técnicas diferentes a la Agropecuaria y Cualificación de las Prácticas Agropecuarias.
20. Complejo Deportivo que incluya pista de patinaje.
21. Iniciación Musical. Instructor de Música e Instrumentos de música para la primera infancia.
22. Fortalecimiento de las familias como principal entorno protector de la niñez.
23. Mayor acceso a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
24. Vivir en Paz y Seguridad.

VISIÓN

A 2030, los niños y niñas sueñan que Cabuyaro sea un municipio con todas las vías pavimentadas, con ambientes escolares modernos, con un complejo deportivo para la formación deportiva en otras disciplinas del deporte como el patinaje o bicicross; con programas de arte, cultura, lúdica y deporte diferencial e incluyente que llegue a todos los rincones del municipio, con Wifi para el acceso al internet de toda la comunidad. Asimismo, respirar y vivir en paz y seguridad en todo el territorio y que la primera infancia puedan disfrutar de parques infantiles seguros y en buen estado.

Fuente: Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de las Mesas Ciudadanas del PDM 2020-2023

CAPÍTULO 3.

SITUACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (Línea de Base).

3.1 Enfoque de Derechos y Marco Normativo

En el mundo, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas-ONU (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989)¹ y el Convenio Internacional OIT C-182 (1999), constituyen el marco general que dejó sentadas las bases de la sociedad moderna, en función del reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A nivel nacional, la Ley 12 de 1991, ratificó la Convención de los Derechos del Niño e hizo de obligatorio su cumplimiento, siendo también incorporado y reconocidos estos derechos en la Constitución Política que se promulgó en el mismo año; dejando de manera expresa en los artículos 44 y 45 del Estado Social de Derechos, el reconocimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo que significó un hito trascendental en la legislación y dinámica socio-política colombiano frente a sus ciudadanos de edades más tempranas.

A partir de esta reforma constitucional (CPC 1991), el Estado además de ratificar e incorporar al desarrollo legislativo internacional, otorgó el carácter del “interés superior y prevalente” para los derechos de los niños, niñas y jóvenes, dejándolo expresamente consagrado en la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y Ley 1804 de 2016 “Atención Integral a la Primera Infancia”. Marco jurídico interno que configuran el referente obligatorio para el cumplimiento corresponsable del Estado, la Sociedad y la Familia².

¹ ONU. *Convención Internacional ratificada por 190 países, entre ellos Colombia*

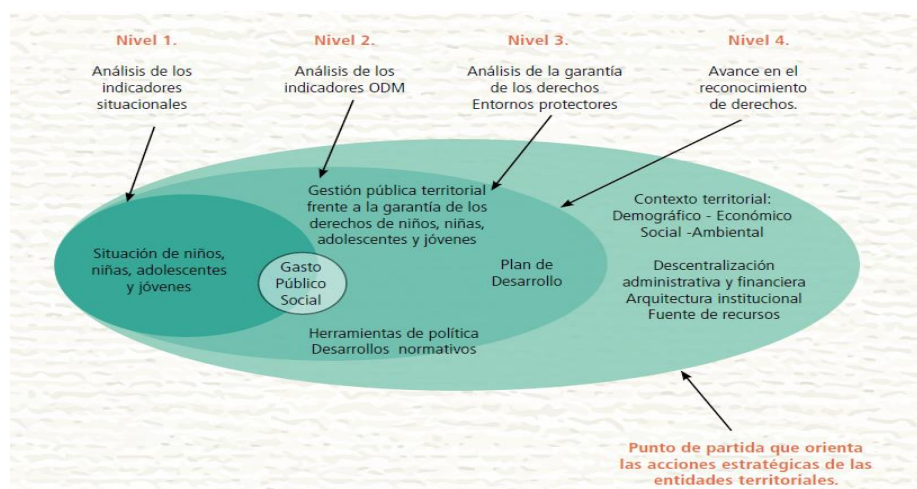
² Procuraduría General de la Nación. *Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, desde un enfoque de Capacidades Técnicas.* 2017

3.2 Modelo de la Vigilancia Superior y Rendición Pública de Cuentas

Toda vez que el carácter fundamental superior y prevalente de estos derechos los hace: Universales, Indivisibles, Irrenunciables, Inalienables, Intransferibles, Inviolables, Exigibles, Diversos y Protegidos internacionalmente con sus características de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, se incorporó e hizo exigible también en el marco normativo, la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas para ese efecto.

En este orden normativo, la Rendición de Cuentas que se empezó a exigir de manera especializada, a partir del año 2008 después de la promulgación del Código de Infancia y Adolescencia, fue plenamente formalizada e institucionalizada, cada cuatro años, por la Procuraduría General de la Nación, a través de la implementación del **“Modelo Multidimensional de la Vigilancia Superior”** y en el marco de la Estrategia Nacional “Hechos y Derechos”.

Figura 3. Esquema General del Modelo Multidimensional de la Vigilancia Superior



Fuente: Procuraduría General de la Nación. Vigilancia Superior a la Gestión territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud desde un enfoque de capacidades técnicas. 2019

Este Modelo Multidimensional, además partir del análisis e implicaciones del Contexto Territorial en los derechos de la niñez y la juventud, la inclusión de la Garantía de estos Derechos en los Planes de Desarrollo, el fortalecimiento de la Arquitectura Institucional para el seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, así como la transversalización de los Derechos de la Niñez en la Estructura del Gasto Público Social, ha priorizado un total de 55 indicadores agrupados

en 15 categorías de derechos para que a través de cuatro niveles de análisis y dentro de la ejecución de cuatro fases del proceso, se mida de manera participativa, los avances de cada entidad territorial y de la nación en la Garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes, la juventud y el fortalecimiento familiar.

3.3 Situación de la Garantía de Derechos a 2018, según categorías de derechos priorizados por el Modelo de la Vigilancia Superior.

De acuerdo con las orientaciones para el diagnóstico situacional de la primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia³, las líneas estratégicas que desde el nivel nacional se han priorizado en este proceso de planeación se estructuraron de tal manera que el país pueda dar cuenta de resultados conjuntos frente a la garantía de derechos y protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las familias.

Estas cinco líneas pueden organizar la estructura del diagnóstico (que se debe entregar como un anexo del Plan de Desarrollo Territorial a la PGN) a partir de unos indicadores de bienestar o trazadores de acuerdo a lo indicado en el KPT, y otros indicadores complementarios que permitirán profundizar el análisis de la situación de las niñas, niños, adolescentes y familias en su territorio.

Con sujeción al resultado de la indagación, en las fuentes secundarias de información (nacionales y locales) válidas por el Modelo de la Vigilancia Superior y siguiendo las se describe a continuación (bajo la metodología de semáforo), a continuación se refieren los hallazgos frente al Estado de la Garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias a 2018 y por cada una de las cinco líneas estratégicas preestablecidas.

Línea 1:

Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

La medición de los avances en esta Línea Estratégica se plantea a partir de 17 Trazadores y 15 Complementarios. Los resultados generales fueron:

Avance Garante de Derechos (Verde).

- El 100% de los niños y niñas menores de 1 año, vienen siendo registrados en el municipio, como resultado de la articulación interinstitucional entre el sector salud y la Registraduría Municipal del Estado Civil. Esta gestión representó para el Municipio de Cabuyaro un total de 70 niños y niñas con registro civil de nacimiento en el 2018.

³ ICBF-SNBF. "Orientaciones para el Diagnóstico específico de la Situación de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y las Familias en el Territorio, 2020.

- Las coberturas de educación bruta en los niveles de transición, básica primaria y básica secundaria, alcanzan universalización; lo que representa que todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y extraedad, están accediendo al sistema educativo, según las cifras aportadas por el MEN con fuente SIMAT. Los resultados de estos indicadores para el 2018, se presentan por encima del 100%, lo que se asocia a situaciones demográficas relacionadas con población flotante que excede las proyecciones censales DANE.
- Las Tasas de Mortalidad Neonatal, Mortalidad Infantil en menores de 1 año, Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Mortalidad por EDA y Mortalidad por IRA, se presentan Nulas para el municipio en el 2018; indicador que es altamente favorable para la garantía del derecho a la Vida, en la primera infancia.
- El Derecho a la Participación de Infancia y Adolescencia en el municipio, viene siendo reconocido y apoyado, a través de la conformación y funcionamiento sistemático de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual está siendo liderada por un promedio de 18 representantes con enfoque diferencial, según la base de datos aportada por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del municipio.
- Al cierre de 2018, se alcanzó Cobertura útil plena en la vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, de acuerdo con los reportes del Plan Territorial de Salud – PTS con fuente Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI.
- Según el ASIS 2018 y las cifras de aseguramiento reportadas por el Plan Territorial de Salud – PTS, en Cabuyaro se encuentran afiliados a la Seguridad Social en Salud y a través de los diferentes regímenes del Sistema, todos los niños, niñas, adolescentes entre los 0 y 17 años.
- Según las cifras aportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2018 no se registraron lesiones fatales por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes entre los 0 a los 17 años.

Avance Intermedio en la Garantía de Derechos (Amarillo).

- El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, apenas alcanzó el 75,76%; lo que representa que de cada 100 gestantes alrededor de 24 gestantes no está asistiendo a todos los controles prenatales mínimos establecidos por el protocolo de salud materna para garantizar el pertinente monitoreo fetal y reducir los riesgos de mortalidad fetal, neonatal y mortalidad materna.

- Del total de jóvenes entre 18 y 28 años en el municipio, a 2018 sólo el 27,49% refleja su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, según los reportes del Plan Territorial de Salud – PTS. Esta baja afiliación reportada puede estar asociada a la salida de jóvenes hacia otras regiones para ingresar a la educación tecnológica y superior o para acceder a fuentes de trabajo, lo que altera el resultado del indicador porque si bien poblacionalmente se encuentran cargados al municipio, su afiliación cambia al territorio a donde migran, de una parte. De otra, existe otra situación asociada a que alguna proporción de población joven (no identificada) y en condición de vulnerabilidad puede no estar logrando con oportunidad su afiliación al SGSSS, al momento de cumplir su mayoría de edad y estar saliendo de su núcleo familiar.
- Según Censo DANE 2018, existe un total de 175 niños y niñas, entre 2 y 5 años en Cabuyaro, de los cuales apenas 133 se encuentran accediendo a la educación inicial, a través de los programa de atención integral de la primera infancia, ofrecidos por el ICBF.
- La cobertura escolar bruta en educación media, apenas alcanzó el 55% de los adolescentes en edad escolar de acceder a este nivel de formación, según las cifras reportadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN con fuente SIMAT-2018. Esta situación refleja que el 45% de los jóvenes de Cabuyaro apenas están terminando la educación básica secundaria y no logran alcanzar el título de bachiller.
- De acuerdo con el Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, a 2018 la cobertura del acueducto en Cabuyaro alcanzó el 77,1%; indicador que refiere que alrededor del 23% de la cabecera municipal, aún no ha logrado acceder a la suscripción del servicio de acueducto municipal. Esto puede asociarse a los nuevos proyectos de vivienda y que requieren de especial por parte de Planeación Municipal para garantizar el aumento de la cobertura del acueducto para todas las viviendas.
- Si bien, existe participación de la juventud en los procesos electorales territoriales para el Concejo Municipal, ésta es mínima (1%) según lo refiere el número de candidatos jóvenes inscritos en las últimas jornadas electorales y aún no se obtienen resultados favorables que conlleven a la ocupación de curules por los jóvenes en el Concejo Municipal y menos, en el cargo de la Alcaldía Municipal como sí está ocurriendo en otros territorios del País. Esta situación, conlleva a seguir fortaleciendo a los líderes juveniles para mejorar el resultado de este indicador en el mediano plazo.
- Aunque la cobertura de BCG en nacidos vivos alcanza a posicionarse dentro del rango de las coberturas útiles en el programa de vacunación nacional, a 2018 apenas alcanzó el 68,18% frente a las Metas de Cobertura que el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS; lo cual presiona hacia una mayor promoción de las Jornadas de Vacunación para mejorar la cobertura de este Biológico. De

igual forma, se hace necesario gestionar la revisión y ajuste de Metas preestablecidas por el MSPS, dado que pueden encontrarse sobredimensionadas en relación con el número real de nacidos vivos en el territorio.

- Aunque el Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, refiere importantes coberturas de inscritos y beneficiarios de los programas de Deporte y Recreación (1.850 NNAJ) y de Cultura (423 NNAJ), vale precisar que las Voces de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Comunidad que en el marco de las Mesas Ciudadanas de PDM 2020-2023, dieron cuenta de un servicio de deporte, recreación y cultura que no se mantuvo continuo, generándose la demanda social de un mayor esfuerzo en la gestión municipal para lograr la sostenibilidad de los instructores y de los servicios hacia la comunidad, en particular de las familias rurales.
- Los servicios de la Ludoteca Municipal, alcanzó un cobertura de 6.500 atenciones en la cabecera municipal (ludoteca fija) y 3.800 atenciones en las áreas rurales del municipio (ludoteca viajera), lo cual representa alrededor de 1.762 NNA atendidos periódicamente durante el cuatrenio 2016-2019; no obstante, según las Voces de los Niños, Niñas y familias beneficiarias de la Ludoteca Municipal, en primer lugar, se presentaron muchas dificultades de infraestructura (cubierta de la Ludoteca Fija) que en tiempos de lluvias condicionaron su cierre temporal, impidiendo el goce de este servicio, permaneciendo en esta situación hasta la fecha.

En segundo lugar, no se garantizó el servicio de más de una sola ludotecaria durante todo el cuatrenio y esto hace que la Ludoteca Fija no tenga horario permanente y tenga que ser cerrada en algunos días y horarios de la semana para poder atender a las áreas rurales dispersas. Esta situación, amerita la implementación del Programa de Ludoteca Viajera con todas las garantías de sostenibilidad, a fin de asegurar el servicio permanente en ambas modalidades.

- De un total de 161 Personas con Discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización a 2018, el Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos sólo refiere la atención directa con 58 audífonos habitantes con discapacidad auditiva. No obstante, no se describen otros servicios que visibilicen la inclusión social, de manera transversalizada, en toda la oferta institucional de la gestión pública municipal. La visibilización diferencial de las atenciones, es necesaria.

Estado Crítico en la Garantía de Derechos (Rojo).

- Respecto del Derecho a la Educación, se registran indicadores críticos con resultados altos en cuanto a la Deserción Estudiantil, en todos los niveles de

educación básica: Primaria (4,38%), Secundaria (12,9%) y Media (17%). La no permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta concluir sus estudios de educación básica y media logrando titularse, constituye una situación crítica a abordar desde el corto plazo. Aunque el Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, no profundiza en análisis de esta situación y tampoco constituye una competencia directa del municipio, si se requiere articulación con las autoridades educativas de la Institución Educativa de Cabuyaro y las Sedes Rurales de Educación, a fin de generar condiciones para que todos los estudiantes puedan concluir satisfactoriamente sus estudios.

- De igual forma, resulta crítico para la garantía del derecho de la educación las tasas de repitencia que para la básica primaria fue del 4,85%, para la básica secundaria 6,47% y para la educación media 10,9%. Esta mortalidad académica tan alta de los estudiantes cabuyarenses amerita ser analizada a profundidad para hallar sus determinantes y articular acciones con el sector educativo, a fin de reducir los indicadores para avanzar satisfactoriamente en la garantía de este derecho.
- Aunque la Educación Tecnológica ni la Educación Superior, son competencias directas del nivel municipal, si resulta una Meta de la Gestión Municipal avanzar en estrategias de movilización social o convenios interinstitucionales que puedan acercar el acceso de los jóvenes a la educación superior, dado que desde el 2016 el MEN está reportando que apenas el 1%, está accediendo a los programas profesionales de Educación Superior, lo cual está representando apenas, un o una joven del promedio de 40 bachilleres que anualmente se titulan en el municipio.

De igual forma, se hace necesario levantar línea de base del acceso a la Educación Tecnológica, gestionando los datos con el Ministerio de Educación Nacional, dado que a la fecha no se ha tenido acceso a esta información que es crucial para el seguimiento de la Política Pública de juventud en el territorio.

- Frente al Derecho a la Vida y la salud en la primera infancia, resulta crítica la Razón de Mortalidad Materna, dado que a 2018 se registró un caso que pudo ser prevenible y que elevó la Tasa a 1.429 x 100.000 N.V.

Dado que el Informe Territorial de la Gestión de la Garantía de Derechos 2016-2019, no aporta información de análisis de este caso, resulta para la Gestión municipal de los Buenos Tiempos para Todos, mantener una vigilancia activa del Programa de Control Prenatal y generar estrategias innovadoras para promover una mayor adherencia de las Gestantes al Control Prenatal, a fin de mitigar el riesgo de este tipo de mortalidad.

Línea 2:

Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Para la medición de los avances en esta Línea Estratégica, el Modelo de la Vigilancia Superior en articulación con el SNBF y DNP, plantearon que a partir de 3 indicadores Trazadores y 5 Complementarios. Los resultados generales a 2018 fueron:

Avance Garante de Derechos (Verde).

- Según el reporte de TerriData-DNP se muestra como positivo que 2.654 familias se encuentren caracterizadas y Sisbenizadas en el municipio, lo cual favorece los procesos de focalización de las atenciones y programas de toda la oferta institucional hacia las familias más vulnerables del municipio, buscando con ello tener un mayor impacto en el fortalecimiento familiar de Cabuyaro desde el corto plazo.
- De igual manera, que ese mismo número de familias (2.654) se encuentra cubiertas con el Aseguramiento en Salud, lo que ratifica la información aportada por el ASIS Cabuyaro 2018 que concluye que el 100% de la población se encuentra afiliada a la Seguridad Social en Salud.

Estado Intermedio en la Garantía de Derechos (Amarillo).

- Tan sólo el 1% de los estudiantes que logran concluir la educación media y graduarse de bachiller, acceder a la educación superior en programa de formación profesional.
- Según el Instituto Nacional de Salud (SIVICAP) y de conformidad con la cifra aportada por el Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, a 2018 el IRCA se registró en el 25,6% y aunque no se aporta información relacionada con el análisis de este resultado, se entiende la necesidad de continuar avanzando en la Calidad del Agua para el Consumo Humano.

Estado Crítico de la Garantía de Derechos (Rojo).

- Según resultados del DANE Censo 2018-NBI, el hacinamiento crítico de habitantes cabuyarenses es del 2,52%, lo que representa alrededor de 156 habitantes en una población total de 6.192 habitantes, según DANE.

Línea 3:

Prevención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes.

Para la medición de avances en esta garantía de derechos, fueron definidos 21 indicadores trazadores y 3 complementarios. En su mayoría, estos indicadores son de bienestar (resultados).

Son indicadores para los derechos de Integridad Persona y Protección Integral, en los que tiene una alta corresponsabilidad la Familia y la Sociedad; siendo corresponsabilidad de la Gestión Pública Municipal la implementación de campañas y estrategias de movilización social para la prevención de todas las formas de violencia contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A 2018, los hallazgos generales, fueron:

Avance Garante de Derechos (Verde).

- Dado que no se registraron denuncias ni exámenes médico-legales por presunto Maltrato Infantil o Violencia contra niños y niñas menores de 5 años; así como de niños y niñas entre 6 y 11 años, se registra como favorable los resultados de estos indicadores para la Garantía de Derechos; no obstante, no puede perderse de vista la alta probabilidad del subregistro en este tipo de indicadores y que generalmente se dan por el temor que aún persiste en las mismas víctimas, de los agentes educativos u otros actores sociales de las redes de apoyo para generar las denuncias.

Esta situación puede significar que la problemática prevalezca en las formas de crianza de las familias y debe continuar siendo de alta vigilancia e incidencia por parte de la Gestión Pública Municipal, a través del trabajo articulado de la Red de Protección Integral Municipal liderado por el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia.

- Se resalta como favorable a la Garantía del Derecho a la Vida, la inexistencia de defunciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asociadas a Homicidios, las cuales según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de su Observatorio de Violencias, fueron nulas para Cabuyaro durante el 2018.
- Aunque se resalta como favorable el hecho que no se hayan registrado denuncias y exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas menores de 5 años; este también es otro indicador de protección integral que pudiera presentar subregistro, lo que lo hace especialmente sensible al incremento de la vigilancia superior.
- De igual forma, no se registraron denuncias ni exámenes médico-legales por presunto delito sexual en jóvenes entre 18 y 28 años, lo que se refiere como positivo en la garantía de derechos.
- Según la Red Nacional de Información (RNI-RUV), no se recibieron para registro, durante el 2018, declaraciones de victimización por conflicto armado (por

ningún hecho de victimización) para niños y niñas entre 0 y 5 años, así como para niños y niñas entre 6 y 11 años; situación que se refleja como positiva para la garantía de derechos de la integridad personal, en la primera infancia e infancia.

- En el marco del proceso de PDM 2020-2023, se ha incorporado como nuevo indicador Trazador, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de Calle. De acuerdo con la dinámica socio-demográfica del municipio de Cabuyaro, el resultado para este indicador es Nulo, en la medida que Cabuyaro no registra este tipo de problemática.

Estado Crítico en la Garantía de Derechos (Rojo).

- Se registran como situación crítica la violencia contra los adolescentes, conforme a los resultados aportados por Medicina Legal. Se registró en el año 2018 un caso, lo que hizo que la Tasa se elevara a 221,73 x 100.000 habitantes.
- El presunto delito sexual contra niños y niñas entre 6 y 11 años (201,21 x 100.000 habitantes) y contra adolescentes (443,46 x 100.000 Habitantes), también aparece como una situación crítica frente a los derechos a la integridad personal y protección integral de las víctimas del abuso.

Fueron tres casos denunciados y valorados por medicina legal (1 en la infancia y 2 en los adolescentes). En todos los casos, las victimizadas fueron niñas de la cabecera municipal.

- Según la RNI-RUV, en 2018 se recibió una declaración de un adolescente por victimización de conflicto armado (Desplazamiento Forzado), lo que registró un porcentaje del 33,33% en el total de víctimas del conflicto armado registradas ante el RUV en este año.
- De la misma manera, en los jóvenes entre 18 y 28 años, se registró un 19,7% (1 Caso) de registro ante el RUV por victimización de conflicto armado (Desplazamiento Forzado).
- Los indicadores de Trabajo Infantil, Delincuencia Juvenil, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SNCRPA) Índice de Probabilidad de Reclutamiento Forzado y Número de víctimas de Trata de Personas, constituyen indicadores nuevos en la Batería de Indicadores de Vigilancia Superior para el proceso PDM 2020-2023 y por tanto, no fueron reportados en el Informe Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, por lo que no se dispone de información (ND).

Esto hace una situación crítica en la medida, que no se dispone de línea de base para avanzar en la Garantía de estos derechos; por lo que se requiere incidir en el levantamiento de información y seguimiento a la línea de base que se logró constituir en el primer año de gobierno.

Línea 4:

Prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes

Esta línea estratégica se encuentra estructurada para ser medida a través de seis (6) indicadores y todos trazadores. Los resultados e información disponible para estos indicadores a 2018, son los siguientes:

Avance Garante de Derechos (Verde).

- Se resalta como positivo para la Garantía de los Derechos a la Vida, la Salud Mental y la Protección Integral, el que no se haya registrado mortalidad por Suicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde los 6 a los 28 años.

Estado Crítico en la Garantía de Derechos (Rojo).

- Se refleja como crítico para la Garantía de Derechos, el tema del Consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA. Si bien, en las Mesas Ciudadanas del proceso de construcción social del PDM 2020-2023, la ciudadanía y ente ellos, los mismos niños, niñas, adolescentes y jóvenes manifestaron que esta es una problemática altamente crítica en el municipio, no se cuenta con datos (ND) para dimensionar la magnitud del problema y por lo que se hace necesaria la investigación social específica en esta garantía de derecho.

Sin embargo, de acuerdo con el Estudio Nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia (2013), la Edad Promedio del Consumo de SPA en Colombia es de los 12 años, lo cual refiere la necesidad de prevenir y mitigar el consumo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cabuyarenses como una prioridad de la política pública de salud mental, particularmente.

- Asimismo se destaca como crítico los resultados de los indicadores relacionados con las Tasas de Fecundidad en niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años (5.5

x 1.000) y entre los 15 y 19 años (96,1 x 1.000) siendo más alta la problemática en este rango de edad.

Línea 5:

Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.

Son seis indicadores los que permitirán la medición del avance territorial en la garantía del Derecho a la Alimentación y el Estado Nutricional de los niños y niñas, principalmente en la primera infancia. Dos de estos indicadores han sido considerados como trazadores y cuatro indicadores complementarios. Los resultados a 2018 para esta batería de indicadores es la siguiente:

Avance Garante de Derechos (Verde).

- Se evidencia como favorable para la Garantía de los Derechos de la primera infancia e infancia, el que no se haya registrado mortalidad asociada a desnutrición.
- De igual forma, la cobertura de 480 estudiantes en situación de vulnerabilidad, favorecidos con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Estado Crítico en la Garantía de Derechos (Rojo).

- La No disponibilidad de información (ND) a 2018, por parte del Informe de Gestión Territorial de la Garantía de Derechos 2016-2019, frente a los indicadores relacionados con el Seguimiento Nutricional de los niños y niñas de primera infancia, así como de la cobertura del Programa de Crecimiento y Desarrollo, generan situación crítica; siendo prioridad para la actual gestión municipal levantar línea de base y avanzar en el seguimiento en estos dos indicadores de Salud Infantil y Estado Nutricional adecuado para la primera infancia.
- Según el ASIS Cabuyaro 2018, así como de los informes del Plan Territorial de Salud – PST, dan cuenta de una prevalencia de Bajo Peso Al Nacer del 1,52% de los nacidos vivos en el municipio, lo cual se considera crítico para la Garantía del Derecho a la Vida y la salud de los neonatos.

- De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de la Niñez – ENSIN 2105 del ICBF, en Colombia y ello incluye al municipio de Cabuyaro, la Duración Media de la Lactancia Materna Exclusiva en los 6 primeros meses de vida de los niños y niñas alcanza apenas los 2 meses, razón por la cual se refleja como un indicador crítico que presiona sobre la necesidad de continuar impulsando con Estrategias innovadoras y eficaces la promoción de la Lactancia Materna Exclusiva.

A manera de conclusión y para facilitar el ejercicio de seguimiento de toda la Batería de Indicadores priorizada y su línea de base 2018, a continuación se presenta el Tablero de Control que deberá guiar la gestión municipal 2020-2023 para asegurar avances significativos en el mejoramiento de las condiciones de vida, nutrición, integridad, protección integral y participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Cabuyaro. Estado de la Garantía de Derechos a 2018 (Línea de Base PDM 2020-2023)

Línea Estratégica	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos	
				Trazador	Complementario				
1. Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Derecho a la Identidad	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia		X	70	SUIN-ICBF		
	Derecho a la Salud (Salud Infantil-Salud Materna)	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales		X	75,76%	Informe PTS		
		3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	X		574			
		4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	X		412			
		5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	X		485			
		46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	X		27,49%			
	Derecho a la Educación			Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral que cuentas con 6 o más atenciones. (Directiva No. 002/2020)	X		133	SUIN-ICBF	
				Número de niños y niñas con educación integral en el marco de la atención integral a la primera infancia. (Directiva No. 002/2020)	X		133		
			6	Cobertura escolar bruta en preescolar	X		110,2%	MEN. Estadísticas de Educación Básica por Municipio- 2011-2018	
			7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria (ODS)	X		152,2%		
			8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria (ODS)	X		136,6%		
			9	Cobertura escolar bruta en educación media (ODS)	X		55,0		
			10	Tasa de deserción en educación básica primaria		X	4,38%	MEN. Estadísticas de Educación Básica por Municipio- 2011-2018	
		11	Tasa de deserción en educación básica secundaria		X	12,9%			
	12	Tasa de deserción en educación media		X	17,0				
	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria		X	4,85%				

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos
				Trazador	Complementario			
1. Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Derecho a la Educación	14	% Tasa de repitencia en educación básica secundaria		X	6,47%	MEN. Estadísticas de Educación Básica por Municipio- 2011-2018	
		15	% Tasa de repitencia en educación media		X	10,9%		
		47	Cobertura educación tecnológica	X		ND	MEN. Estadísticas Matrícula por Municipio_ES 2011-2015	
		48	Cobertura educación superior	X		1%		
	Derecho a un Ambiente Sano	45	Cobertura de acueducto			77,1%	DNP TerriData Ficha Municipal	
	Derecho a la Vida	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			1.429 (1 caso)	Informe PST Cabuyaro, Con base en cifras MSPS	
			Tasa de Mortalidad Neonatal		X	0,0		
		40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)		X	0,0	ASIS Cabuyaro 2018	
		41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)		X	0,0		
		42	% Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años		X	0,0		
	43	% Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años		X	0,0			
	Derecho a la Participación		Número de Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, conformadas y en operación.	X		18	Informe Secretaría de Gobierno, Seguridad y C. – Base de Datos MPNNA	
		55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	X		1%	Registraduría Municipal del Estado Civil – Informe	
	Derecho a la Protección Integral	26	Cobertura de vacunación con BCG en Nacidos Vivos		X	68,18%	Informe PST Cabuyaro, Con base en cifras MSPS Asis Cabuyaro 2018	
		27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año		X	105,68%		
		23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años (x 100.000 Hab)	X		0,0	INML - Observatorio de Violencias- Indicadores PGN 2015-2018	

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos
				Trazador	Complementario			
1. Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Derecho a la Integridad Personal	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 Hab)	X		0,0	INML - Observatorio de Violencias- Indicadores PGN 2015-2018	
		25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de 12 a 17 años (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	X		0,0		
	Derecho al Deporte y R.		Niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos y recreativos		X	1.850	Informe de Gestión Territorial Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019	
	Derecho a la Cultura		Niños, niñas y adolescentes que acceden a bienes y valores de la Cultura.		X	423		
			Niños, niñas y adolescentes que acceden a los servicios de Ludoteca.		X	1.497		
			Jóvenes (18-28 años) que participan de la Semana de la Juventud.		X	ND		
Derecho a la Igualdad (PcD)		Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad que acceden a servicios , en el marco de la atención integral.		X	58			
2: Apoyo y fortalecimiento a las familias	Derecho a la Integridad Personal	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	X		221,73	INML - Observatorio de Violencias- Indicadores PGN 2015-2018	
			Tasa de Violencia Intrafamiliar	X		67,11		
			Tasa de Violencia de Pareja			278,72 (9 Casos)		
		49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	X		481,93 (4 casos)	Informe Forensis 2018	
	Derecho a un Ambiente Sano	44	Calidad de agua (IRCA)		X	25,6	INS-SIVICAP	
			Porcentaje de Familias con servicio de alcantarillado		X	72,0%	DNP Terridata Ficha Municipal	
	Derecho a Entornos Protectores saludables		Número de Familias en SISBEN		X	2.654	DANE Censo 2018 - NBI	
			Porcentaje de Hogares en Hacinamiento Crítico		X	2,52%		
		Cobertura de Familias con Seguridad Social		X	2.654	ASIS 2018		

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos
				Trazador	Complementario			
2 Prevención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes.	Derecho a la Integridad Personal	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años (x 100.000 Hab)	X		0,0	INML - Observatorio de Violencias- Indicadores PGN 2015-2018	
		17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) (x 100.000 Hab)	X		221,73 (1 Caso)		
	Derecho a la Protección Integral	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		52	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	X		0,0		
		28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años (x 100.000 Hab)	X		0,0		
		29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 Hab)	X		201,21 (1 Caso)		
		30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) (x 100.000 Hab)	X		443,46 (2 Casos)		
	Derecho a la Protección Integral	50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODS)	X		0,0		
		31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	X		0,0		RNI-RUV Reportes NNAJ
		32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	X		0,0		
		33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	X		33,33% (1 Caso)		
		51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	X		19,7%		
34		Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado		X	0,0			
35		Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado		X	0,0			

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos	
				Trazador	Complementario				
3. Prevención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes.		36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado		X	100% (1 Caso)	RNI-RUV Reportes NNAJ		
			Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD.	X		0,0	SUIN-ICBF		
			Tasa de Trabajo Infantil (Directiva No. 002/2020)	X		ND	Informe de Gestión Territorial Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019		
			Uso de menores de edad en la comisión de delitos Art. 188D.	X		ND			
			Número de adolescentes en conflicto con la Ley Penal (SNCRPA)	X		ND			
			Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (Directiva No. 002/2020)	X		ND			
			Número de menores de 18 años víctimas de Trata de Personas. (Directiva No. 002/2020)	X		ND			
4: Prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes	Derecho a la Protección Integral	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 Habitantes)	X		0,0	INML - Observatorio de Violencias- Indicadores PGN 2015-2018		
		38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) (x 100.000 Habitantes)	X		0,0			
		53	Tasa de suicidios (18 – 28 años) – x 100.000 Habitantes	X		0,0			
	Derechos Sexuales y Reproductivos			Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita – Población escolar.	X		12 Años	Estudio Nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, 2013	
				Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años). X 1.000	X		96,1	ASIS 2018 – 86p. Informes PTS	
				Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años x 1.000.	X		5,5		

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHO	INDICADORES PRIORIZADOS VIGILANCIA SUPERIOR		Tipo de Indicador		Línea de Base 2018	Fuente	Estado de Avance Garantía de Derechos
				Trazador	Complementario			
5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.	Derecho a la Nutrición		Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino).	X		0,0	ASIS 2018 – 86p. Informes PTS	
			Niños y niñas con valoración de su estado nutricional	X		ND	Informe de Gestión Territorial Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019	
			Porcentaje de controles de crecimiento y desarrollo		X	ND		
			Proporción de bajo peso al nacer.		X	1,52%	ASIS 2018 – 86p. Informes PTS	
			Duración de la lactancia materna exclusiva en meses		X	2 Meses	ENSIN 2015 - ICBF	
			Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE (Directiva No. 002/2020)		X	480	Informe de Gestión Territorial Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019	

CAPÍTULO 4.

BUENOS TIEMPOS PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD CABUYARENSE


En el marco de la implementación de las Políticas Públicas de Atención Integral a la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), se debe propender por generar condiciones para favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños y Adolescentes, partiendo de hacer que:



- 1) Se prioricen acciones específicas para lograr que los indicadores en estado Crítico (Rojo) de todas las cinco (5) líneas estratégicas, disminuyan y transiten al estado de Avance (Amarillo) o al estado Garante de Derecho (Verde).
- 2) Se diseñen e implementan acciones específicas para lograr que los indicadores en Estado de Avance (Amarillo) transiten al Estado Garante de Derechos (Verde), y
- 3) Que los indicadores que a 2018 estaban evidenciando Garantía de Derechos (Verde), se mantengan en Verde.



A partir de los hallazgos encontrados en esta revisión diagnóstica de la Garantía de Derechos, se propone (también Línea a Línea y con sujeción a los ODS⁴), algunos Objetivos y Estrategias que pueden incluirse dentro de la Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo “Buenos Tiempos para Todos 2020-2023”, a través de los Programas: 1) Buenos Tiempos para la Niñez y la Adolescencia y 2) Buenos Tiempos para la Juventud propuestos por el Programa de Gobierno de la Alcaldesa Municipal.

Línea Estratégica Priorizada	Objetivos	Estrategias /Acciones Sugeridas PDM 2020-2023
Línea 1: Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Mantener el acceso oportuno al Registro Civil de Nacimiento para todos los niños y niñas menores de 1 año.	Diseño y ejecución de Campañas de Identificación periódicas (Anuales)
	Aumentar la Cobertura del Programa de Control Prenatal.	Articulación Interinstitucional para la promoción del Programa de Control Prenatal y la adherencia de todas las gestantes al mismo. (búsqueda activa), a fin de reducir las Mortalidad Materna e Infantil.
	Mantener Aseguramiento Universal para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (0 a 28 años).	Promover la Afiliación de todos los menores de edad y la población joven del municipio.


⁴ ONU. Agenda Mundial 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.


	Ampliar la Cobertura y cualificar la Atención Integral a la Primera Infancia (Educación Inicial) en el municipio.	Proyecto Construcción, dotación y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil – CDI.
	Sostener la Cobertura Universal de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.	Proyectos de Mejoramiento, Adecuación y Modernización de Infraestructura Educativa.

Línea Estratégica Priorizada	Objetivos	Estrategias /Acciones Sugeridas PDM 2020-2023
Línea 1: Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia  	Prevenir y reducir las Tasas de Deserción Escolar	Articulación Interinstitucional con el Sector educativo para generar y apoyar estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo hasta culminar su ciclo de formación completo. Transporte Escolar, Alimentación Escolar – PAE y Apoyo Académico, Ambientes Escolares Acogedores, Clima Escolar de Calidad y Conectividad son, entre otros, proyectos y estrategias que deben impulsar los avances en la calidad y eficiencia académica de los estudiantes.
	Prevenir y reducir las Tasas de la Repitencia Escolar.	Convenio Interinstitucional con el SENA, ESAP u otras Instituciones de Educación Superior de la Región para generar estrategias de Acceso a la Formación Tecnológica y Profesional de los jóvenes cabuyarenses.
	Promover y apoyar el Acceso de las y los jóvenes a la Educación Tecnológica y Superior.	Realizar Ferias Universitarias, en el marco de la Semana de la Juventud para promover y estimular el acceso de los jóvenes a diferentes ofertas presenciales, semipresenciales y virtuales de Educación Superior y Tecnológica existentes. Generar estímulos y apoyos a jóvenes destacados en Pruebas Saber 11°, Campeonatos Deportivos. Eventos Culturales y Participación en el Consejo Municipal de Juventud. – CMJ.
	Mantener las Coberturas Útiles del Plan Ampliado de Inmunización (PAI)	Promoción y ejecución de las Jornadas de Vacunación Nacional y Departamental, según el caso.
	Mantener en Cero (0) la Mortalidad por Accidentalidad de Tránsito en todos los cursos de vida.	Mejoramiento de la Malla Vial del Municipio Campañas de Seguridad Vial Promoción de Estilos de Vida Saludables.
	Garantizar el Aprovechamiento del Tiempo Libre y promover los talentos y capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque diferencial.	Oferta permanente durante todo el año y diferencial de los servicios de Deporte, Recreación , Cultura y Ludoteca.

 	Fortalecer la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	Articulación con la I.E. de Cabuyaro y SNBF para continuar promoviendo el liderazgo de los niños, niñas y adolescentes en la incidencia de sus Políticas Públicas, a través de su Agenda Territorial.
	Implementar el Protocolo de Participación Efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado.	Articulación con la Mesa Municipal de Víctimas y la Personería Municipal para liderar la implementación de este Protocolo Especial.
	Apoyar y promover la Elección del Consejo Municipal de Juventud y su funcionamiento.	Destinación de recursos de apoyo logístico y plan de acción para la Elección Unificada Nacional de los Consejos de Juventud 2020, así como para su sostenibilidad y funcionamiento durante todo el cuatrienio.

Línea Estratégica Priorizada	Objetivos	Estrategias /Acciones Sugeridas PDM 2020-2023
Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias   	Fortalecer a las Familias para consolidarse como entornos protectores que favorecen el desarrollo de los hijos(as) y potencian sus capacidades.	Fortalecimiento del Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia (Comisaría Viajera) para la prevención y el restablecimiento de derechos a todas las familias cabuyarenses, con enfoque diferencial. Proceso de Formación de Competencias dirigido al Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia, Líderes Comunitarios, Agentes Educativos y Ludotecaria, en Enfoque de Derechos y Pautas de Crianza Amorosa. Implementación de Estrategias Lúdicas para la promoción del Juego en Familia como Derecho. (Brújula).
	Prevenir y atender las situaciones de violencia y vulneración de sus derechos.	Campañas de movilización social para la Promoción de los Derechos Humanos y la prevención del Maltrato Infantil, La Violencia Intrafamiliar y la Violencia de Pareja.
	Fortalecer y promover el desarrollo de Familias en condición de vulnerabilidad.	Apoyo a Proyectos Productivos para fortalecer la economía y desarrollo de familias en condición de pobreza extrema. Apoyo para el acceso a Vivienda Digna a los Jefes de Hogar con problemas de Hacinamiento Crítico.
	Mejorar la Calidad del Agua para el Consumo Humano. (IRCA)	Mantenimiento, adecuación e infraestructura PTAB. Estrategias de mejoramiento de la calidad de Agua.
	3. Prevención de Violencias hacia	Prevenir y Reducir las Tasas de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes Prevenir y Reducir las Tasas de Mortalidad por causas externas Prevenir y Reducir las Tasas de Violencia Sexual

<p>los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>   		Campañas de Movilización social de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
	Garantizar la Atención Integral a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Víctimas del conflicto Armado	Actualización implementación y campaña de divulgación de la Ruta de Prevención y Atención.
	Garantizar la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil identificado en la población entre 5 y 17 años, en el municipio.	Estudio de Caracterización de la Población entre 5 y 17 años, en situación de Trabajo Infantil (Línea de Base), según criterios técnicos del SIRITI / MINTRABAJO. Actualización implementación y campaña de divulgación de la Ruta de Prevención y Atención.
	Garantizar la Protección Integral a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (SNCRPA)	Implementar la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA.
	Prevenir el Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes, asociado a la Trata de Personas	Diseño, implementación y campaña de divulgación de la Ruta de Prevención y Atención. Recuperación de Confianza Institucional como estrategia para la consolidación de Redes de Apoyo Comunitario, Promoción de Derechos y Corresponsabilidad.
	Prevenir el riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes, asociado al Reclutamiento Forzado.	Diseño, implementación y campaña de divulgación de la Ruta de Prevención y Atención. Sistema de Alertas Tempranas y Rutas de Atención como estrategia municipal para la prevención de la vulneración de derechos y el acceso a la protección integral en caso de amenaza o vulneración de los derechos.
Línea Estratégica Priorizada	Objetivos	Estrategias /Acciones Sugeridas PDM 2020-2023
<p>4: Prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes</p> 	Mantener la Tasa de Suicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cero.	Campaña de Movilización Social de las Líneas Amigas para la atención de la Salud Mental y Conducta Suicida.
	Reducir el Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes.	Implementación de un Programa de Identificación, Prevención y Atención a la Población Joven en Situación de Consumo, con incidencia en la Red de Apoyo Familiar y Comunitaria.
	Reducir la Tasa de Fecundidad en Adolescentes entre los 10 a 14 años.	Campañas de Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Procesos de formación y Pautas de Crianza Amorosa en torno a la Salud Sexual y Reproductiva de los adolescentes y jóvenes.
	Reducir la Tasa de Fecundidad en Adolescentes entre los 15 a 19 años.	Estrategia de Promoción y apoyo a la consolidación de Proyectos de Vida, desde las edades más tempranas, en el marco del Modelo Desarrollo Naranja, como herramienta para la prevención del Embarazo Adolescente.

Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.		
	Mantener en Cero (0) la Tasa de Mortalidad por Desnutrición Infantil	Implementación Sistema de Seguimiento Nutricional en la primera infancia y desde la gestación.
	Reducir la Proporción de Bajo Peso al Nacer.	Suministro de micronutrientes, hierro, ácido fólico y complementos nutricionales (según cada caso) para la recuperación de gestantes, niños y niñas menores de 5 años, identificados en situación de desnutrición.
	Aumentar la Cobertura del Programa de Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas menores de 10 años.	Articulación interinstitucional y vigilancia del Programa de Control Prenatal. (Seguimiento y Auditoría).
	Promover el aumento de la Lactancia Materna Exclusiva en los menores de 6 meses.	Campañas de Divulgación y movilización social en favor de la Promoción de la Lactancia Materna Exclusiva.
	Mantener el Apoyo y cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables del municipio.	Destinación de Recursos para la financiación o cofinanciación de Programas de Alimentación Escolar – PAE

REFERENCIAS BIBLIGRÁFICAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”.

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL. Programa de Gobierno “Buenos Tiempos Para Todos” Alcaldía de Cabuyaro 2020-2023.

TONUCCI, Francesco. La Ciudad de los Niños. ¿Por qué necesitamos de los niños para salvar las Ciudades?. Istituto di Scienze e Technologie della Cognizione (ISTC, Instituto de ciencias y tecnologías del conocimiento) del Consejo Nacional de Investigación italiano.

ONU (1948). Preámbulo Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tomado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ONU (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Tomado de https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, desde un enfoque de Capacidades Técnicas. 2017.

PAZOS GÓMEZ María. DELGADO, ALFREDO Oliva y GÓMEZ, Ángel Hernando. Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. Revista Latinoamericana de Psicología – Universidad de Huelva, Universidad de Sevilla, España. 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Procuraduría General de la Nación. Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, desde un enfoque de Capacidades Técnicas. 2017

ICBF-SNBF. “Orientaciones para el Diagnóstico específico de la Situación de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y las Familias en el Territorio, 2020.

ANEXO 1

Marco Normativo de las Políticas Públicas de Estado para la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia.

Contexto Internacional

- **Declaración de Ginebra, 24 de septiembre de 1924**

Desarrollo Material y espiritual del niño, atención al niño hambriento, enfermo, el niño debe ser reeducado, el niño abandonado debe ser recogido y ayudado, el niño debe ser prioridad en recibir socorro, debe ser protegido ante cualquier explotación, debe ser educado y enseñarle el ayudar al prójimo.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1959**

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño. Sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas. Por ello, la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios:

- 1) Igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- 2) Protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- 3) Derecho a tener un nombre y nacionalidad desde el día que nacen.
- 4) Derecho a alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
- 5) Los niños con necesidades educativas especiales recibirán tratamientos educativos y cuidados.
- 6) Derecho a crecer en un ambiente de afecto y cariño. Siempre que sea por posible con sus padres, si no lo fuera la sociedad tiene obligación de cuidar de ellos.
- 7) Educación gratuita, a divertirse y a jugar.
- 8) Deben figurar siempre los primeros en recibir protección y socorro.
- 9) Deben ser protegidos contra el abandono, la crueldad y la explotación en el trabajo y
- 10) Derecho a ser protegidos contra la discriminación. Deben ser educados en la solidaridad, amistad, tolerancia y paz.

- **Convención sobre los Derechos del Niño, 1989**

Este se constituye un hecho Histórico, debido al largo proceso que llevaron a cabo como *Save the Children*, quienes impulsaron dicha convención. En dicho documento se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

A partir de este marco normativo de este Derecho Internacional, surge y se consolida el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF

- **Convenio Internacional 182 de OIT**
Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- **Cumbre Mundial en favor de la infancia - 1990**
la Cumbre Mundial aprobó la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, y un Plan de Acción para aplicar la Declaración en los años noventa
- **Cumbre del Milenio – 2000**
Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Esta La Declaración reafirma la fe de los Estados Miembros en las Naciones Unidas y en su Carta como elementos indispensables para construir un mundo más pacífico, próspero y justo. El reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia sus ciudadanos, en especial los niños y los más vulnerables.
- **Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados - 2002**
Establece que se deben garantizar los mecanismos necesarios para que menores de edad no sean enviados a combate. Aunque prohíbe el reclutamiento obligatorio de niños, niñas y adolescentes, da vía libre al reclutamiento voluntario de mayores de 16 años, aunque como garantía de la voluntad exige consentimiento informado de los padres.
- **Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía – 2002**
Instó a los Estados a tomar las medidas posibles para que los menores de 18 años no sean enviados al conflicto.
- **Convención sobre los Derechos del Niño - 2009**
El Derecho de los niños y niñas a ser Escuchados
- **Cumbre de Naciones Unidas (ONU) 2015 - ODS**
Aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental en incluyen los derechos de los niños y niñas desde la primera infancia.

Contexto Nacional

Las normas y convenciones internacionales de los derechos de los niños y niñas, son acogidas por cada uno de los Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas – ONU e incorporadas a las legislaciones propias de cada País. Colombia, al ser miembro activo de la ONU y a partir de su Constitución Política de Colombia, inició el proceso de incorporación de los acuerdos internacionales en pro de la Garantía de los derechos de los niños y las niñas, así:

- **Constitución Política de Colombia, 1991**
 - Art. 13 Mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación
 - Art. 42 Protección integral a la familia
 - Art. 44 Derechos de NNA, interés superior del niño y la prevalencia de los derechos
 - Art. 45 Protección y formación integral a los NNA. Incidencia de los adolescentes en las organizaciones públicas y privadas.
 - Art. 50 Atención gratuita a todo niña o niño menor de un año
 - Art. 93 Bloque de constitucionalidad
- **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia**
 - Art. 7 Protección integral
 - Art. 8 Interés superior del niño Art. 9 Prevalencia de los derechos
 - Art. 10 Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia Art.
 - 12 Reconocimiento de la perspectiva de género
 - Art. 204 Responsabilidad nacional, departamental y municipal del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
 - Art. 207 Rendición Pública de Cuentas
- **Ley 679 de 2001 / Decreto 1524 de 2002**

Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución
- **Ley 704 de 2001**

Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).
- **Ley 731 de 2002**

Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

- **Ley 1146 de 2007**

"Por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Abusados Sexualmente"

- **Ley 1257 de 2008**

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones

- **CONPES 113 de 2008**

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN

- **Ley 1346 de 2009**

Aprueba la Convención Internacional por los Derechos Humanos de las Personas Discapacitadas

- **Ley 1336 de 2009**

Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes

- **Ley 1295 de 2009**

Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN

- **CONPES SOCIAL 3673 de 2010**

Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.

- **Ley 1448 de 2011**

"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto No. 4100 de 2011**

Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones

- **CONPES 147 de 2012**

Lineamientos para el Desarrollo de una Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la promoción de Proyectos de Vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años

- **PLAN DECENAL DE SALUD 2012-2021**
Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto
- **Ley 1620 de 2013**
Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013**
Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Decreto No. 1885 de 2015**
Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente – SNCRPA y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1804 de 2016**
Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1785 de 2016**
Por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema “Red Unidos” y se dictan otras disposiciones.
- **Auto 251 de 2008**
En el marco de la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, identifica los riesgos a los que se exponen niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desplazamiento: “los menores de edad colombianos son víctimas de tomas de poblaciones, actos terroristas, combates y fuego cruzado entre grupos armados ilegales o entre estos y la Fuerza Pública, confinamientos y bloqueos de comunidades por los actores armados, amedrentamiento y hostigamiento y actos de índole comparable que plantean riesgos para las comunidades en su conjunto, y que son causas de su desplazamiento forzado”
- **Auto 092 de 2008**
Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.
- **Auto 237 de 2008**
Incumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en desarrollo de la sentencia T-025 de 2004.
- **Sentencia C-355 de 2006**
Derecho Fundamental a la Interrupción Voluntaria del Embarazo:

- Cuando la continuación del embarazo supone un riesgo para la vida o para la salud física o mental de la mujer,
 - Cuando existen serias malformaciones que hacen que el feto sea inviable.
 - Cuando el embarazo es consecuencia de un acto criminal de violación, incesto, inseminación artificial involuntaria o implantación involuntaria de un óvulo fecundado.
- **CONPES 3918 de 2018**
Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia
 - **CONPES SOCIAL 161 de 2013**
Equidad de Género para las Mujeres
 - **CONPES 166 de 2013**
Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social

Directivas de la Procuraduría General de la Nación:

- **Directiva No. 016 del 07 de Diciembre de 2018.** II Proceso de la Vigilancia Superior de la Garantía de Derechos – 2016-2019. - Rendición Pública de Cuentas.
- **Directiva No. 017 del 21 de Octubre de 2019.** **Cumplimiento** Prestación del Servicio de Alimentación y Transporte Escolar desde el inicio del calendario escolar 2020.
- **Directiva No. 002 del 03 de Febrero de 2020.** Inclusión de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Familias, Personas Mayores y Personas con Discapacidad en los Planes de Desarrollo Territorial.

ANEXO 2

Marco Normativo Política Pública de Juventud.

Marco de la Agenda Mundial - Sistema de Naciones Unidas.

- **Convención Iberoamericana de Derechos de los y las Jóvenes** y el **Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud**, aprobado por la Cumbre de Mandatarios de las Américas de El Salvador, en el 2008, promovido por la **Organización Iberoamericana de Juventud - OIJ**,

Leyes de la República:

- **Ley 1885 del 1 de marzo de 2018**
"Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil**
Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."
- **Artículo 8, numeral 40 de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil.**
Establece las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes.
- **Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento-**
Que con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.
- **Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo.** *La cual tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.*

- **Ley 720 del 24 de diciembre de 2001 o Ley de Acciones Voluntarias**

La cual tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

- **Ley 1505 del 5 de enero de 2012**

La cual tiene por objeto crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.

Decretos:

- **Decreto 674 de 2017** - "Por el cual se modifica la plante de personal del DAPRE".

- **Decreto 672 de 2017** - "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Decreto 674 de 2017, por el cual se modifica la planta de personal del DAPRE".

- **Decreto 110 del 21 de enero de 2015** - "Por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas de la Juventud".

- **Decreto 1690 del 03 de septiembre de 2014** - "Por el cual nombra al Director de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven".

- **Decreto 4290 del 25 de noviembre de 2005**

Reglamenta a Ley 720 de 2001 o Ley de Voluntariado.

Resolución y Directiva de la Procuraduría General de la Nación:

- **Resolución No. 400 del 08 de Agosto de 2017**

Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)

- **Directiva No. 003 del 11 de Agosto de 2017**

Por medio de la cual se dictan disposiciones para la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y para alcaldes municipales e instrucciones para la constitución y registro de las Plataformas de las Juventudes.

- **Directiva No. 002 del 03 de Febrero de 2020.** Inclusión de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Familias, Personas Mayores y Personas con Discapacidad en los Planes de Desarrollo Territorial.

Documentos CONPES SOCIAL

- **Número 173 de 2014**
Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Este documento busca generar una serie de acciones que permitan que la población joven del país pueda vincularse más y mejor al sector productivo. Así, se espera potencial el rol de los jóvenes como actores claves en el desarrollo del país y que este rol sea reconocido por los diferentes actores de la sociedad. Finalmente, se busca desarrollar el capital humano de los jóvenes, de tal manera que estén mejor preparados al momento de decidir su futuro profesional y laboral.
- **Número 3918 del 15 de Marzo de 2018**
Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.

Registraduría Nacional del Estado Civil

- Resolución No. 2031 del 27 de Febrero de 2020. Por medio de la cual se fija el Calendario Electoral para la Elección Unificada Nacional de los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud.

ANEXO 2

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CABUYARO META



Plan Decenal de Salud Pública

2012-2021

Plan Territorial de Salud 2020-2023

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud

Departamento del Meta

Municipio de Cabuyaro



Plan Decenal de Salud Pública **PDSP 2012-2021**

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud

ALCALDÍA DE CABUYARO

Alcaldesa

Diana Evelia Mendoza Espinel

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Jhon Jairo Gutiérrez Peñaloza

Secretarios de Gobierno

Alejandra Fideligna Lopera - Secretario de Planeación

Digoberto Tejeiro Ramirez - Secretario Administrativo y Financiero

Julián Felipe Cepeda Hernández - Secretario jurídico
y de contratación

Equipo Territorial De Planeación Integral En Salud PIS

Leonor Isabela Peña Peña – Profesional de Salud Publica

1. FICHA TÉCNICA

DEPARTAMENTO: META	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE CABUYARO
NIT:	892099232-4
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SALUD PUBLICA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON JAIRO GUTIERREZ PEÑALOZA
DEPENDENCIA/CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 7ª NO 7- 35
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
APROBADO POR:	ACUERDO
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
<p>PDSP: "Para el año 2021 Colombia habrá consolidado el Plan Decenal de Salud Pública con la acción transectorial y comunitaria, para lograr la paz y la equidad social mediante la mejora del bienestar integral y la calidad de vida para todos los habitantes del territorio Colombiano".</p> <p>La visión de la salud se amplía a 2023 con el programa “BUENOS TIEMPOS PARA LA SALUD DE TODOS” con la medición del uso de los determinantes sociales que han sido descritos desde el año 2008 por lo que la organización mundial de la salud (OMS) y la organización panamericana de la salud (OPS), las cuales incluyen el conocimiento de las causas que comprenden lo relativo a inequidad, pobreza, exclusión y marginación.</p>	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
<p>Convertir a la administración municipal en la principal promotora de este derecho para el acceso oportuno y asequible a todas las personas a los servicios de atención en salud, con la calidad suficiente.</p>	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS:	
objetivo 1: Fin de la pobreza	
Objetivo 2: Hambre cero	
Objetivo 3: Salud y bienestar	
Objetivo 4: Educación de calidad	
Objetivo 5: Igualdad de Género	

2. INTRODUCCIÓN

El presente plan de salud territorial se rige mediante la resolución 0425 del 11 de febrero del 2008, 1536 del 2015 y 518 del 2015 por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales. Este plan es equivalente al plan sectorial de salud del Municipio siendo parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo.

Es una herramienta que busca transformar la complejidad de los determinantes y condiciones de la salud en sus múltiples dimensiones para mejorar el estado de salud y calidad de vida de la población.

El plan de salud territorial tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población del municipio, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, dando respuesta a las necesidades en salud estableciendo prioridades y metas a la población de condición más alta de vulnerabilidad.

El plan fue diseñado a partir del diagnóstico de la situación en salud territorial incluyendo características generales del municipio. Aspectos demográficos, socioeconómicos y el perfil epidemiológico. Los años analizados cubren desde el 2005 al 2017 en el análisis de Mortalidad y del 2005 al 2018 en el análisis de Morbilidad, siguiendo la estructura propuesta por el Nivel Nacional, sus recomendaciones conceptuales y metodológicas con la inclusión de las salidas de información (tablas, mapas y figuras)

3. MARCO NORMATIVO

Según lo establecido en el artículo 11, del Capítulo I, del Título III de la Resolución MSPS 1536 de 2015, “por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud”, la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS), el cual se realizó bajo una metodología estandarizada por el nivel Nacional a través de la Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS por parte de las entidades territoriales y cuya aplicación ha permitido avanzar exitosamente en la identificación de los principales efectos en salud que deben ser considerados durante el Proceso de Planeación Integral en Salud.

El primer capítulo contiene la caracterización de los contextos territorial, demográfico y político, cada uno constituido por una serie de indicadores que se comportan como determinantes sociales de la salud, que permitieron caracterizar, georreferenciar el territorio e identificar las necesidades sanitarias.

El segundo capítulo muestra la situación epidemiológica mediante el análisis de los efectos de salud y sus determinantes. En este caso se analizó la morbilidad atendida, la mortalidad registrada según por grandes causas de defunción, causas específicas según subgrupos y mortalidad materno-infantil y de la niñez. El análisis indagó variables que causan gradientes de desigualdad entre grupos como el sexo.

En el tercer capítulo se reconocen los problemas más relevantes identificados a lo largo del análisis previo y se realiza su priorización de acuerdo con el método de semaforización mediante diferencias relativas e intervalos de confianza al 95%.

Como prioridad en el área de la salud pública en los Planes Estratégicos de Salud, formulados desde el año 2002, con el propósito de establecer y mantener un conocimiento actualizado e integral de la situación de salud de los colombianos. Acorde a los lineamientos para la formulación del Plan de Salud Territorial y del Plan de acción de Salud para la vigencia 2016, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la circular No 000005 de fecha 26 de enero de 2012, se indica entre otras disposiciones: Todas las entidades territoriales en salud, independiente de su categoría, deben garantizar el cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en la Leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, en los Decretos 3518 de 2006, 2323 de 2006, 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008.

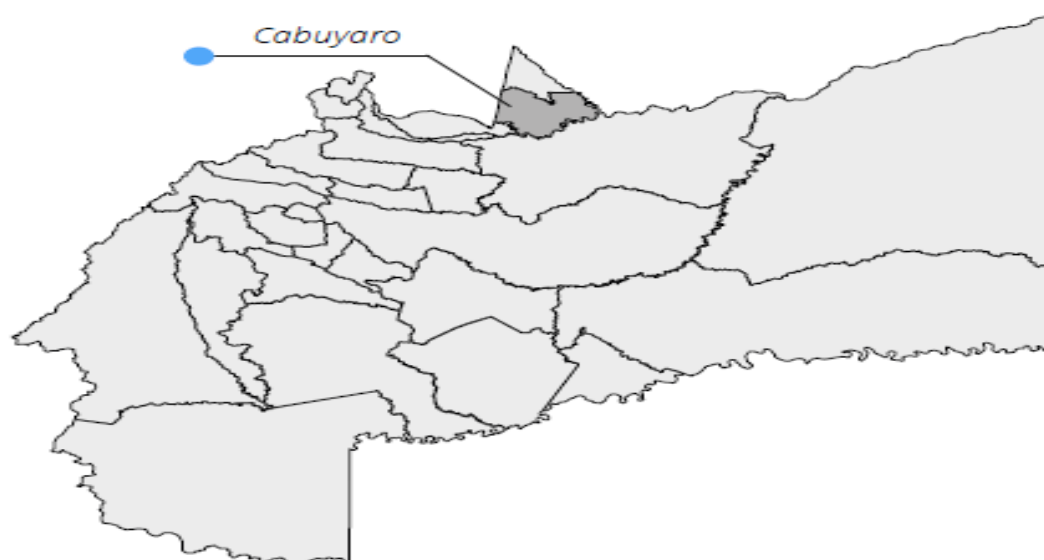
MOMENTO	1 - Identificar
PASO	1 - Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica
ACTIVIDAD	1 - Reconocimiento de la base físico espacial del territorio

4. CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

4.1. Contexto Territorial

Cabuyaro, es un municipio clasificado como SEXTA CATEGORÍA CON GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA 3, según Decreto No. 058 del 07 de Octubre del 2019, expedido por el señor Alcalde Luis Felipe Piñeros Rojas, conforme a lo estipulado en la ley 17 de 2000 y el artículo 7 de la ley 1551 de 2012, y a los indicadores de la Contraloría General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, certificaciones que hacen parte integral del presente decreto. El abordaje territorial se realizó en cuatro aspectos clave para describir la relación del territorio y la salud de las personas. Estos son: la localización, las características físicas del territorio, los riesgos y amenazas geográficas y el sistema de vías de comunicación sobre el que las personas se movilizan.

ILUSTRACIÓN 1 UBICACIÓN DEPARTAMENTAL CABUYARO – META



Fuente: <http://www.cabuyaro-meta.gov.co/>

ILUSTRACIÓN 2 ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL

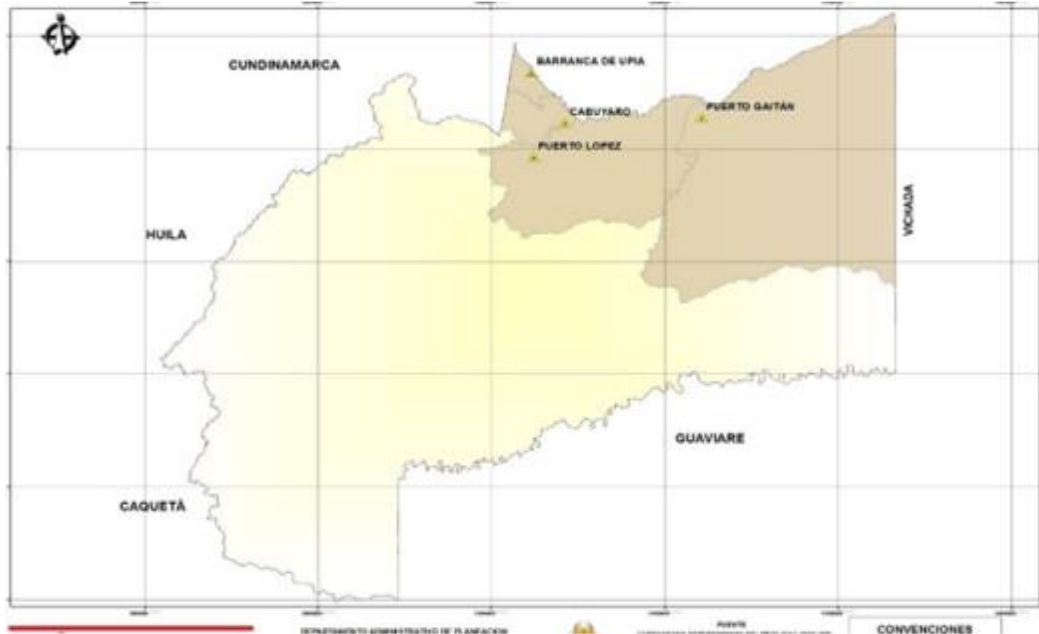


Fuente: <http://www.cabuyaro-meta.gov.co/>

4.1.1. Localización - Descripción del reconocimiento de la base físico espacial del territorio

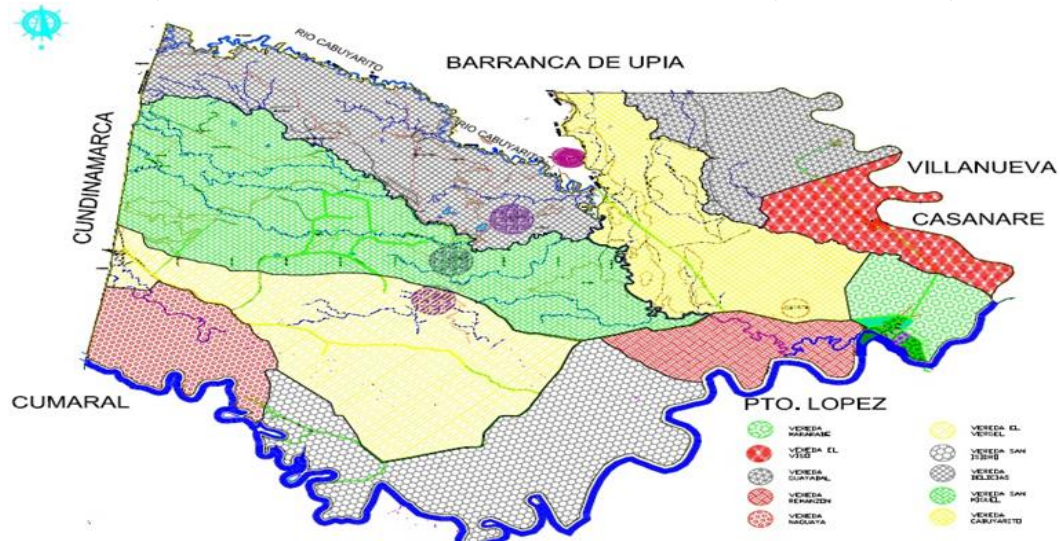
El Municipio de Cabuyaro (Meta), se encuentra localizado en la parte centro oriental del territorio Colombiano, a cuatro 4° 18'40'' latitud Norte, 72° 48'05'' longitud al Oeste del meridiano de Greenwich. En extensión, ocupa el 0.968% del territorio del Departamento. Limita al Norte con el Municipio de Barranca de Upía, al Sur con el Municipio de Puerto López y Cumaral, al Oriente con el Departamento del Casanare y al Occidente con el Departamento de Cundinamarca.

ILUSTRACIÓN 3 IMAGEN DEL RECONOCIMIENTO DE LA BASE FÍSICO ESPACIAL DEL TERRITORIO



FUENTE: IGAC 2011- ORDENANZA 851-2014 AUTOR: SIID 2016

ILUSTRACIÓN 4, DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA RURAL, CABUYARO, META



Fuente: <http://www.cabuyaro-meta.gov.co/>

Alcance

En desarrollo de las competencias desplegadas en la Constitución Política y el marco normativo del SGSSS, el Plan Territorial de Salud Pública a cargo del ente territorial, comprenderá las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas y las acciones previstas en el Plan obligatorio de salud (POS) del régimen contributivo y del régimen subsidiado y de riesgos profesionales

Salud publica

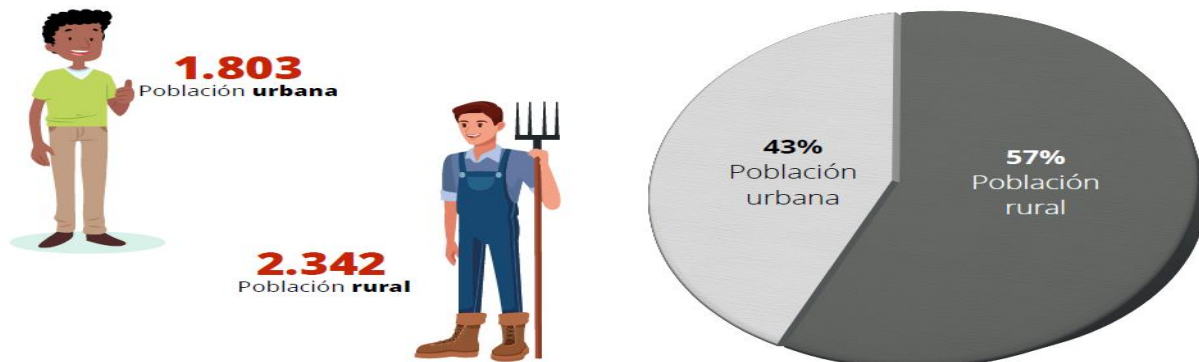
“La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad, este eje aborda los programas de carácter educativo y preventivo con salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, nutrición, vigilancia en enfermedades crónicas no transmisibles”.

AÑO DE FUNDACION	EXTENSION EN KM 2	GENTILICIO
1962	832 KM	CABUYARENSE

TABLA 1 DISTRIBUCIÓN MUNICIPIO CABUYARO, META POR EXTENSIÓN TERRITORIAL Y ÁREA DE RESIDENCIA

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión (Hectáreas)	%	Extensión (Hectáreas)	%	Extensión (Hectáreas)	%
Cabuyaro-Meta	7.4 Km2	0,9%	872.6 Km2	99,1 %	880 Km2	100%

ILUSTRACIÓN 5 POBLACIÓN URBANA Y RURAL



4.2. Contexto y características físicas del territorio

TEMPERATURA:

El Municipio de Cabuyaro (Meta), se encuentra a una altura de 235 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura oscila entre 26 y 27 grados centígrados; los meses que presentan los valores más altos de temperatura son Enero, Febrero y Marzo; y los más bajos Junio y Julio. La mayor evapotranspiración de la región se produce en los meses de mayor temperatura y menor precipitación pluvial. La precipitación pluvial alcanza su máximo en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, en tanto que los mínimos corresponden a Diciembre, Enero y Febrero. Se presenta un periodo seco que dura de dos (2) a cuatro (4) meses y se prolonga desde Diciembre hasta Marzo. La humedad relativa varía considerablemente entre los periodos secos y lluviosos, puede estimarse en un 75%, teniendo bien presente que sus valores máximos y mínimos son 90 y 65% respectivamente, valores estos que están sujetos a la intensidad lumínica que haya durante el día.

RELIEVE:

El área urbana del municipio de Cabuyaro cuenta con las reservas ecológicas Chilacos y el parque eco turístico Matapalos, que sirven de esparcimiento para la comunidad con sus senderos ecológicos y atractivos ambientales y el río Meta, que en época de verano facilita la práctica de deportes acuáticos y para el entretenimiento de residentes y turistas. Se identifican como zonas de recreación las playas del río Meta y como atractivo turístico, las lagunas Matapalos y Moya al norte del casco urbano de Cabuyaro, y la maloca ambiental de igual forma los espacios de esparcimiento lúdico y zona de campin y el paso en ferry por el río Meta en el sector de la Banqueta.

FLORA:

Bosques de galería y Zona de preservación vertiente oriental. la gran variedad de

cuerpos de aguas permite que se generen ecosistemas ricos en fauna y flora

FAUNA:

Es un municipio con gran centro y albergue de una gran diversidad de fauna y flora, animales silvestres: micos, cachicamos, cachirres, lapa, chigüiro, tortugas, boas, anacondas, rayas, cachama, bagres, bocachico, nicuro, loros, pavas, pajuiles, pollos de monte, yátaros, toches, turpiales, mirlas, azulejos y muchos más.

HIDROGRAFÍA:

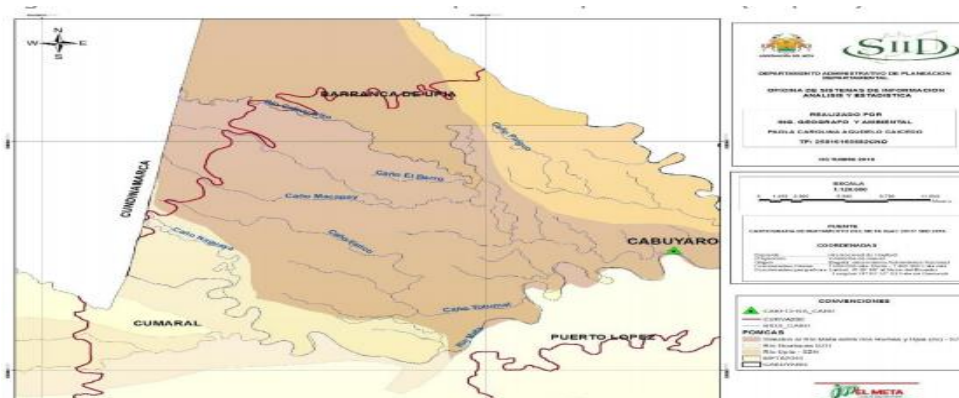
El Municipio es rico en recursos hídricos, los cuales se ubican dentro de su geografía, siendo a su vez centro y albergue de una gran diversidad de fauna y flora, entre ellos se encuentran:

Ríos: El Meta, El Upía, El Humea y El Cabuyarito.

Caños: Caño Guio, Pirigua, Yarico, Naguayas, El Boral, El Barro, Caño grande, Cañadas, Macapay, San Juanito y Naranjitas.

La red hidrográfica de la zona reúne características de gran interés. La gran variedad de cuerpos de aguas facilita el transporte de productos.

ILUSTRACIÓN 6 POLÍTICO ADMINISTRATIVO- ZONAS HÍDRICAS - HIDROGRAFÍA, CURVAS DE NIVEL 2016



Fuente: IGAC 2011- Ordenanza 851-2014 Autor: SIID 2016

4.3. Identificación De Zonas De Riesgo:

INUNDACIÓN –DESBORDAMIENTO:

Se presentan en las Riveras de los ríos Meta y Humea y algunos caños que en periodos de lluvia aumentan sus caudales y debido a la sedimentación de sus lechos

se desborda afrentando el área rural de la vereda guayabal. También las torrenciales lluvias provocan inundaciones debido a que no se cuenta con alcantarillado de aguas lluvias. Estos Eventos ocasionan graves daños a la población afectándolos económicamente en la infraestructura productiva y vías del municipio.

SISMOS Y MOVIMIENTOS EN MASA:

El municipio CABUYARO al igual que los demás municipios está en permanente riesgo de ser afectados por los deslizamientos debido a la ubicación geográfica en el pie de monte llanero.

INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES:

En épocas de sequía especialmente por el fenómeno del niño, toda el área rural del municipio está seriamente en riesgo de sufrir emergencias por los incendios forestales especialmente las áreas dedicadas a la ganadería y al cultivo de palma y arroz. El casco urbano está expuesto permanentemente a los incendios estructurales, más cuando las casas están construidas con materiales livianos y nuestros organismos de socorro no cuentan con el equipamiento necesario para combatir contra el fuego

4.4. Accesibilidad geográfica

AÉREA:

El municipio cuenta con una pista para aeronaves pequeñas de transporte de pasajeros.

FLUVIALES:

La red hidrográfica se usa como medio de comunicación entre algunos sectores facilitando el transporte de los productos. El municipio cuenta con paso a planchón sobre el río Meta en el Sector de la Banqueta. Por la navegabilidad del río Meta se llega a los municipios de Puerto López y puerto Gaitán.

TERRESTRES:

La malla vial del municipio en su área urbana cuenta con 12 calles y 8 carreras; su nomenclatura en calles parte del número 2 a la margen del río Meta en dirección al nororiente; las carreras parten del número 4 desde el antiguo matadero, hasta el número 10.

En vías rurales se compone por dos categorías aquella que están sin pavimentar y en tiempo seco, estas últimas solo son transitables en periodos de verano. El

invierno su mal estado desencadena contratiempos en el transporte y demora en la entrega de sus cosechas.

TABLA 2 MALLA VIAL, CABUYARO, META

lugar	municipio Cabuyaro
Vías Pavimentadas (km)	0
% Vías Pavimentada Departamento	0,00
Vías Sin Pavimentar(km)	104,013
% Vías Sin Pavimentar Departamento	5,80
Vías Tiempo Seco (km)	50,83
% Vía Tiempo Seco Departamental	0,84
Caminos (km)	0,00
% Caminos Departamental	0,00
Total Vías Municipio(km)	154,84

Fuente: IGAC 2011/ Cálculos: SIID 2016

TABLA 3 TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE, DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE EL MUNICIPIO HACIA LOS MUNICIPIOS VECINOS, 2016

Municipios	Tiempo en Minutos (Aprox)	Distancia en Kilómetros (Aprox)	Tipo de transporte
Cabuyaro-Barraca de Upia	90	43	Terrestre
Cabuyaro-Puerto Lopez	45	41	Terrestre
Cabuyaro-Villavicencio	180	119	Terrestre

Fuente: Secretaria de planeación Municipal-2016

MOMENTO	1 - Identificar
PASO	1 - Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica
ACTIVIDAD	2- Reconocimiento de la dinámica demográfica básica

4.5. Contexto Demográfico

POBLACIÓN TOTAL

En el año 2019 el DANE reporto una población de 4145 habitantes, de los cuales el 50,3% son **hombres** (2085) y el 49,7% **mujeres** (2060).

TABLA 4 COMPONENTE POBLACIONAL, CABUYARO META, AÑO 2018

Componente poblacional	Total	%
Población Municipio	4.145	100
Población masculina	2.085	50,3
Población femenina	2.060	49,7
Densidad poblacional	4,71	

Fuente: Proyección DANE 2005-2019

DENSIDAD POBLACIONAL POR KILÓMETRO CUADRADO

La densidad poblacional está dada por la población dividida entre el tamaño del área del municipio. El municipio Cabuyaro cuenta con una densidad poblacional de 4,71 Habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²), lo cual se traduce en una población reducida para la extensión del territorio.

En el municipio de Cabuyaro el mayor número de personas se ubica en zona **rural**, en donde habitan según estimación censo DANE para el 2019 un total de 2.342 personas (56%) y 1.803 habitantes en zona **urbana** (44%). Respecto al año 2005 el municipio ha presentado un crecimiento poblacional de 785 habitantes, con un aumento del 23,4% de la población en el municipio. El territorio demográficamente permite visualizar la diferencia porcentual en la población en donde hay 539 habitantes más en el área rural (con base en la proyección del DANE a 2005).

POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANO/RURAL

Tabla 5. Población por área de residencia Cabuyaro – Meta, año 2018

Municipio	Población urbana		Población rural		Población total	Grado de urbanización
	Población	%	Población	%		%
Cabuyaro-Meta	1.803	44	2.342	56	4.145	43,5

Fuente: Proyección Dane 2005

GRADO DE URBANIZACIÓN

El grado de urbanización expresa la relación porcentual entre la población urbana y la población total, que para el municipio de Cabuyaro, es del 43,6% esto quiere decir, que el municipio es de influencia rural. Cabe resaltar que la forma de vida urbana en relación a la rural presenta marcadas diferencias.

NÚMERO DE VIVIENDAS:

Existen registradas al año 2016, 1568 viviendas, de las cuales 939 son del área urbana y 629 rural, según fuente cobertura de energía eléctrica 2016.

TABLA 6, COMPONENTE POBLACIONAL, CABUYARO META, CENSO GENERAL 2005

Componente Hogar	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
	Total de hogares	920	100,00	392	100,00	528
Hogares sin déficit	343	37,28	136	34,69	207	39,20
Hogares en déficit	577	62,72	256	65,31	321	60,80
Hogares en déficit cuantitativo	162	17,61	74	18,88	88	16,67
Hogares en déficit cualitativo	415	45,11	182	46,43	233	44,13

Fuente: Dane censo 2005

La proporción de hogares identificados como deficitarios, respecto al total de los hogares (El Déficit de Vivienda en Hogares 2005) es de un 65% (256/392) para el área urbana y para el área rural es del 60% (321/528, con un promedio total del 62% (577/920).

MÓDULO DE VIVIENDAS

TABLA 7 MATERIALES UTILIZADOS EN LAS VIVIENDAS, CABUYARO-META AÑO 2014

MATERIALES	VIVIENDAS
Madera	84
Esterilla	71
Ladrillo	1429
Otro	48
TOTAL	1632

Fuente: Encuesta Sisben I

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos en el municipio Cabuyaro está dada por la zona urbana, es decir quien aporta el mayor porcentaje en servicios públicos.

***Servicio de energía eléctrica:** Opera éste servicio la Empresa de Energía del Meta EMSA S.A. E.S.P. Todo el casco urbano funciona de esta manera, con servicio las 24 Horas del día y depende de la Central Eléctrica de Puerto López, Meta.

En el sector del área **Rural** funciona con la operación la Empresa de Energía del Meta EMSA S.A. E.S.P, en lo que corresponde al sector de Guayabal de Upia, Viso de Upia y parte rural dispersa hasta la vereda Cabuyarito. Luego hay una interconexión entre la empresa EMSA S.A. E.S.P y la empresa de energía de Cundinamarca EEC S.A. E.S.P quien presta el servicio de energía a los sectores de La embajada, Guarupay, El Yarico, Carpintero – Chiriguare, El Vergel, Palomas y

Los Mangos. Existen tres (3) Sectores del área rural que no poseen energía eléctrica Los Guamos, San Pedro y San Isidro.

***Acueducto, alcantarillado y aseo:** Estos servicios públicos son prestados por la empresa EDESA S.A. E.S.P quien a su vez a logrado construir las siguientes infraestructuras: • Alcantarillado del Barrio Abajo • Pozo profundo para abastecimiento de Agua al Casco Urbano • Planta de Tratamiento de Agua Potable • Tanque elevado de abastecimiento de Agua al casco Urbano • Estación Elevadora del barrio abajo • Otras redes de distribución de acueducto y alcantarillado. El servicio de acueducto se presta 4 horas al día mientras que el de alcantarillado es 24 Horas.

El servicio de Aseo, posee un carro recolector de basuras que realiza la recolección dos (2) días de la semana. El municipio cuenta con dos (2) celdas de recolección de residuos cumpliendo con los requerimientos de Coormacarena.; los residuos están siendo enviados a Villavicencio donde descargan en el Relleno Sanitario Doña Juana a través de Convenio con la Empresa Bioagricola del Meta.

***Gas natural:** Lo opera la empresa LLANOGAS S.A. E.S.P. en el casco urbano tienen aproximadamente 300 viviendas prestándoles el servicio

TABLA 8 COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS, 2017

SERVICIO PUBLICO	ZONA URBANA (%)	ZONA RURAL (%)	TOTAL URBANA+ RURAL (%)
Acueducto	99,5	36,5	59,5
Alcantarillado	84,7	36,5	54,1
Energía eléctrica	100*	80,3*	92,1*
Recoleccion y disposicion de basuras	95,5	36,5	59,5

Gas natural	85	7	7
Teléfono	9	0	0

Fuente: Informe de seguimiento servicios públicos 2017

*informe de cobertura de energía eléctrica 2016

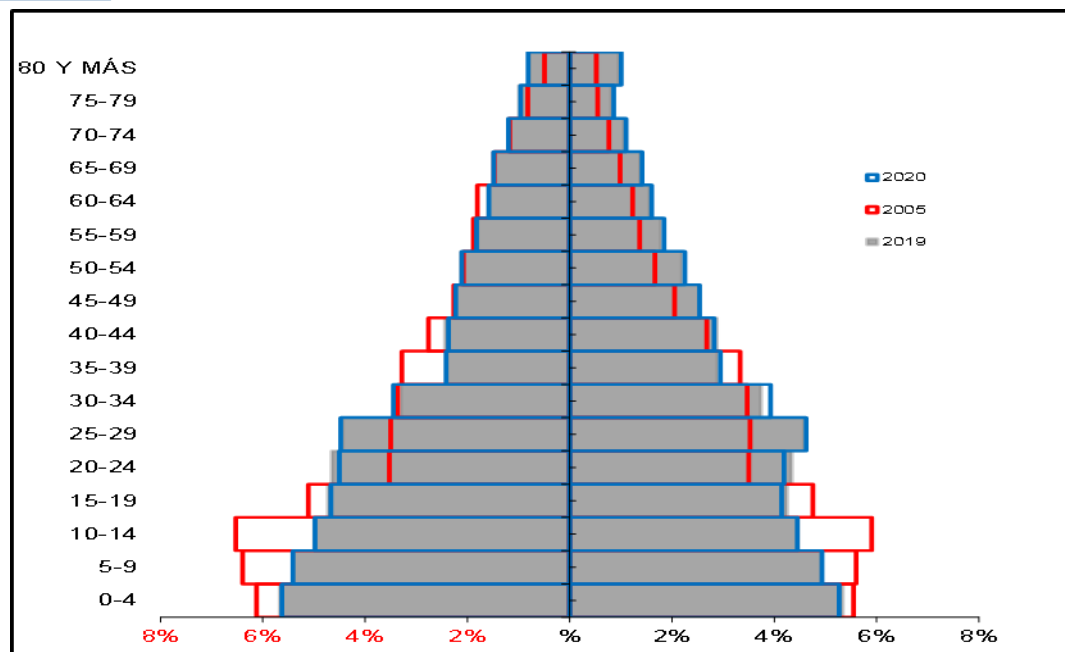
***Economía:** El municipio viene consolidándose a partir del sector primario mediante la actividad agropecuaria. La estructura del soporte económico está dada por la agricultura tradicional y tecnificada con cultivos de arroz, soya, algodón, maíz, plátano, yuca, palma africana y frutales. La producción se lleva a los mercados de Villavicencio, Villanueva y Bogotá.

En cuanto a la ganadería el municipio dispone aproximadamente de 61.103 hectáreas sembradas de pastos de corte, pradera tradicional y pradera mejorada, con una gran variedad de forrajes. El inventario ganadero de su jurisdicción se aproxima a las 40.000 cabezas de ganado. En este municipio otra actividad importante es la pesca. El 27% de la población urbana se dedica a dicha actividad, que se practica de manera artesanal.

Sector financiero Desde el año 1972 ha tenido este servicio a través de la Caja Agraria y ahora del Banco Agrario de Colombia y Banco Bogotá.

La piramide poblacional del municipio Cabuyaro presenta una forma piramidal tipo expansiva de base amplia, y a pesar que con el paso de los años ha disminuido en su base, sigue presentando mayor concentración de la población en edad joven especialmente menor de 14 años en el año 2005 y un aumento en la población de 15 a 34 años en el 2019. Comportamiento muy similar se espera para el año 2020.

FIGURA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL CABUYARO, META, 2005, 2019, 2020



Fuente: Proyección Dane 2005

El comportamiento de la pirámide poblacional es similar a la que presenta la población de Colombia y el Departamento del Meta con mayor porcentaje de población joven que adulta. El porcentaje es muy similar entre hombres y mujeres para el 2019, donde el 50,3% son hombres y el 49,7% son mujeres.

POBLACIÓN POR CICLO VITAL

En Cabuyaro a 2019, el 26,7% (1105) son personas adultas entre los 29 y 59 años de edad, seguidamente del curso de vida juventud (18 a 28 años) concentra el 23,5% (974), en la primera infancia (0 a 5 años) concentra el 13,1% (545), la adolescencia (12 a 17 años) con el 12,8% (529), en la infancia se concentra el 12,1% (500) y por último, el curso de vida con menor población corresponde a persona mayor (60 años y más) con 11,9% (492).

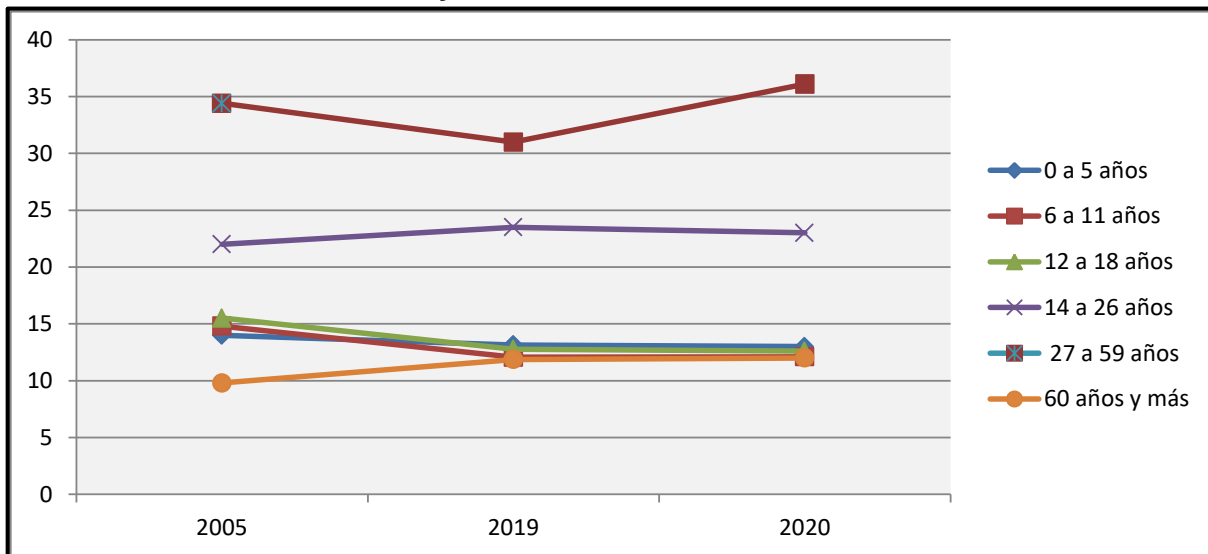
TABLA 9 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, MUNICIPIO 2005, 2019, 2020

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	512	14	545	13,1	544	13
Infancia (6 a 11 años)	540	14,8	500	12,1	506	12,1
Adolescencia (12 a 18 años)	567	15,5	529	12,8	527	12,6
Juventud (14 a 26 años)	806	22	974	23,5	961	23
Adultez (27 a 59 años)	1260	34,4	1105	26,7	1509	36,1
Persona mayor (60 años y más)	359	9,8	492	11,9	502	12
Total	3.660	100.0	4.145	100.0	4.177	100.0

Fuente: DANE proyecciones de población 2005-2020

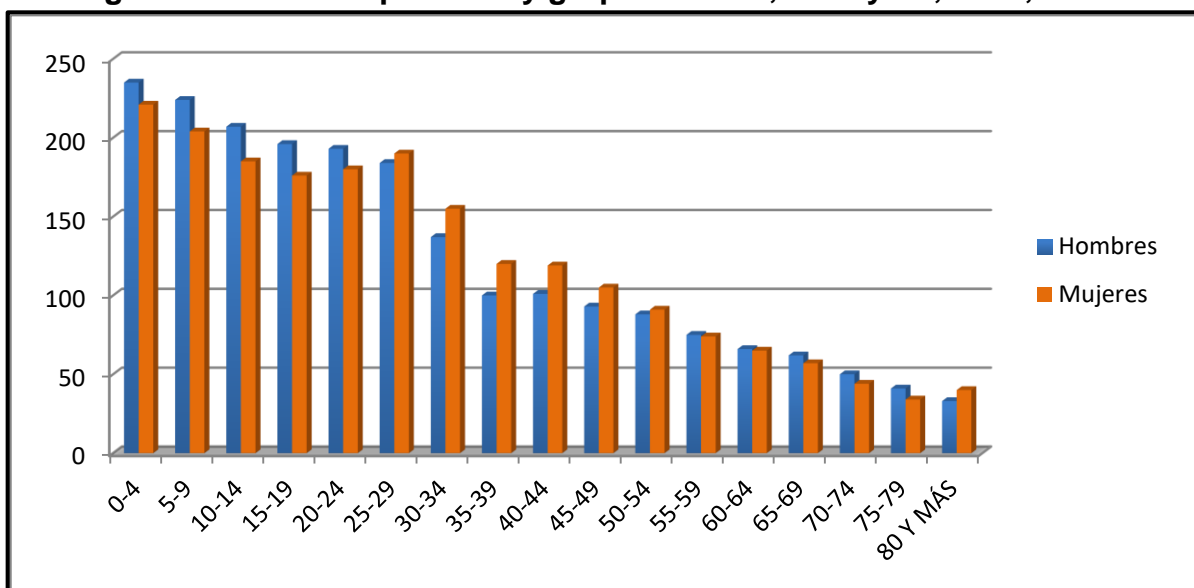
Al revisar el cambio en la proporción de la población en el grupo de 0 a 5 años, se observa un comportamiento constante, para el grupo de 6 a 11 años su tendencia es a la disminución respecto del 2005 al 2019; en el grupo de edad de 12 a 18 años presenta una leve tendencia a la disminución del 2005 al 2019. La población adulta mayor del 2005 al 2019 muestra una ligera tendencia al aumento.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo de edad, Cabuyaro Meta 1985-1919-2020



Fuente: DANE proyecciones de población 2005-2020

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad, Cabuyaro, Meta, 2019



Fuente: DANE proyecciones de población 2005-2020

Entre los cero (0) y 24 años de edad y en el grupo de 60 a 79, la mayor proporción la ocupan los hombres y entre los 25 a 59 años de edad y los mayores de 80 son las mujeres las que sobresalen en número.

Tabla 10. Otros indicadores de estructura demográfica, Cabuyaro - Meta, 2005-2019-2020

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Poblacion total	3.660	4.145	4.177
Poblacion Masculina	1.924	2.085	2.092
Poblacion femenina	1.736	2.060	2.085
Relación hombres:mujer	110,83	101,21	100
Razón niños:mujer	50	44	43
Indice de infancia	36	31	31
Indice de juventud	24	27	27
Indice de vejez	10	12	12
Indice de envejecimiento	27	39	39
Indice demografico de dependencia	75,04	65,27	65,29
Indice de dependencia infantil	63,18	50,88	50,69
Indice de dependencia mayores	11,86	14,39	14,60
Indice de Friz	198,12	177,20	173,95

Fuente: DANE proyecciones de población 2005-2020

En los indicadores demográficos 2005-2020 la razón hombre/mujer va disminuyendo, estrechándose la brecha poblacional para estos dos grupos. El índice de infancia disminuye con el correr de los años, en tanto que el de envejecimiento aumenta, concordante con la dinámica poblacional de los países en desarrollo. Se destaca la disminución en el índice demográfico de dependencia y en el de dependencia infantil que podría estar relacionado de manera proporcional con la población económicamente activa.

El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los

30 y los 49 años, para el municipio de Cabuyaro se encuentra en 177,2 lo que indica que la población de Cabuyaro es joven.

Tabla 11. Interpretación Índices demográficos, Cabuyaro-Meta 2019

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2005 por cada 111 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 101 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2005 por cada 50 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 44 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2005 de 100 personas, 36 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 31 personas
Índice de juventud	En el año 2005 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 27 personas
Índice de vejez	En el año 2005 de 100 personas, 10 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 12 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2005 de 100 personas, 27 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 39 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 75 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 65 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2005, 63 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 51 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2005, 12 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 14 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE proyecciones de población 2005-2020

POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

Las comunidades indígenas en el municipio Cabuyaro, son muy pequeñas, solo consta de tres familias y se encuentran ubicadas en zonas lejanas a la cabecera municipal factor que predispone a la población a tener un difícil acceso a los servicios de salud, por lo que en la mayoría de veces prefieren curar sus enfermedades por sus propios métodos tradicionales, la alcaldía municipal realiza la contratación de un promotor de salud que sirve de canal interlocutor entre las comunidades y la oficina local de salud el cual es el único medio de obtener información importante en salud sobre las necesidades de dicha población.

TABLA 12. POBLACIÓN PERTENENCIA ÉTNICA, CABUYARO

Categorías	Casos	%
Indígena	44	1,2
Negro (a), mulato, afrocolombiano	118	3,2
Ninguno de los anteriores	3487	95,3
No Informa	11	0,3
Total	3660	100,0

Fuente: Censo Población DANE 2005

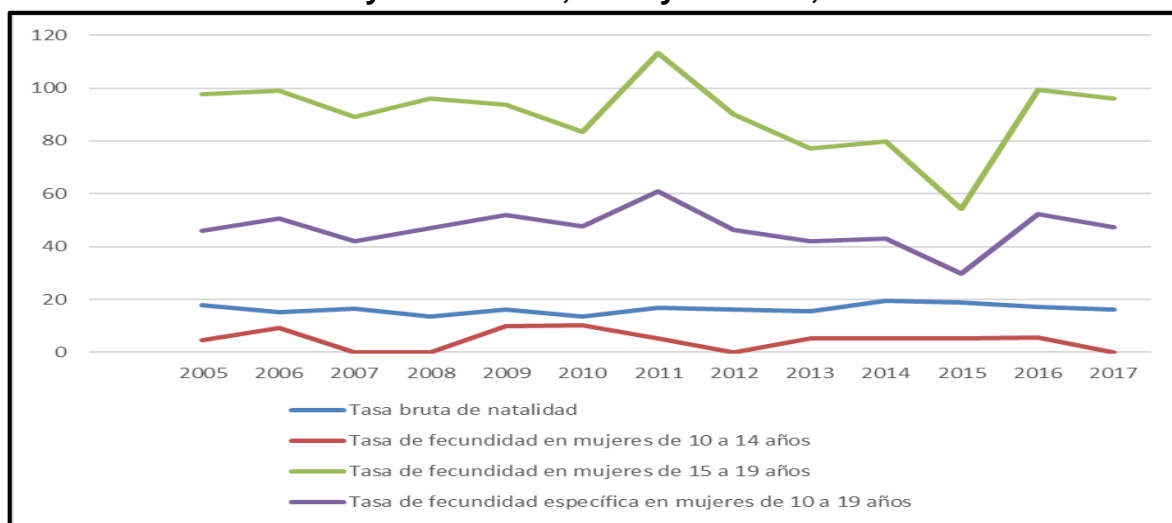
MOMENTO	1 - Identificar
PASO	1 - Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica
ACTIVIDAD	3 - Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE

4.6. Dinámica Demográfica

- **La Tasa de Crecimiento Natural:** No presenta un comportamiento estable a través de los años, sin embargo para el 2017, presenta una ligera tendencia negativa. Situación que está relacionada directamente con la tasa de natalidad.

- **La Tasa Bruta de Natalidad:** Se observa una leve disminución en comparación con los últimos años. En términos generales para los periodos evaluados se observa un comportamiento estable.
- **La Tasa Bruta de Mortalidad:** Registra una disminución para el 2017.
- **La Tasa Neta de Migración:** en el Departamento del Meta, entre el periodo del 2016 al 2020 la tasa neta de migración es de 4,9; significando que el volumen de inmigrantes es superior al de emigrantes.

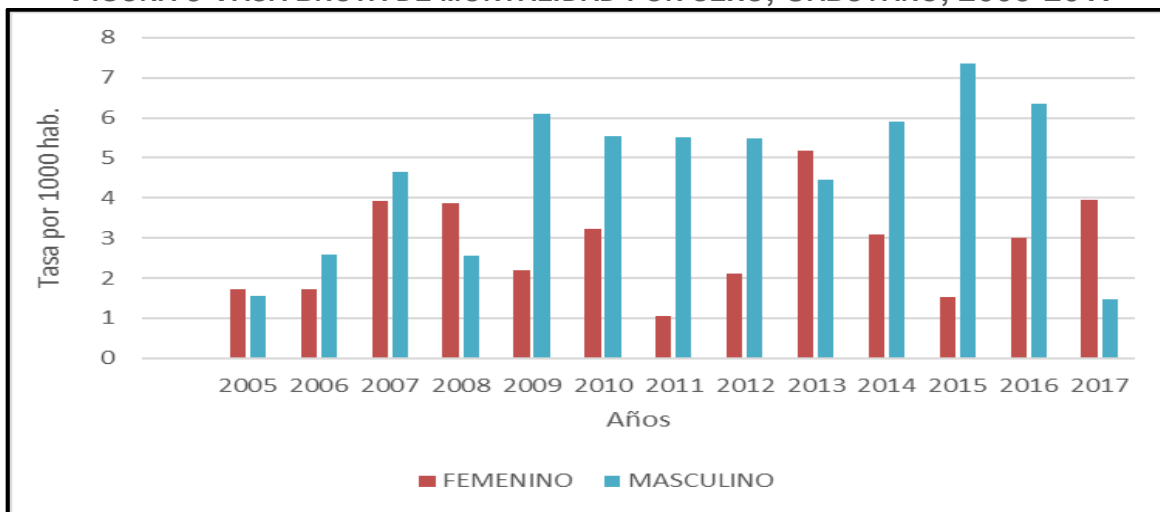
Figura 4. Comparación entre la tasa de crecimiento natural, Tasas Brutas de Natalidad y fecundidad, Cabuyaro-Meta, 2005-2017



Fuente: Reportes ASIS fecundidad

Para los indicadores de dinámica demográfica hemos tomado tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad y tasa de crecimiento natural, donde se observa en el año 2005 una tasa de mortalidad de 3,3 por cada 1000 habitantes y de natalidad de 18 por cada 1000 habitantes. En el 2017 la tasa de natalidad se encuentra en 16,2. Deducimos que para el 2017 por cada 1000 personas en el municipio nacen 16,2 y mueren 5,4

FIGURA 5 TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR SEXO, CABUYARO, 2005-2017

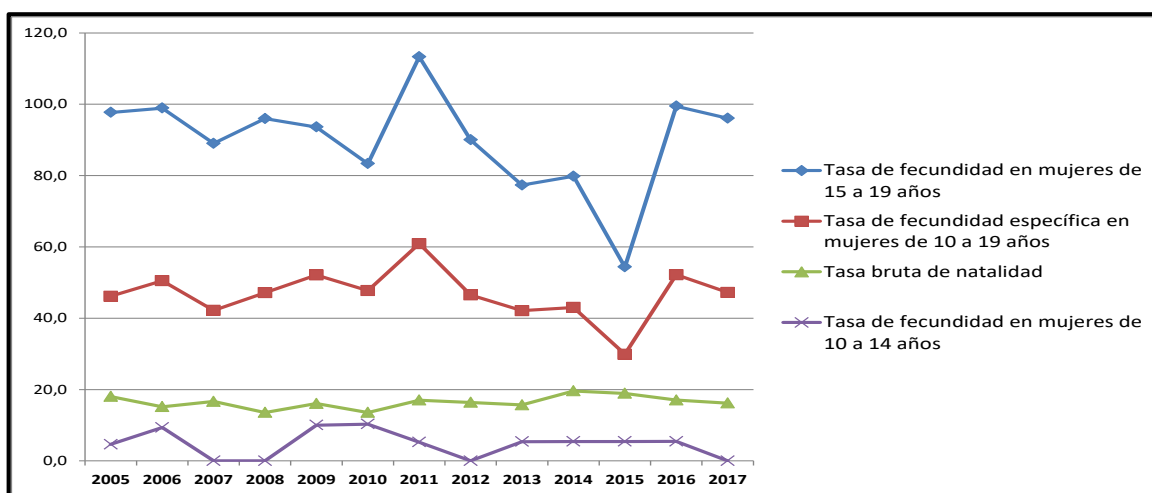


Fuente: Reportes ASIS mortalidad

.Otros indicadores de la dinámica de la población

La fecundidad representa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana.

FIGURA 6. INDICADORES DE FECUNDIDAD, CABUYARO, 2005-2017



Fuente: Reportes ASIS fecundidad

TABLA 13. INDICADORES DE FECUNDIDAD, CABUYARO, 2005-2017

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de natalidad	18,03	15,17	16,65	13,56	16,06	13,57	17,03	16,38	15,69	19,59	18,91	17,05	16,18
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	4,63	9,35	0,00	0,00	10,00	10,31	5,24	0,00	5,38	5,43	5,43	5,46	0,00
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	97,70	98,90	89,01	95,96	93,60	83,33	113,30	90,00	77,32	79,79	54,35	99,45	96,05
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	46,15	50,51	42,18	47,15	52,11	47,74	60,91	46,51	42,11	43,01	29,89	52,20	47,22

Fuente: Reportes ASIS fecundidad

- La Tasa General de Fecundidad:** este dato solo está disponible para el Departamento, el cual según el DANE entre el 2016 y 2020 se encuentra en 74,8; significando que por cada 1000 mujeres en edad reproductiva nacen 74,8 nacidos vivos en el Departamento del Meta.
- Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años:** La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años es el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad en ese mismo período. En el reporte de fecundidad de Sispro, para el 2017 se encuentra que la tasa para el municipio fue de 96,05, presentando una ligera disminución frente al 2016. Las tasas de fecundidad en adolescentes en el municipio venían con una importante disminución entre los años 2012 al 2015, sin embargo en el año 2016 presentó un incremento importante como se observa en la figura anterior.
- Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años:** La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 19 años es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años de edad. Para este grupo de edad el comportamiento es muy similar al de 15 a 19 años, presentando una importante disminución entre los años 2012 al 2015, sin embargo en el año 2016 presentó un incremento importante y disminución al 2017 (tasa de 52 a 47).

- **Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años:** La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años de edad. Para este grupo de edad el comportamiento registrado se mantiene estable durante los años del 2013 al 2016 y para el 2017 no se registra nacidos vivos de madres en este grupo de edad.
- **Tasa Global de Fecundidad –TGF:** este dato solo está disponible para el Departamento, el cual según el DANE entre el 2016 y 2020 se encuentra en 2,4; significando que el número promedio de hijos por mujer del Departamento del Meta es de 2,4.
- **Tasa bruta de Natalidad:** Expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período; por mil. Se analizó los años 2005 al 2017 mostrando un comportamiento estable con un registro de 18 en el 2005 a 16 en el 2017.
- **La Edad Media de Fecundidad:** En el departamento del Meta, entre el 2016 y 2020, la edad media de la Fecundidad a la cual las madres tienen sus hijos es de 26,2 años.
- **La Tasa de Reproducción:** Este dato solo está disponible para el Departamento, el cual según el DANE entre el 2016 y 2020 se encuentra en 1,1, significando que una mujer tendría en promedio 1 hijo durante su vida.

Tabla 14. Otros indicadores de la dinámica de la población del Departamento Meta, 2016-2020

Indicador	Valor
Tasa general de fecundidad - TGF (estimada)	74,8
Tasa global de fecundidad - TGLF, (2016– 2020)	2,4
Edad media de fecundidad -EMF (estimada)	26,2

Tasa de reproducción (estimada)	1,11
---------------------------------	------

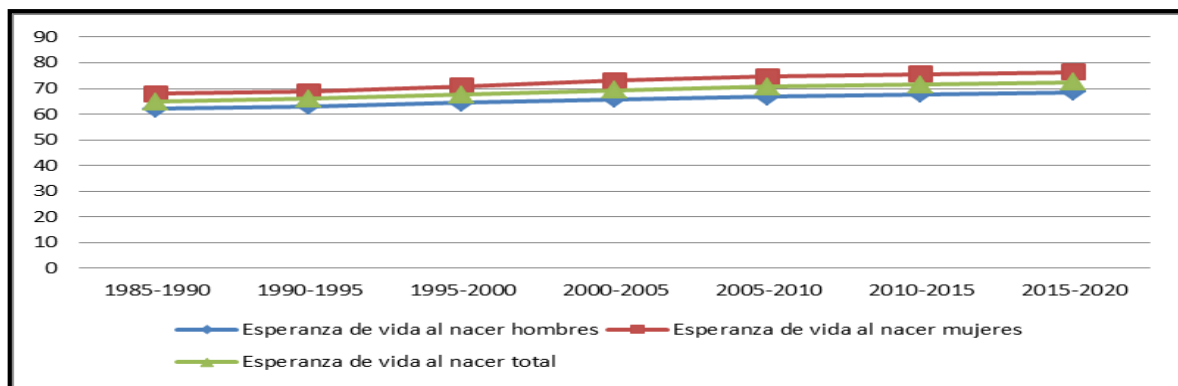
Fuente: Tabla de indicadores demográficos, SISPRO.

ESPERANZA DE VIDA

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud, representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

Así mismo se puede observar que la esperanza de vida en el departamento del Meta desde 1885-2020 es de 71.5, la cual se encuentra de manera igual que la esperanza de vida al nacer EVN del departamento de Meta.

Figura 7. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento del Meta, 1885 – 2020



Fuente: DANE-MINSALUD

4.6.1. Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno en Colombia genera situaciones de vulnerabilidad y potencialmente determina el deterioro de la salud de las personas y constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad.

El Registro Único de Víctimas para el mes de septiembre de 2019 tenía un total de 862 personas registradas del Municipio de Cabuyaro. El 50,1% (432) eran mujeres y el 49,5% (437) hombres, para una razón mujer:hombre de 1,01. El 66,9% (567) de las víctimas de movilidad forzada eran menores de 25 años y el 4,2% (36) mayores de 65.

Tabla 15. Víctimas de desplazamiento por grupo de edad y sexo, Cabuyaro, Meta. 2019

Grupo edad	FEMENINO		MASCULINO		NO REPORTADO		Total general	
	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%		%
De 0 a 4 años	19	4,4	35	8,2		0,0	54	6,3
De 05 a 09 años	69	16,0	59	13,8		0,0	128	14,8
De 10 a 14 años	57	13,2	67	15,7		0,0	124	14,4
De 15 a 19 años	67	15,5	61	14,3	1	33,3	129	15,0
De 20 a 24 años	71	16,4	70	16,4	1	33,3	142	16,5
De 25 a 29 años	41	9,5	36	8,4		0,0	77	8,9
De 30 a 34 años	18	4,2	11	2,6		0,0	29	3,4
De 35 a 39 años	11	2,5	11	2,6		0,0	22	2,6
De 40 a 44 años	14	3,2	14	3,3		0,0	28	3,2
De 45 a 49 años	21	4,9	12	2,8		0,0	33	3,8
De 50 a 54 años	16	3,7	12	2,8		0,0	28	3,2
De 55 a 59 años	7	1,6	6	1,4		0,0	13	1,5
De 60 a 64 años	10	2,3	9	2,1		0,0	19	2,2
De 65 a 69 años	5	1,2	9	2,1		0,0	14	1,6
De 70 a 74 años	2	,5	3	,7		0,0	5	0,6
De 75 a 79 años	2	,5	3	,7		0,0	5	0,6
De 80 años o más	2	,5	9	2,1		0,0	11	1,3
No Reportado		,0		,0	1	33,3	1	0,1
50124 - Cabuyaro	432	100	427	100	3	100	862	100

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD (Fecha de corte Septiembre 10 de 2019)

1.2.4 Dinámica migratoria

Los datos de población Migratoria para el Municipio de Cabuyaro registrada en las bases de datos del Ministerio de Salud, permiten dar un análisis de la estructura poblacional de los migrantes que han recibido atenciones en salud en el municipio.

Para el año 2018 se registra un total de 4 atenciones, 2 en mujeres y 2 en hombres. Para el Departamento del Meta el volumen es alto con un total de 1931 migrantes atendidos.

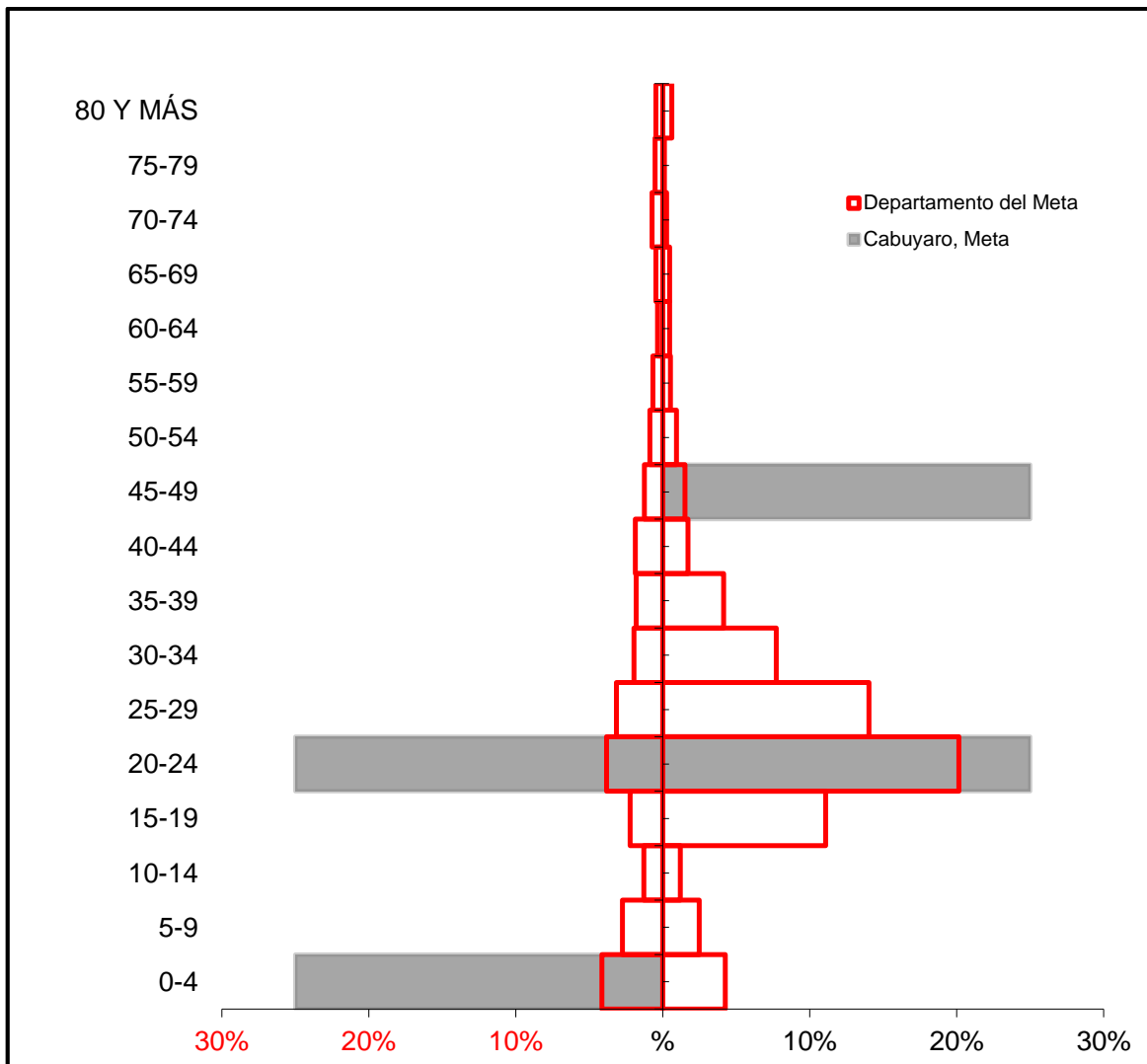
TABLA 16. NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN SEXO Y EDAD, CABUYARO, 2018

Grupo de edad	Cabuyaro, Meta, 2018		Departamento del Meta, 2018	
	Año		Año	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	2	2	548	1383
0-4	1	0	80	82
5-9	0	0	53	48
10-14	0	0	25	23
15-19	0	0	43	214
20-24	1	1	74	389
25-29	0	0	61	271
30-34	0	0	38	149
35-39	0	0	35	80
40-44	0	0	36	33
45-49	0	1	24	29
50-54	0	0	17	18
55-59	0	0	13	10
60-64	0	0	7	9
65-69	0	0	9	9
70-74	0	0	14	5
75-79	0	0	10	2
80 Y MÁS	0	0	9	12

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019.

La piramide poblacional de personas migrantes atendidas en los servicios de salud según sexo y edad, para el 2018 presenta 4 casos, en población de 0 a 4 años, 20 a 24 años y 45 a 49 años.

FIGURA 8. PIRÁMIDE PERSONAS MIGRANTES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN SEXO Y EDAD, CABUYARO, 2018



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019

TABLA 17. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA, PERSONAS MIGRANTES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN SEXO Y EDAD, CABUYARO, 2018

Índice Demográfico	2018	
	Cabuyaro, Meta, 2018	Departamento del Meta, 2018
Poblacion total	4	1.931
Poblacion Masculina	2	548
Poblacion femenina	2	1.383
Relación hombres:mujer	100,00	40
Razón niños:mujer	50	14
Índice de infancia	25	8
Índice de juventud	50	54
Índice de vejez	0	4
Índice de envejecimiento	0	28
Índice demografico de dependencia	33,33	24,58
Índice de dependencia infantil	33,33	20,06
Índice de dependencia mayores	0,00	4,52
Índice de Friz	100,00	133,96

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019

Conclusiones

El Municipio de Cabuyaro por su población menor de 10.000 habitantes (4.145) y sus ingresos corrientes se clasifica como Municipio de categoría Sexta (Básico). Presenta una extensión de 880 Km, por lo cual tiene una Densidad poblacional reducida para la extensión del Municipio, concentrándose el mayor número de personas en la zona rural y es allí donde los servicios de salud y los servicios públicos registran un bajo porcentaje de cobertura, especialmente en el servicio de acueducto, alcantarillado y disposición de excretas.

Su población es relativamente joven, con una porcentaje similar entre hombres y mujeres. Sin embargo el índice de infancia disminuye con el correr de los años, en tanto que el índice de envejecimiento aumenta. Cuenta con escasa población

indígena, pero el número de víctimas de desplazamiento presenta un aumento importante. En cuanto a la población migratoria su registro es bajo (sólo 4 atenciones en el 2018) correspondiente a población migratoria Venezolana.

Siendo un municipio de influencia rural, presenta una gran riqueza hídrica fuente de variada flora y fauna que es explotada como fuente de su economía y medio de transporte. Sin embargo, también representa el principal riesgo ambiental para sufrir inundaciones que afectan directamente su infraestructura y economía.

Es un municipio que se encuentra a sólo 119 Km de la ciudad capital del Departamento del Meta, pero que debido a que no cuenta con una vía totalmente pavimentada sus tiempos de desplazamiento son largos en relación a la distancia.

5. CAPÍTULO II. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

5.1. Reconocimiento De Los Principales Efectos De Salud Identificados Previamente

Priorización de las EPS presentes en el Municipio

Tabla 18 Priorización de las EPS presentes en el municipio de Cabuyaro

EPS/EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
CAPITAL SALUD	Poblacion con riesgo de infecciones	Población con riesgo o presencia de cáncer
NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población en condición materno –perinatal
SALUD TOTAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
MEDIMÁS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población en condición materno –perinatal

Fuente: Reporte caracterización EAPB 2017, cargue 2018

5.2. Priorización De Los Problemas De Salud

De acuerdo a los hallazgos en el municipio, ilustrados en el capítulo I y II se realizó el listado de los problemas de salud priorizando aquellos que por su impacto, tendencia o valor registrado debe ser tenido en cuenta en la toma de decisiones y elaboración de Planes en salud para dar respuestas efectivas a las necesidades de salud y a direccionar las inversiones para optimizar los recursos disponibles

Tabla 19. Priorización de los problemas de salud del Cabuyaro, 2018

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Alto porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (49,5%)	0
	2. Continuar con el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano	0
	3. Baja cobertura de acueducto y alcantarillado (59,6 Y 54,7 respectivamente) y con coberturas aún más críticas en zona rural	0
	4. Más de la tercera parte de los hogares tienen una inadecuada eliminación de excretas (28,15%)	0
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. La principal gran causa de morbilidad está dada por las enfermedades no transmisibles, para el ciclo vital infancia llegan al 55,26% con tendencia al aumento y en persona mayor 80,26%, que aunque estable se encuentra muy alta.	0
	2. Las condiciones orales son la principal causa de consulta en este grupo de enfermedades no transmisibles (17,55%) de la morbilidad atendida)	0
	4. Prevalencia de Hipertensión y Diabetes mellitus, relacionados con estrategias de PyP	1

	de enfermedades crónicas poco efectivas, estrategia 4x4	
	5. Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 117,8 muertes por cada 100.000 habitantes y con una tendencia hacia el aumento.	7
	6. La enfermedad isquémica del corazón, con una tasa de 105,02 muertes por cada 100.000 habitantes y con una tendencia hacia el aumento.	7
	7. Las tasas de mortalidad por neoplasias presentan una tendencia hacia el aumento y una tasa de 50,6 muertes por cada 100.000 habitantes. Por lo que se requiere de un diagnóstico y detección temprana	7
3. Convivencia social y salud mental	1. Las lesiones vienen en aumento especialmente para grupos como el de los adolescentes (32,47%), además los traumatismos, envenenamiento y otras causas externas tienen valores muy altos al mirar por subcausas.	12
	2. Mejorar la oferta de consulta por psicología y Psiquiatría porque su número es bajo	0
	3. Tasa de violencia intrafamiliar (243,4 x 100 mil hab.) y contra la mujer (433,2) inclusive por encima del departamento	12
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Prevalencia de condiciones nutricionales en la primera infancia	0
	2, Continuar fortaleciendo los controles prenatales de las maternas del municipio para garantizar bebés con peso adecuado al nacer	8

	3. El 44% de la población se encuentra con necesidades básicas insatisfechas y un 38,6% con dependencia económica	0
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Mejorar el porcentaje de consultas de control prenatal en las gestantes del municipio (75,76% de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal)	8
	2. Incidencia de VIH notificada 23,78%	9
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Las condiciones transmisibles y nutricionales se priorizan para continuar fortaleciendo su disminución a largo plazo teniendo en cuenta que son prevenibles	0
	2. Con el mayor porcentaje de consulta se encuentran las infecciones respiratorias (54,29%)	9
	3. Las enfermedades infecciosas y parasitarias ocupan el segundo motivo de consulta por subgrupos	9
	4. Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar en aumento	9
	5. Dengue con tasa de incidencia por encima del departamento	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Capacidad hospitalaria instalada e insumos insuficientes para la atención en situación de emergencias y desastres.	0
	2. Insuficiente disponibilidad de ambulancias básicas en el Municipio, (Razón de ambulancias básicas x 1000 habitantes, que para el 2018 disminuyó a 0,49).	0
	3. Continuar el fortalecimiento de la seguridad vial para sostener la disminución de la tasa de mortalidad por accidentes terrestres (2017: 16,24 muertes por cada 100.00 habitantes)	

8. Salud y Ámbito laboral	1. Cobertura de afiliación al SGSSS dada en su mayor proporción por el régimen subsidiado (67,8%) por lo que en su gran mayoría no se encuentra afiliados al sistema general de riesgos laborales.	0
	2. Tasa de cobertura de Educación categoría media baja (55%)	0
	3. Alta tasa de dependencia económica (38,6%)	0
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. No se cuenta con un censo real de la población migrante	0
	2. 185 personas en condición de discapacidad para el año 2018	0
10. Fortalecimien to de la autoridad sanitaria	1. Hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia	8
	2. Hogares con barreras de acceso a los servicios de salud e implementación de la atención en salud basado en la estrategia de atención primaria en salud	0
	3. Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	9
	4. Nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	8
	5. Capacidad hospitalaria instalada insuficientes con baja oferta de profesionales en salud para la población	0

Fuente: Construcción propia

A continuación se describen las metas, programas e indicadores propuestos para la ejecución del PASE y PAS durante 2020-2023

1	NOMBRE DEL KIT TERRITORIAL DE PLANEACION	Salud Y Proteccion Social
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------

2	CODIGO DEL PROGRAMA	1901- 1902-1903-1904
	FUT	
3	PROGRAMA FUT	Salud Publica Y Prestacion De Servicios
4	NOMBRE DEL PROGRAMA	Buenos Tiempos Para La Salud De Todos
5	SECTOR	Salud
6	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Convertir A La Administración Municipal En La Principal Promotora De Este Derecho Para El Acceso Oportuno Y Asequible A Todas Las Personas A Los Servicios De Atención En Salud, Con La Calidad Suficiente.

META RESULTADO SALUD No. 1

Aumentar la gestion el proceso de promoción social de las poblaciones vulnerables

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
10	1901007	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Incluye los Servicio de social para poblaciones vulnerables como población indígena, negra, jefes de cabeza de hogar, desplazada, niñez, de tercera edad	190100700	Personas atendida en acciones de promoción social para poblaciones vulnerables	Número	200	300

META RESULTADO SALUD No. 2

Fortalecer los procesos de la administración municipal frente autoridad sanitaria

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
11	1901001	Documento de investigación	Los documentos de investigación incluyen las temáticas tratadas en salud pública: salud ambiental, vida saludable y condiciones no trasmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral	190100100	Documentos de análisis de salud pública elaborados	Numero	4	4
12	1901158	Servicio de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	Comprende el servicio de monitoreo, seguimiento, evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública en departamentos y distritos	190115800	Entidades territoriales con adopción y adaptación de las metodologías, herramientas e instrumentos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	Numero	4	4

META RESULTADO SALUD No. 3

Abordar situaciones de carácter de Salud Ambiental municipal

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
13	1904010	Cementerios remodelados	Incluye las acciones para la remodelación de cementerios. Cementerio se define como el "lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba, osarios y cenizos" (Resolución 1447 de 2009)	190401000	Cementerios remodelados	Número	1	1
14	1904009	Morgues construidas y dotadas	Corresponde a la construcción y dotación de la morgue en las entidades de la red de salud pública. Morgue se define como el "lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de: determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomías o para realizar procedimientos de tanatopraxia" (Resolución 1447 de 2009)	190400901	Morgues dotadas	Número	1	1
15	1901103	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada infraestructura	190110300	Infraestructuras hospitalarias de nivel 1 adecuadas	Número	3	3

16	1901177	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud. Número de elementos de dotación hospitalaria	190117700	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	1	3
----	---------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------------------------------------------	--------	---	---

META RESULTADO SALUD No. 4

Implementar las temáticas de Salud y Ámbito laboral en la administración municipal

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
17	1901122	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Inversión en acciones para evidenciar la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo	190112200	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Numero	0	4

META RESULTADO SALUD No. 5

Promocionar acciones de Salud mental y Convivencia social

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
18	1901128	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Inversión orientada a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros	190112800	Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	Numero	3	4
19	1901128	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Inversión orientada a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros	190111900	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	Numero	3	4

META RESULTADO SALUD No. 6

Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivas

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
20	1901129	Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género (SALUD MATERNA)	Recursos que buscan promover acciones y generar condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel mas alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos	190112900	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	Numero	4	4

21	1901129	Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género (SALUD MATERNA)	Recursos que buscan promover acciones y generar condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel mas alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos	190112900	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementada s	Numero	4	4
----	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---	---

META RESULTADO SALUD No. 7

Promover la Vida saludable y Condiciones no Transmisibles

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
22	1901131	Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollo de acciones de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles	190113100	Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementada s	Numero	4	4
23	1901117	Estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalentes diseñadas	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable de acuerdo a realidad territorial	190111700	Campañas de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalente implementada s	Numero	4	4

META RESULTADO SALUD No. 8

Mitigar acciones de riesgo de Vida saludable y enfermedades Transmisibles

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
24	1901180	Servicios de apoyo a la población para la contención de riesgos en salud – pandemia-, generados en emergencias o desastres	Corresponde a la entrega de recursos en especie (como dirigidos a la seguridad alimentaria y nutricional) o monetarios dirigidos a la población que ha sido afectada ante una declaratoria de emergencia o desastre, incluyendo prioritariamente a población mayor de 70 años , o población susceptible de ser afectada, con el fin de contener o mitigar las condiciones adversas que pueden agravar las condiciones generales de salud pública y conlleven riesgos adicionales en su calidad de vida.	190118000	Personas afectadas por emergencias o desastres apoyadas	Numero	0	7012
25	1901124	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Inversión en intervenciones sectoriales y comunitarias para prevenir, controlar o minimizar la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye la inversión del programa ampliado de inmunizaciones	190112400	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	4	4
26	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	El Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis permite a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Numero	2	4
27	1901100	Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	Incluye los Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	190110000	Número de personas de población pobre con servicios de salud prestados	Numero	4	4

META RESULTADO SALUD No. 9

Desarrollar acciones para Seguridad Alimentaria

No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
28	1901118	Servicio de gestion del riesgo para temas del consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos calidad, e inocuidad de los alimentos	Inversión en recursos para desarrollar acciones como: disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, desnutrición o entre otros	190111800	Campañas de gestion de riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero	4	4

METAS DE GESTION SALUD

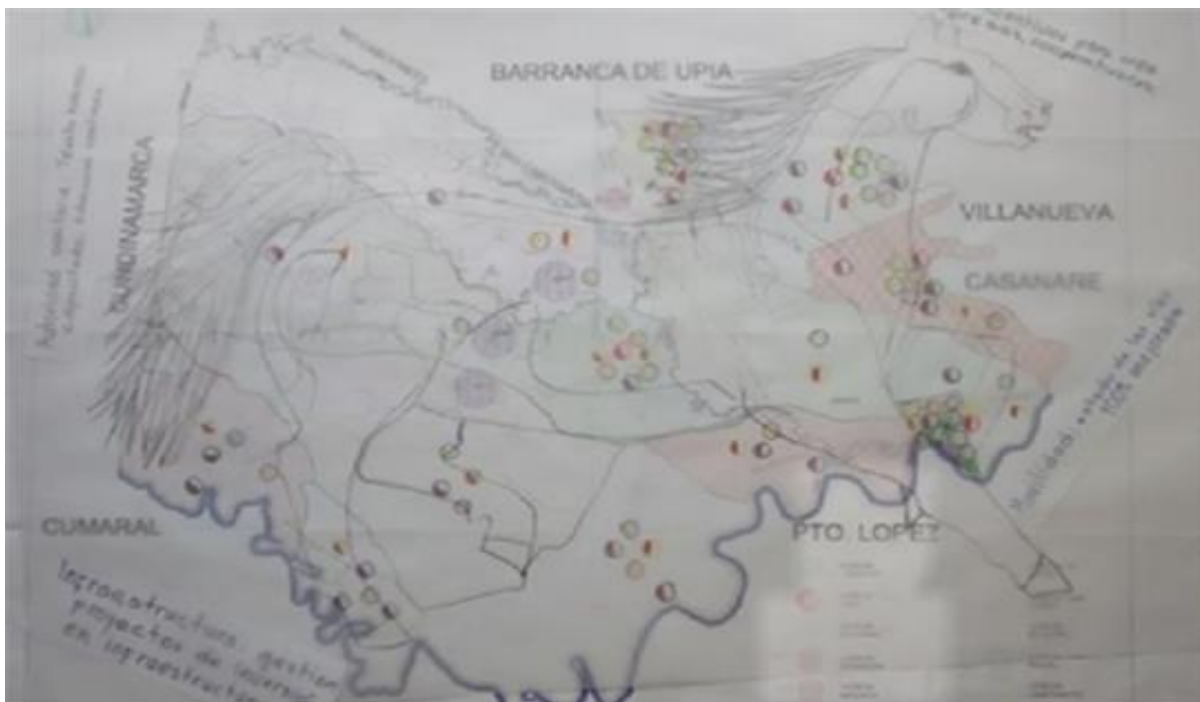
No. META	CODIGO DEL PRODUCTO	META PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	ALCANCE
G	NA	Gestionar brigadas de salud extramural ante la ESE Departamental u otra entidad autorizada con diferentes especializaciones medicas	NA	NA	Numero de Brigadas Gestionadas	Numero	0	2
G	NA	Gestionar Alianzas Publicas Privadas para la prestación de servicios médicos del municipio	NA	NA	Numero de Alianzas APP Gestionadas	Numero	0	1

MOMENTO	2 - Comprender
PASO	5 - Construcción de la configuración actual del territorio
ACTIVIDAD	10 - Identificación de racimos y ejes estructurantes de la situación actual en salud

Una configuración es una figura construida a partir de un conjunto de partes que se organizan según las relaciones que guardan unas con otras. Permite una comprensión integral y sintética de la situación de salud del territorio, que al analizarlos de manera individual serían incomprensibles.

Imagen con la identificación de racimos y ejes estructurantes 2016-2019

ILUSTRACIÓN 7 TENSIONES, CONFIGURACIÓN ACTUAL, CABUYARO, 2016-2019



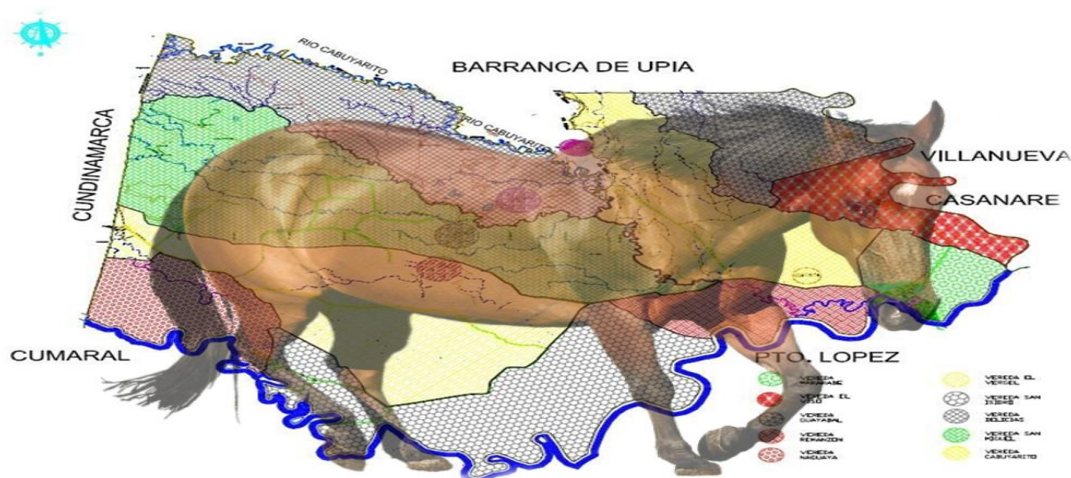
Fuente: PASE 2016-2019

Trotando por los senderos, el potro Cabuyaruno, lleva consigo las dificultades y amenazas encontradas en la inmensa llanura, dejando en su paso el impulso, su fuerza y vigor; mostrando abiertamente las oportunidades y fortalezas para desarrollar plenamente sus capacidades; convirtiéndose en un municipio modelo de emprendimiento y desarrollo para el goce pleno de su hermosa población.

Se determina un diseño del eje estructural para la versión de 2020 con proyección positiva.

Imagen con la identificación de racimos y ejes estructurantes actual 2020

ILUSTRACIÓN 8 TENSIONES, CONFIGURACIÓN ACTUAL, CABUYARO, 2020



Fuente: Construcción propia

MOMENTO PASO ACTIVIDAD

- 2 - Comprender
- 6 - Identificación de ventajas y oportunidades del territorio
- 12 - Identificación de ventajas y oportunidades en salud

Tipo	Descripción
Ventaja	<ul style="list-style-type: none"> • La cercanía de Cabuyaro con su capital Villavicencio y su ubicación estratégica sobre la margen derecha del río Meta, con excepcionales condiciones de navegabilidad y excelentes tierras para el cultivo y la ganadería. • Atractivos turísticos desde el punto de vista natural y cultural. Cuenta con las reservas ecológicas Matapalos, senderos ecológicos, atractivos ambientales, el río Meta, que en época de verano facilita la práctica de deportes acuáticos, festivales de verano, zonas de recreación en las playas del río Meta; las lagunas Matapalos y Moya al norte del casco urbano de Cabuyaro; la maloca ambiental; el paso en ferry por el río Meta en el sector de la Banqueta.

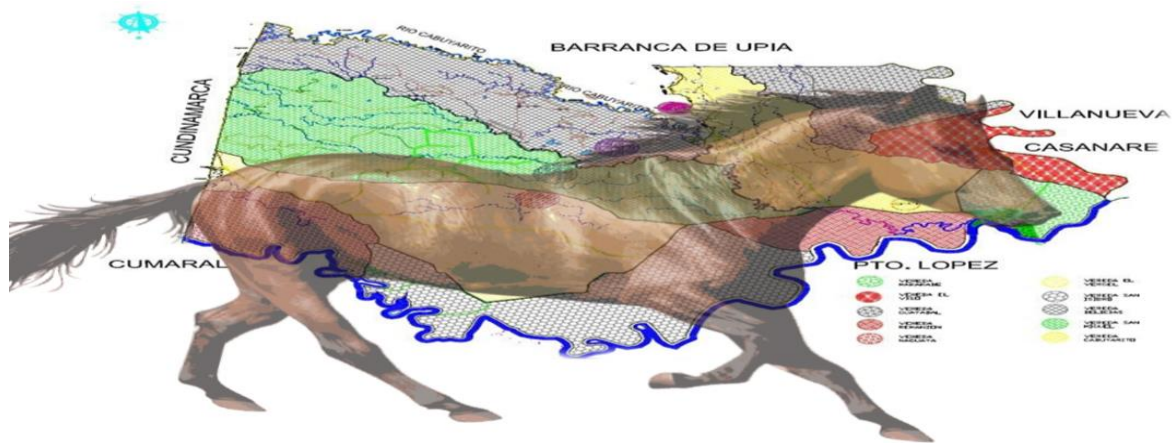
	<ul style="list-style-type: none"> • Rico en recursos hídricos fuente importante de fauna y pesca, en donde se tiene como principal fuente fluvial el rio Meta, proyectado como centro de negocios. • El municipio cuenta con un Centro de Salud de primer nivel de atención recientemente remodelado y dos puestos de salud, para atender la demanda en salud.
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> • En el sector de la Banqueta, sobre el rio Meta, el proyecto de muelle como centro de negocios, distribución de insumos, alimentos y prestación de servicios para intercambio comercial y fomento de creación de empresas en el municipio. • Apoyo de la gobernación del Meta para la generación de infraestructura y oportunidades en los sectores de agroindustria y turismo en el municipio. • Programas y proyectos del nuevo gobierno que apuestan a la inversión social y el mejoramiento de la economía del municipio.

MOMENTO	2 - Comprender
PASO	7 - Construcción de la configuración deseada
ACTIVIDAD	13 - Descripción de la configuración deseada y construcción de la metáfora que la identifica

Configuración Deseada:

La configuración deseada es la síntesis del estado esperado (el sueño) de salud de la población y sus relaciones con las demás dimensiones del desarrollo. Contribuye a reducir la complejidad, al mostrar opciones de transformación del estado esperado de salud de la población en el largo plazo.

ILUSTRACIÓN 9 TENSIONES, CONFIGURACIÓN DESEADA, CABUYARO, 2020



Fuente: Construcción propia

Potro Cabuyareense de Buenos Tiempos Para Todos, se encuentra representado en un inteligente, trabajador, resistente, elegante y atractivo Caballo, con el Paso Fino que le da una forma de andar muy particular para fortalecer el sistema de salud, pues este paso se trata de una andadura a cuatro tiempos, lenta aunque enormemente cómoda para quien lo monta jinete., el cual presenta un semblante activo, que irradia energía, sin ataduras ni males trota libremente gracias a que su entorno es sano y tranquilo. Con su carácter el caballo se comunica con los otros miembros de la manada, transmitiendo sus emociones, ejerciendo **jerarquía de dominio sin violencia, protege a sus amigos, no** son agresivos y opta por huir antes de combatir.

Por su carácter puede ser **domesticado**, y esto ayuda a producir más en su tierra natal, genera gran utilidad en ganadería, vaquería, trabajo de llano y deporte, así como también en terapias de rehabilitación psicológica y física (*equinoterapia*) y para el transporte en determinados contextos rurales en nuestras gratas veredas.

Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades)

- 1 **MOVILIDAD:** Cabuyaro mostrará un mejoramiento importante en la movilidad, evidenciado por el estado de las vías de acceso al municipio, tanto al casco urbano como a la zona rural, mejorando así la economía y el desarrollo del municipio; permitiendo el acceso de toda la población a los servicios de salud y en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2 **ECONOMÍA:** Cabuyaro presentará un mejoramiento en la asignación de recursos los cuales serán utilizados para garantizar el mejoramiento de los servicios públicos, de la infraestructura del municipio, de la cobertura de los diferentes programas sociales; igualmente contará con el 100% de la población con aseguramiento en salud, al proporcionar oferta laboral formal; contará con políticas y estrategias que incentivarán a las empresas a invertir en el municipio y su población trabajadora, a través de asociaciones y/o cooperativas logrando formalizar su trabajo, lo que garantizará un ingreso de dinero fijo para la sostenibilidad y bienestar de sus familias.

3 **INFRAESTRUCTURA:** El municipio de Cabuyaro gestionará de manera permanente proyectos de inversión en infraestructura, logrando el mejoramiento del 100% de los existentes, dotándolos del material pertinente, haciendo inclusión de la población discapacitada y logrando la creación de nuevos espacios y entornos saludables donde los mayormente beneficiados será la población infantil, los adolescentes y el adulto mayor; de ésta manera se logrará hacer buen uso del tiempo libre, llevando a un mejoramiento de la salud y el bienestar, impactando de manera positiva los indicadores de salud del municipio.

4 **AUTORIDAD SANITARIA:** El municipio gozará de talento humano capacitado en las diferentes dependencias, contará con un manejo de la gestión del riesgo óptimo, programas de educación continua y mejoramiento de la estabilidad laboral; los profesionales de la salud reforzarán sus conocimientos a través de procesos de actualización permanentes, de manera que serán adherentes a los protocolos, normas y guías de atención definidos para el manejo de pacientes con enfermedades de interés en salud pública; adicionalmente se contará con un sistemas de información para el manejo administrativo y del Sistema de Vigilancia en Salud Pública; se implementarán diferentes estrategias de gobierno en línea y Tic's que permitirán un mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal en su función como ente rector del sector salud.

MOMENTO	3 - Responder
PASO	9 - Construcción del componente estratégico del plan territorial de salud 17 - Vinculación de objetivos (desafíos) y metas estratégicas del plan territorial de salud con objetivos y metas estratégicas del plan decenal de salud pública
ACTIVIDAD	2021

Objetivos Estratégicos del PTS	Objetivos Estratégicos del PDSP	Metas Estratégicas del PTS	Metas Estratégicas del PDSP
Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de acciones como el mejoramiento de la movilidad y garantizando los servicios de salud dentro de los estándares de calidad.	Lograr cero tolerancia con la movilidad, discapacidad y mortalidad evitable	Aumentar y mejorar la movilidad entre la zona urbana y rural	Alcanzar la mayor equidad en salud
Mejorar los niveles de gestión y el aprovechamiento del recurso y así generar las condiciones para el desarrollo económico y social.	Avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud	Fortalecer la competitividad y sustentabilidad de la economía del municipio.	Afectar positivamente los determinantes sociales de salud
Promover en la población en general estilos de vida saludable por medio de la práctica periódica del ejercicio físico, el deporte y la recreación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Mejorar las condiciones de vida y salud	Aumentar la oferta de programas en deporte, recreación y ejercicio físico que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en busca de estilos de vida saludable.	Mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años saludables

Mejorar la Gestión del Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos y habilidades en sus funciones.	Avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud	Implementación un Plan Institucional de Capacitación para Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo.	Alcanzar la mayor equidad en salud
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------